



# ANÁLISIS COMÚN DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL PERÚ

Actualización 2023



NACIONES  
UNIDAS  
PERÚ



## Índice

Índice.....	1
1. Introducción .....	2
2. Indicadores.....	4
2.1 Personas .....	4
2.1.1 Tendencias demográficas .....	4
2.1.2 Características de la población .....	8
2.1.3 Pobreza y desigualdad .....	10
2.1.4 Acceso a servicios básicos y nivel de vida .....	17
2.1.5 Educación.....	20
2.1.6 Empleo .....	24
2.1.7 Salud .....	29
2.1.8 Nutrición y seguridad alimentaria .....	31
2.1.9 Salud sexual y reproductiva (SSR) .....	33
2.2 Planeta.....	36
2.3 Prosperidad .....	44
2.4 Gobernanza .....	46
2.4.1 Cambios en altas autoridades en contexto de protestas sociales .....	46
2.4.2 Percepción pública: gobierno e instituciones .....	47
2.4.3 Percepción pública: problemas en el país.....	49
2.4.4 Corrupción .....	50
2.4.5 Acceso a derechos políticos y libertades civiles.....	51
2.5 Derechos Humanos y Paz .....	52
2.5.1 Conflictos sociales.....	52
2.5.2 Protestas sociales.....	52
2.5.3 Personas defensoras de derechos humanos .....	53
2.5.4 Movilidad humana .....	54
2.5.5 Instituciones independientes electorales y de justicia .....	54
2.5.6 Violencia sexual y violencia basada en género .....	55
2.5.7 Matrimonio infantil, uniones tempranas y embarazo en niñas y adolescentes .....	58
2.5.8 Trata de personas .....	60
2.5.9 Población LGTBQI+.....	60
2.5.10 Seguridad ciudadana.....	62
3. Análisis temático .....	65
3.1 Estallido social .....	65
3.2 Recomendaciones EPU .....	67
3.3 Reformas políticas y/o electorales .....	70
3.4 Políticas relacionadas a la sostenibilidad ambiental .....	73
3.5 Integración socioeconómica de refugiados y migrantes .....	75
3.6 No Dejar a Nadie Atrás (LNOB): Enfoque en discapacidad y género .....	79

## 1. Introducción

Este documento presenta los nuevos datos situacionales y los principales desafíos y avances de políticas que se implementaron en Perú desde finales de 2022 hasta diciembre del 2023. Complementa la actualización del Análisis Común de las Naciones Unidas sobre el país (CCA, por sus siglas en inglés) que se realizó en 2022. Asimismo, complementa el CCA finalizado en marzo del 2021, como parte del proceso de elaboración del Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas en el Perú 2022-2026 (MC 2022-2026).

El documento propone reflejar los cambios ocurridos en los últimos doce meses que pueden afectar la trayectoria de desarrollo del país hacia 2030 y destacar los desafíos que encuentra el Perú para una recuperación resiliente, inclusiva y sostenible, en un contexto caracterizado por una creciente incertidumbre y crisis globales.

A nivel global, el Perú ocupa el puesto 65 de 166 en avance del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) según el índice de los ODS para 2022, que considera la esperanza de vida, la educación (tasa de alfabetización, tasa bruta de matriculación en diferentes niveles y asistencia neta) e indicadores de ingreso *per cápita*. A nivel regional, Perú está en 8º lugar en el índice de los ODS entre los países de América Latina y el Caribe (superado sólo por Chile, Uruguay, Cuba, Brasil, Argentina, Costa Rica y la República Dominicana).

Cabe destacar que en el 2023 el Perú ha vivido una coyuntura favorable con respecto a algunos aspectos internos, en particular la salida de la emergencia sanitaria en mayo, y la desaceleración de la inflación a lo largo del año.

Sin embargo, la economía registró una contracción, afectada por sucesivos choques negativos. Perú ha experimentado incertidumbre política, malestar social y la ocurrencia de desastres naturales. Tras la destitución del presidente en diciembre de 2022 y las protestas sociales marcadas por violencia en la primera parte de 2023, la crisis se profundizó con la llegada del ciclón Yaku y del Fenómeno El Niño, provocados por el cambio climático. Estos factores han causado pérdidas económicas y han dificultado el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales de la población, afectando especialmente a los grupos más vulnerables, como habitantes de barrios marginales, familias campesinas, y migrantes, entre otros.

Frente a este panorama, se han desplegado esfuerzos importantes del Gobierno hacia la implementación de políticas públicas dirigidas a atender los fenómenos a través del apoyo del Estado. Se ha mejorado el gasto público, con la ejecución de las diferentes fases del plan “Con Punche Perú”, que comprende medidas de reactivación económica a nivel nacional y regional y avances en la prevención ante el Fenómeno El Niño.

El Perú intervino en el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible (HLPF, por sus siglas

en inglés) de las Naciones Unidas en julio de 2023 en el que reafirmó su compromiso con el desarrollo sostenible. Así, el Perú recalcó su compromiso con acelerar la transformación hacia un modelo de desarrollo más inclusivo, resiliente y sostenible, en el marco de la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).

Con el objetivo de apoyar este esfuerzo, este documento se focaliza en dos áreas: (1) actualizar aquellos indicadores del informe de CCA de 2021 y 2022 para los que hay datos nuevos disponibles y (2) desarrollar informes analíticos sobre temas puntuales que puedan afectar los resultados del MC 2022-2026. Los temas seleccionados por el Equipo de País de las Naciones Unidas en Perú (UNCT) fueron: i) estallido social, ii) recomendaciones Examen Periódico Universal (EPU) y (o sobre) reformas políticas y electorales, iii) análisis de políticas que impulsen la sostenibilidad ambiental, iv) integración socioeconómica de refugiados y migrantes, y v) No Dejar a Nadie Atrás (LNOB, por sus siglas en inglés) con un enfoque en discapacidad y género.

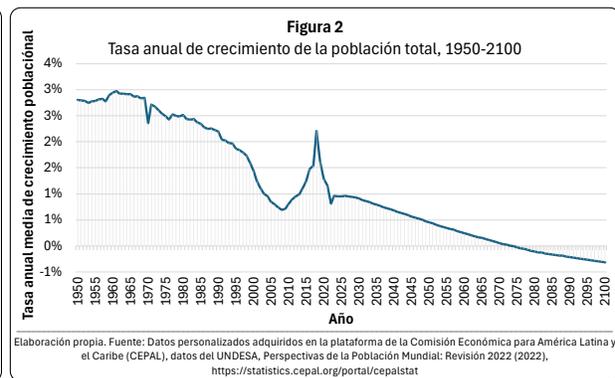
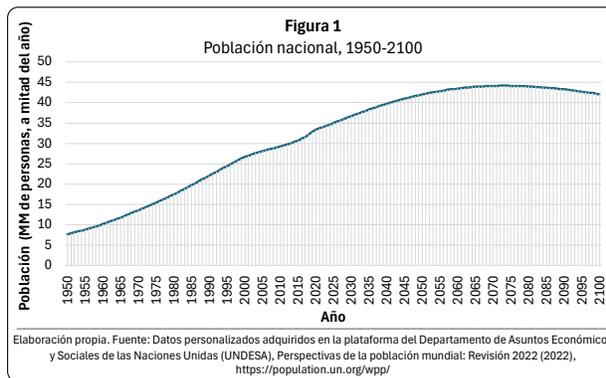
Para ambas áreas, esta actualización ha sido liderada por la Oficina del Coordinador Residente (OCR), considerando los criterios acordados por el UNCT y utilizando como principales insumos los documentos especializados que han sido solicitados a los agencias, fondos y programas y a los grupos especializados respectivos dentro del Sistema de Naciones Unidas (SNU) en el Perú.

## 2. Indicadores

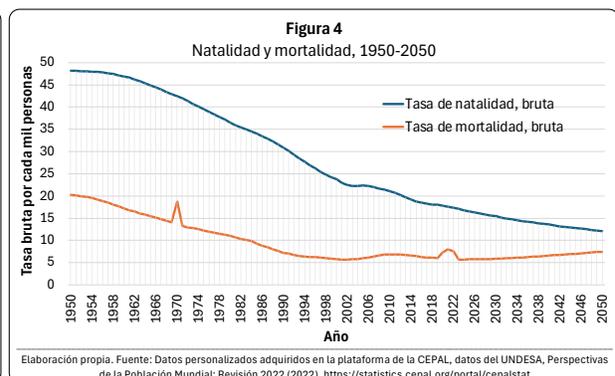
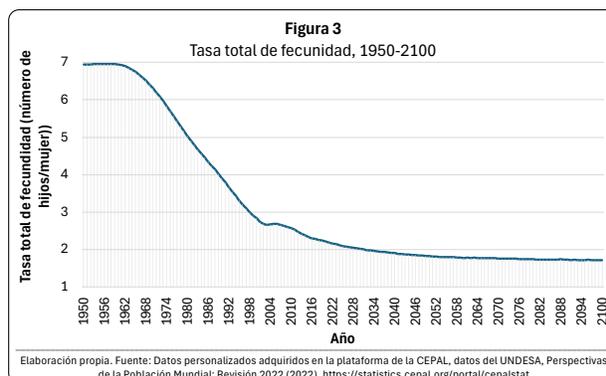
### 2.1 Personas

#### 2.1.1 Tendencias demográficas

En 2023, la población de Perú alcanzó aproximadamente 34 353 000 personas. Las mujeres constituyen el 50,5 % (17 347 600) y los hombres el 49,5 % (17 005 600), lo que significa que hay aproximadamente 102 mujeres por cada 100 hombres. Se registró una tasa anual de crecimiento del 0,96 % en 2023.

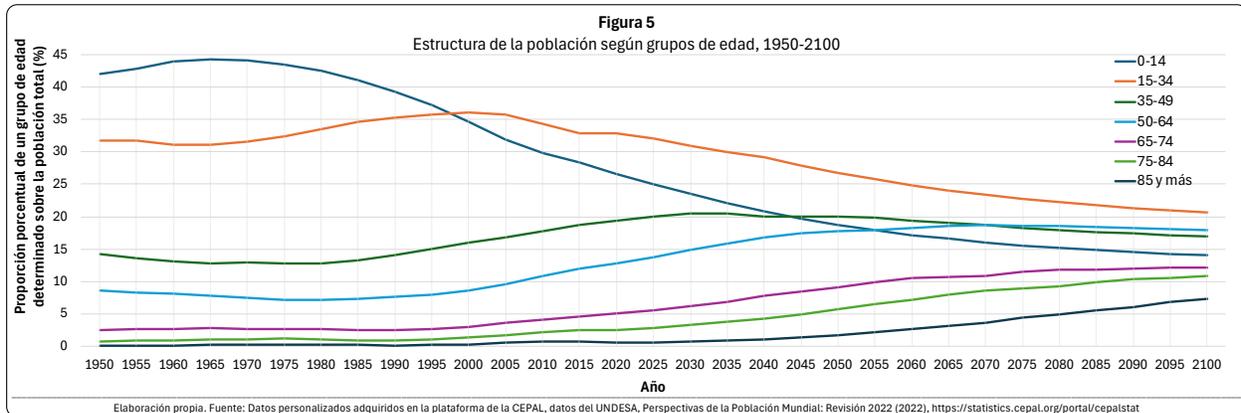


Las proyecciones demográficas más recientes indican la **continuación de la desaceleración del crecimiento poblacional y el envejecimiento de la sociedad**. La transición demográfica en Perú, así como en la región, ha estado marcada por una rápida caída en la fecundidad en la segunda mitad del siglo XX, la cual fue precedida por una reducción constante en la mortalidad a partir de la primera mitad del siglo, y otros factores clave como el aumento en la planificación familiar y el uso de métodos anticonceptivos.<sup>1</sup> Esto se refleja en una esperanza de vida de 77,0 años y una tasa de fecundidad de 2,1 en 2023.

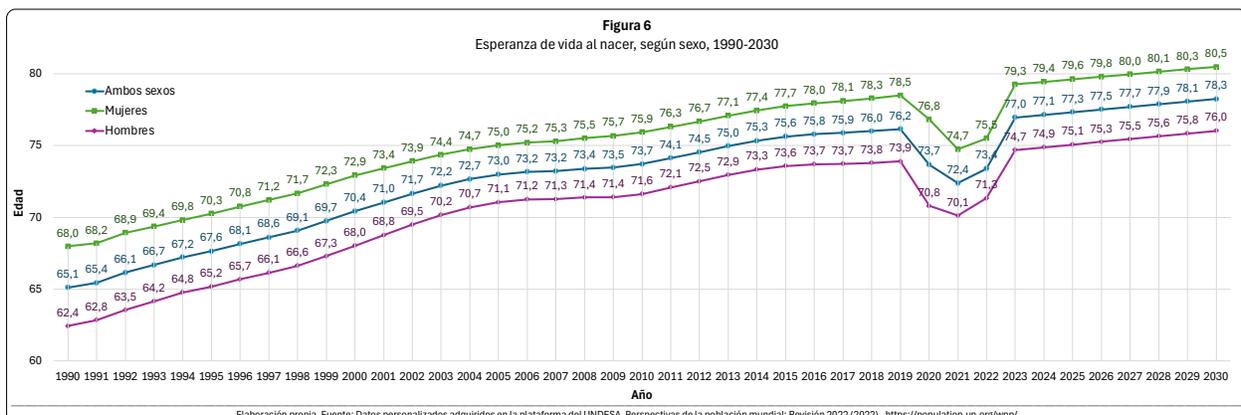


<sup>1</sup>CEPAL Observatorio Demográfico de América Latina y el Caribe 2022: Tendencias de la Población: Efectos Demográficos de la Pandemia de COVID-19 (noviembre 2022) ([enlace](#)).

Las tendencias en la fecundidad, mortalidad y movilidad humana inciden en la estructura por edades de las poblaciones. En Perú, se prevé un incremento en la proporción de personas mayores de 65 años, a la par que se proyecta una disminución en el grupo poblacional por debajo de los 25 años. Ya se enfrenta una reducción en el número de personas en edad laboral (de 14 a 64 años) en comparación con el número de personas de edad avanzada (65 años y más). Esto se traduce en una mayor relación de dependencia demográfica entre el número de personas de 25 a 64 años y el número de personas de 65 años o más.



En 2023, la esperanza de vida al nacer de los peruanos alcanzó los 77,0 años. Esto finalmente supera los niveles pre-pandémicos (76,2 años) y acercándose a las proyecciones prepandémicas<sup>2</sup> para el 2023 (72,2 años), representando una recuperación parcial. La esperanza de vida en 2023 para las mujeres fue de 79,3 años y para los hombres fue de 74,7 años.



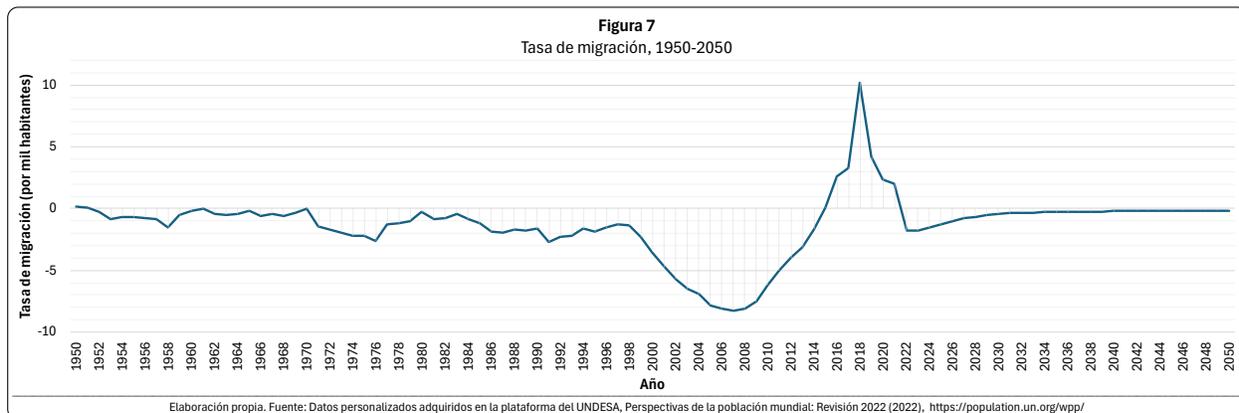
Perú ha experimentado históricamente tasas de migración neta<sup>3</sup> predominantemente negativas, con algunas fluctuaciones ocasionales hacia territorio positivo en ciertos años. El

<sup>2</sup>INEI, Indicadores Demográficos, Según años Calendario, 1950 - 2050 (2019) ([enlace](#)).

<sup>3</sup>Esta tasa, presentada en la figura 7, está definida por la razón entre el saldo neto migratorio anual correspondiente a un período determinado y la población media del mismo período.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) informa que en 2020 se han registrado 3 300 000 peruanos viviendo en el exterior, lo que corresponde a 10,1 % de la población.<sup>4</sup> Se reporta que los principales países de destino de emigrantes peruanos hasta 2020 han sido Estados Unidos (30,2 %), España (15,4 %) y Argentina (13,6 %). En cuanto a los motivos para emigrar, el 50,7 % de los emigrantes reportaron que salieron del país por motivos laborales. Hay que señalar que, aunque la gran mayoría de los encuestados esté regular en el país de destino, un 16,5 % de los peruanos en el exterior se encuentra en situación migratoria irregular. Además, hasta 2023 la SNM reportó más de 320 000 personas peruanas que salieron del país y no han regresado en más de un año; mientras que para 2022 esta cifra superó las 400 000 personas.<sup>5</sup>

**Se observó un patrón de crecimiento en la tasa de migración con un punto álgido en 2018 (10,2 %) relacionado con flujos migratorios de Venezuela.** Desde el año 2022, la tendencia ha revertido, mostrando nuevamente una tasa de migración negativa, con un valor de -1,8 en 2022, cifra que se proyecta que se mantendrá igual en 2023.



**Un estudio de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en 2023 analizó la migración interna y sus efectos, con datos de los dos últimos censos nacionales, en 2007 y 2017.**<sup>6</sup> La proporción de migrantes recientes (5 años antes del censo) entre componentes del sistema de localidades (es decir, ciudades y la categoría “resto” que agrupa a todos los distritos sin ciudades) descendió ligeramente de un 6,8 % registrado en el Censo 2007 a un 6,5 % en el de 2017. En el caso del intercambio solo entre ciudades, la caída fue de 4,7 % en el Censo 2007 a 4,4 % en el Censo 2017.

**Dicho estudio encontró que la movilidad humana ha tenido importantes efectos estilizados, especialmente sobre la estructura etaria de la población en Perú.** La migración ha atraído a los

<sup>4</sup>INEI, II Encuesta Mundial a la Comunidad Peruana en el Exterior: Principales Características Sociodemográficas (octubre 2022) ([enlace](#)).

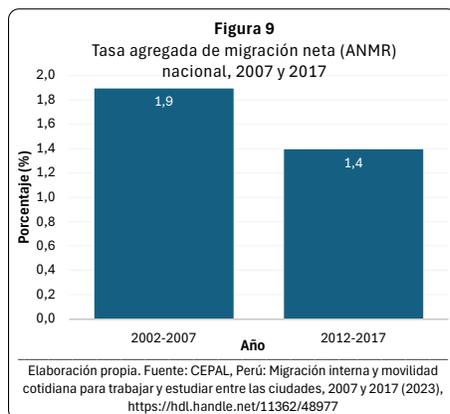
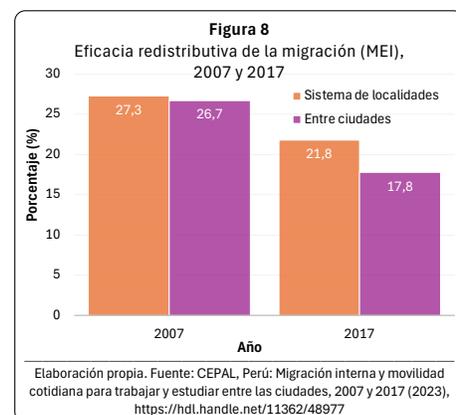
<sup>5</sup>Información proporcionada a Organización Internacional para las Migraciones de las Naciones Unidas (OIM) en Perú por la Superintendencia Nacional de Migraciones (SNM)

<sup>6</sup>CEPAL, Perú: Migración interna y movilidad cotidiana para trabajar y estudiar entre las ciudades, 2007 y 2017 (julio 2023) ([enlace](#)).

jóvenes hacia áreas metropolitanas y ciudades grandes, observándose esta tendencia en un 26 % de las ciudades entre 2012 y 2017, lo que ha reducido la relación de dependencia en estos centros urbanos. La migración también afectó la composición educativa, reduciendo los niveles educativos en ciudades atractivas al aumentar el porcentaje de adultos con baja educación y disminuir el de adultos con alta educación. Además, el 78 % de las ciudades, especialmente las más grandes, vieron un aumento en sus poblaciones indígenas gracias a la migración durante el mismo período.

**El efecto redistributivo de la migración se mide a través de dos indicadores.** El Índice de Efectividad Migratoria Global (MEI) mide la efectividad o eficiencia migratoria, y la Tasa Agregada de Migración Neta (ANMR) mide su magnitud.

**El MEI relativo a la migración entre todos los componentes del sistema de localidades presenta una tendencia a disminuir, al pasar de 27,3 % en el Censo 2007 a 21,8 % en el de 2017.**<sup>7</sup> Esto significa que en el período 2002-2007 un 27,3 % de los migrantes entre componentes del sistema de localidades generó un efecto redistributivo territorial, mientras que entre 2012 y 2017 solo un 21,8 % lo hizo. Respecto a los flujos migratorios solo entre ciudades, la reducción entre los dos censos es mayor, pasando de 26,7 % a 17,8 %, lo que representa una disminución de 8,8 p.p. (p. p.).



**Esta caída de la intensidad de la migración<sup>8</sup>, sumada a la reducción de la eficacia migratoria global se expresa en una importante reducción de la tasa agregada de migración neta, o el impacto redistributivo territorial de la migración.** Esta se debe a la diversificación de flujos migratorios en el marco de una atenuación de la concentración de las migraciones internas hacia Lima. La ANMR bajó de 1,9 % en 2002-2007 a 1,4 % en 2012-2017, indicando que, en un plazo de 5 años (entre 2012 y 2017), la magnitud de la redistribución de población entre los

<sup>7</sup>Este indicador está asociado a la asimetría de flujos de entrada (inmigrantes) y salida (emigrantes). Así, a mayor asimetría entre los flujos de entrada y salida, mayor es la eficiencia redistributiva. Por ende, cuando estas fuerzas (inmigración y emigración) están equilibradas en todas las ciudades, el efecto redistributivo de población es nulo.

<sup>8</sup>La suma de inmigrantes y emigrantes de la ciudad dividido por su población residente al momento del censo, todos estos valores tomados de la matriz de migración entre ciudades (incluyendo categoría "resto"), ofrece un primer indicio de cuán importante es la migración para la dinámica sociodemográfica de cada ciudad. En general, ciudades con gran intercambio migratorio son altamente influenciadas por la migración y lo contrario acontece con ciudades con bajo intercambio.

componentes del sistema de localidades producida por la migración entre ellos, alcanzó al 1,4 % de la población.

**Cabe destacar que los resultados de migración interna permiten visibilizar la intensidad, los efectos y las desigualdades a nivel de ciudades que inciden directamente en la calidad de vida de las personas.**

### 2.1.2 Características de la población

**Según el Censo de Población y Vivienda del año 2017, cada 8 de 10 peruanos vivían en los centros poblados urbanos, mientras que la población rural representaba el 20 % de la población total.<sup>9</sup>**

**El Censo de Población y Vivienda más reciente (2017) incluyó por primera vez una pregunta de autoidentificación étnica.** Del total de la población de 12 y más años de edad, se declararon como mestizos alrededor de 14 millones de personas (60,2 %); le sigue la población que se autoidentificó como quechua, más de 5 millones de personas (22,3 %); blanco, con alrededor de 1,4 millones de personas (5,9 %); negro, moreno, zambo, mulato/pueblo afroperuano o afrodescendiente, con más de 800 000 personas (3,6 %); y aimara, medio millón de personas (2,4 %).

**Tabla 1: Autoidentificación étnica según el Censo 2017**

<b>Autoidentificación étnica</b>	<b>Número de personas</b>	<b>% del total</b>
Quechua	5 176 809	22,3
Aimara	548 292	2,7
Nativo o indígena de la amazonía (Incluye Ashaninka, Awajún, Shipibo-Konibo y Shawi)	210 612	0,9
Pertenciente o parte de otro pueblo indígena u originario	49 838	0,2
Negro, moreno, zambo, mulato / pueblo afroperuano o afrodescendiente	828 841	3,6
Blanco	1 366 931	5,9
Mestizo	13 965 254	60,2
Otro (Incluye Nikkei, Tusan, entre otros)	278 788	1,2
No sabe / No responde	771 026	3,3
<b>Total</b>	<b>23 196 391</b>	<b>100,0</b>

Elaboración propia. Fuente: INEI, Resultados Definitivos: Censo Nacional 2017 (octubre 2018), <https://censo2017.inei.gov.pe/resultados-definitivos-de-los-censos-nacionales-2017/>

**El Estado peruano reconoce a 48 lenguas indígenas habladas por 55 distintos pueblos,<sup>10</sup> siendo 51 de la Amazonía y 4 de los Andes.** De las 48 lenguas, 4 se hablan en los Andes, siendo el quechua aquella que es hablada en casi todo el país, y 44 se hablan en la Amazonía. El Censo 2017 reveló que alrededor de 4,3 millones de personas indicaron que el idioma o lengua con el que aprendieron a hablar en su niñez fue un indígena: 3 735 682 personas el quechua, 444 389 personas el aimara, y 141 350 personas otra lengua indígena.

**Asimismo, el Censo 2017 reveló una presencia mayoritaria de la población indígena la urbe.** El 68,1 % y el 61,6 % de la población quechua y aimara, respectivamente. En el área rural, 1 650 353

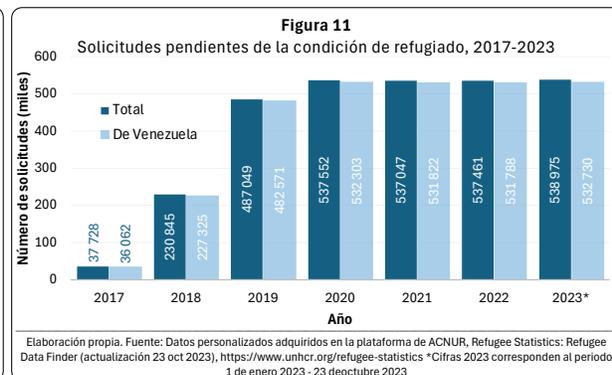
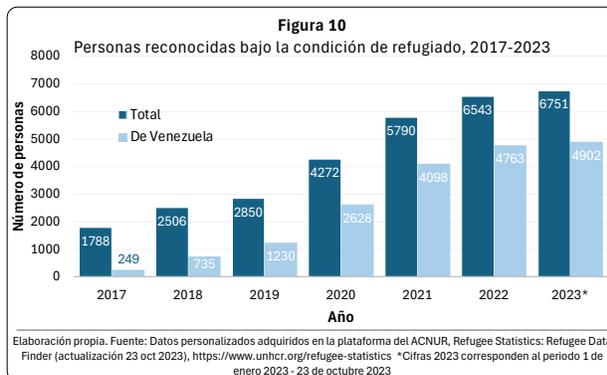
<sup>9</sup>INEI, Resultados Definitivos: Censo Nacional 2017 (octubre 2018) ([enlace](#)).

<sup>10</sup>Ministerio de Cultura (MINCUL), Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios (s.f.) ([enlace](#)).

personas (36,1 %) se autoidentifican como quechua, mientras que en el área urbana esta cifra asciende a 3 526 456 personas (18,9 %). De manera similar, en el área rural, 210 733 personas (4,6 %) se identifican como aimaras, comparado con 337 559 personas (1,8 %) en el área urbana.

**La población que se autoidentificó como negra, morena, zamba, mulata/pueblo afroperuano o afrodescendiente se concentró en el departamento de Lima con 220 795 personas, equivalente al 26,6 % de la población nacional.** 194 682 fueron censadas en la provincia de Lima y 26 113 en la Región Lima. Otros departamentos que concentraron un número importante de población afroperuana son Piura y La Libertad, que en conjunto suman 226 999 personas, lo que porcentualmente equivale al 27,4 % de la población afroperuana.

**Al 23 de octubre de 2023, Perú albergaba a 6 751 personas refugiadas y 538 975 solicitudes pendientes de la condición de refugiado, según la base de datos de la Comisión Especial para los Refugiados (CEPR).** Cabe destacar que, en 2023, Perú albergaba a más de 1,5 millones de personas refugiadas y migrantes venezolanas, de las cuales más de 532 000 tienen solicitudes pendientes para su condición de refugio y unas 4 902 reconocidas bajo la condición de refugiado. También se registraban 768 refugiados de Colombia, 562 refugiados de Cuba y 292 de Ecuador. Asimismo, se registraban 1 887 solicitantes de asilo de Colombia, 3 407 solicitantes de Cuba y 1 096 de Ecuador. La población refugiada y migrante experimenta alta vulnerabilidad, como se trata en más detalle en el capítulo 3.5.



**Por otro lado, la Superintendencia Nacional de Migraciones (SNM) informó que registró un total de 214 633 solicitudes para obtener el Carné del Permiso Temporal de Permanencia (CPP) por parte de personas extranjeras que hasta el 10 de mayo pasado se encontraban en situación irregular en el Perú.** <sup>11</sup> Del total, 106 881 son hombres y 107 752 son mujeres. Las solicitudes corresponden en su mayoría a Lima (68,2 %), La Libertad (8,4 %), Piura (4,1 %), Lambayeque (3,5 %), Arequipa (3,1 %) y la diferencia (12,9 %) a otras regiones.

<sup>11</sup>SNM, Boletín de Actualidad Migratoria No. 114 (noviembre 2023) ([enlace](#)). En mayo 2023 se inició un plazo de seis meses para presentar la solicitud de regularización, finalizado en noviembre del 2023.

Los solicitantes del CPP provenían en su gran mayoría de Venezuela (94,3 %), seguidos por Colombia (2,4 %), Cuba (0,9 %), Ecuador (0,6 %) y otros países (1,8 %). El 25,6 % de las personas extranjeras que se acogieron al proceso de regularización migratoria eran niñas, niños y adolescentes (15,1 % de hasta 10 años; 10,5 % de entre 11 y 17 años); el 72,1 % eran adultos de 18 a 60 años; y el 2,3 % eran adultos mayores de 61 años a más. Este dato encaja con la realidad regional; en América Latina, el 25 % de la población en movilidad son niñas, niños y adolescentes.<sup>12</sup>

En el Censo 2017, 3 209 261 personas declararon tener alguna discapacidad. Es decir, “alguna dificultad o limitación permanente que le impide desarrollarse normalmente en sus actividades diarias”.<sup>13</sup> Esta cifra representaba aproximadamente el 10 % de la población total del país. De este grupo, el 57 % eran mujeres y el 43 % eran hombres. Además, se observó una concentración significativa de personas con discapacidad en el grupo etario de adultos mayores de 60 años y más (40 %), seguido por el grupo de 30 a 59 años, que representaba el 35 %. El 61 % de las personas con discapacidad reportaron limitación para ver, el 25 % para moverse o caminar, el 10 % para entender o aprender, el 7 % para relacionarse con los demás y el 7 % para hablar o comunicarse.<sup>14</sup>

Se estima que más de 1,7 millones de peruanas y peruanos adultos se identifican con una orientación sexual no heterosexual. Esto se se conoce gracias a la II Encuesta Nacional de Derechos Humanos, elaborada por Ipsos por encargo del Ministerio de Justicia (MINJUSDH) en 2019, que incluyó una pregunta anónima y autoaplicada sobre orientación sexual.<sup>15</sup>

### 2.1.3 Pobreza y desigualdad

La pandemia no solo redujo la esperanza de vida al nacer, sino que también afectó a otros aspectos socioeconómicos a corto y largo plazo. Perú ha sido clasificado como un país de desarrollo humano alto desde 1990,<sup>16</sup> evaluado en términos de esperanza de vida, educación e ingresos en el Índice de Desarrollo Humano (IDH).<sup>17</sup> Según la evaluación más reciente (2022), el país

---

<sup>12</sup>SNM, Boletín de Actualidad Migratoria No. 114 (noviembre 2023) ([enlace](#)).

<sup>13</sup>INEI, Perú: Perfil Sociodemográfico de la Población con Discapacidad, 2017 (julio 2019) ([enlace](#)).

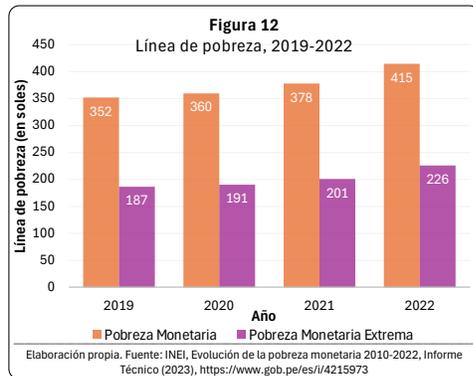
<sup>14</sup>Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), Situación de las Personas con Discapacidad (2023) ([enlace](#)).

<sup>15</sup>Ipsos, Informe Completo: II Encuesta Nacional de Derechos Humanos 2019 (junio 2020) ([enlace](#)).

<sup>16</sup>Our World in Data, Human Development Index, 1990 to 2022 (s.f.) ([enlace](#)).

<sup>17</sup>PNUD, Human Development Report 2021-2022 (septiembre 2022) ([enlace](#)). El IDH pretende medir el desarrollo humano en tres dimensiones que se evalúan con cuatro indicadores: una vida larga y saludable, medida por la esperanza de vida al nacer; una buena educación (conocimiento), medida por los años esperados de escolaridad (para niños en edad de ingresar a la escuela) y los años promedio de escolaridad (para adultos de 25 años o más); y un nivel de vida decente, medido por el Ingreso Nacional Bruto (INB) *per cápita*. El INB es la suma del valor de todos los bienes y servicios producidos por los residentes de un país en un periodo determinado, más los ingresos netos del exterior, y el cálculo *per cápita* se obtiene dividiendo el INB entre la población total del país. En el cálculo del IDH, el INB *per cápita* es logaritimizado para reflejar que los ingresos se vuelven menos importantes a medida que aumentan. Es relevante tomar en cuenta que el INB *per cápita* no considera la distribución del ingreso dentro de un país, lo que podría ocultar disparidades entre diferentes regiones o grupos poblacionales. El índice se calcula luego de normalizar y agregar los indicadores, y un país recibe un puntaje entre 0 y 1.

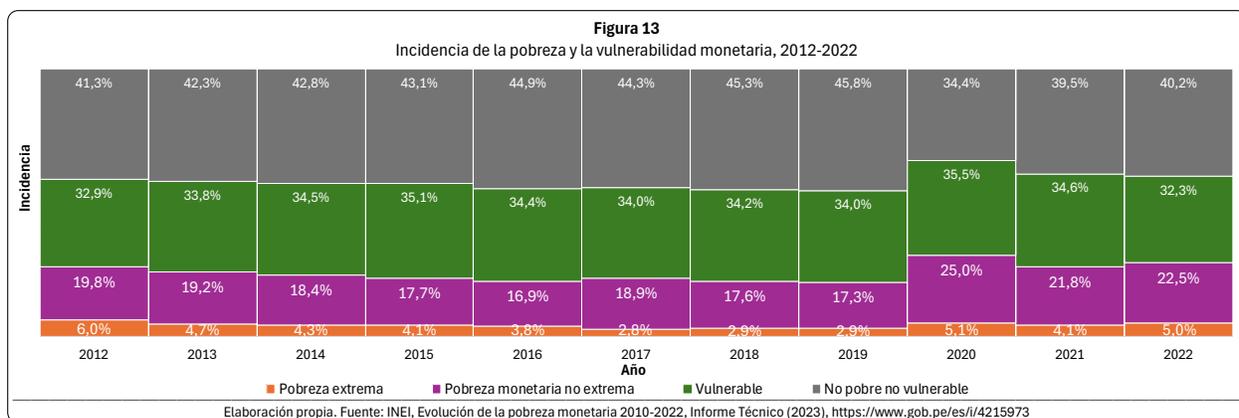
ocupaba el puesto 84 de 191 países y el octavo lugar en la región de América Latina y el Caribe. Desde 2019, el IDH de Perú ha caído tanto de manera absoluta como relativa, reflejando el impacto de la pandemia en el país. En 2020, tuvo un puntaje de 0,780, que bajó a 0,762 en 2021, puntaje que se ha mantenido para 2022, reflejando cambios en la esperanza de vida al nacer e ingresos.



Reflejando el costo de una canasta mínima de bienes (incluyendo alimentos) y servicios, la línea de pobreza monetaria oficial se incrementó a S/ 415 en 2022, desde S/ 378 en 2021. Esto quiere decir que aumentó en 9,7 % el valor mínimo mensual necesario que requiere una persona para satisfacer sus necesidades en un mes. Asimismo, la línea de pobreza monetaria extrema, que mide el costo de una canasta mínima de alimentos, se incrementó de S/ 201 en 2021 a S/ 226 en 2022.

Durante el año 2022, el 27,5 % de la población peruana vivía bajo el índice de pobreza monetaria (5,0 % pobreza extrema y 22,5 % pobreza no extrema). Esto representa un aumento de 1,6 p.p. en comparación con el 2021 (25,9 %). Esto equivale a un estimado de 9,2 millones de personas en situación de pobreza. Aunque la tasa en 2022 sigue siendo inferior al pico alcanzado en 2020 (30,1 %), continúa siendo superior a los niveles pre-pandémicos (20,2 %).

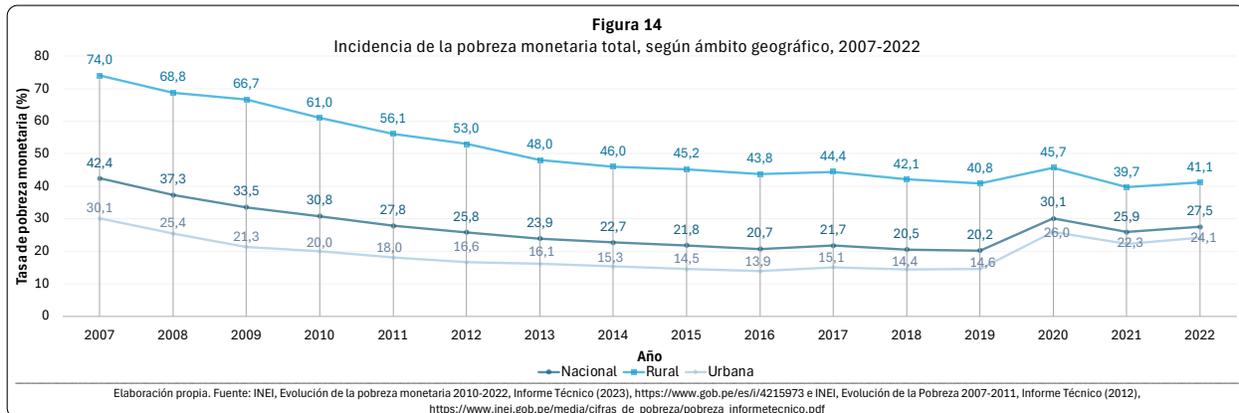
El 32,3 % de los hogares se encontraban en condición de vulnerabilidad monetaria. Es decir, 10,8 millones de personas no pobres se encontraba en riesgo de caer en pobreza monetaria. El 40,2 % de la población no fue pobre ni vulnerable.



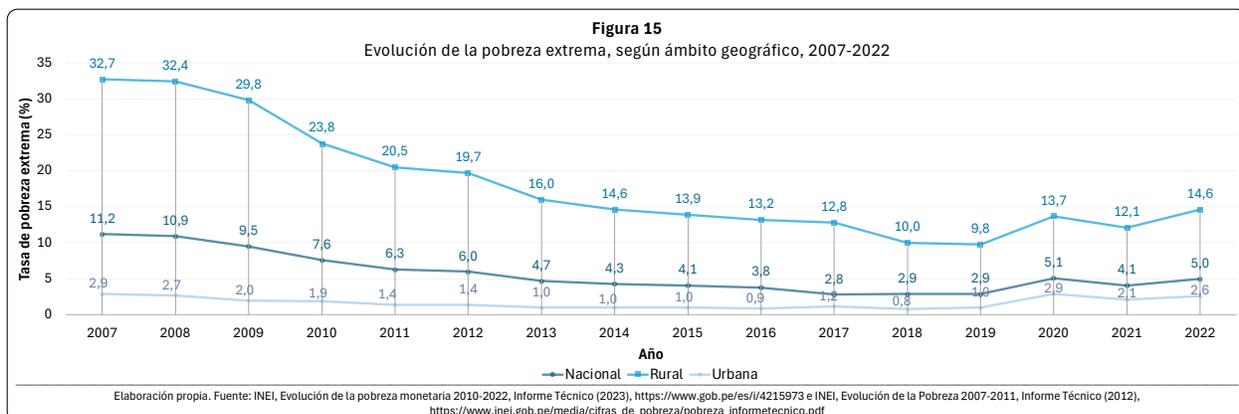
Según ámbito geográfico, la pobreza monetaria afectó al 41,1 % de la población residente del área rural y al 24,1 % del área urbana. Al comparar con el año 2021, la pobreza se incrementó en el área rural en 1,4 p.p. y en 1,8 p.p. en el área urbana. El área rural mantiene los mismos niveles de 2019, ya que las diferencias no son estadísticamente significativas; al comparar con el año 2019, la pobreza urbana aumentó en 9,5 p.p. Esto contrasta con la tendencia histórica; para

el año 2019, la tasa de pobreza se había reducido a la mitad en comparación con las cifras de 2007, tanto en zonas rurales (de 74 % a 40,8 %) como urbanas (de 30,1 % a 14,6 %).

**Cinco departamentos presentaron niveles de pobreza superiores al 40 %:** Huánuco, Puno, Ayacucho, Pasco y Cajamarca.<sup>18</sup> Se reportó una incidencia de pobreza menor al 20 % en Ica, Moquegua, Madre de Dios, Arequipa y Lambayeque.



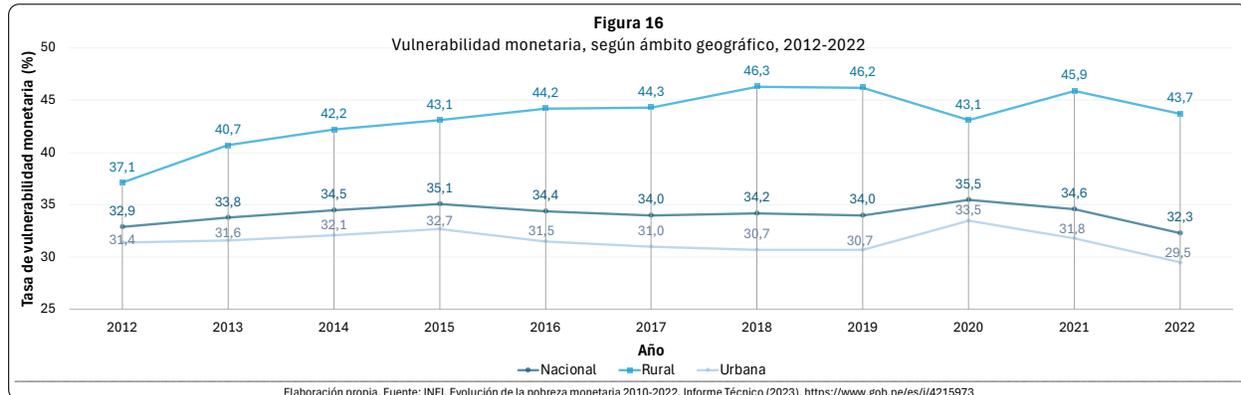
**La pobreza extrema alcanzó al 5,0 % de la población en 2022, un aumento de 0,9 p.p. respecto al año anterior.** Al comparar con el año 2019, la pobreza extrema aumentó en 2,1 p.p., al pasar del 2,9 % en 2019. Según el área de residencia, la pobreza extrema afectó a una mayor proporción de la población rural (14,6 %) en comparación con la urbe (2,6 %). Respecto a 2021, la pobreza extrema aumentó en el área rural en 2,5 p.p. y en el área urbana en 0,5 p.p. Entre 2019 y 2022, la pobreza extrema creció en el área rural en 4,8 p.p. y en el área urbana en 1,6 p.p.



**La vulnerabilidad monetaria afectó al 43,7 % de la población rural y al 29,5 % de la población urbana.** Respecto a 2021, la vulnerabilidad monetaria disminuyó en el área rural en 2,2 p.p.; en tanto, en el área urbana se contrajo 2,3 p.p. Respecto a 2019, la vulnerabilidad monetaria

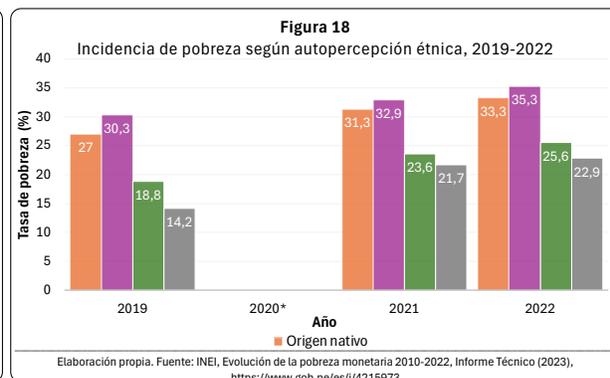
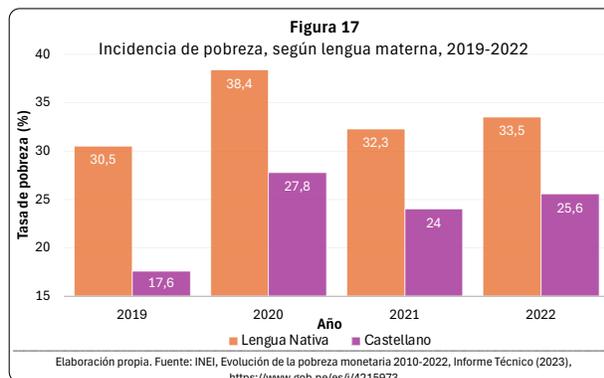
<sup>18</sup>INEI, Evolución de la Pobreza Monetaria 2010-2022, Informe Técnico (2023) ([enlace](#)).

disminuyó en el área rural en 2,5 p.p. y en el área urbana en 1,2 p.p.



Según autopercepción étnica<sup>19</sup>, la incidencia de pobreza monetaria fue mayor para las personas que se autoidentifican como negras, mulatas o zambas (35,3 %), seguidas por origen nativo (33,3 %) en 2022. La incidencia de pobreza monetaria fue menor entre las que se identifican como blancas (25,6 %) o mestizas (22,9 %).

Desagregando por lengua materna, se evidencian disparidades. En 2022, la incidencia de pobreza fue del 33,5 % entre aquellos cuya lengua materna es una lengua nativa y del 25,6 % entre hablantes de castellano. El 38,2 % de la población con lengua materna nativa fue vulnerable, frente al 31,1 % de hablantes de castellano.<sup>20</sup>

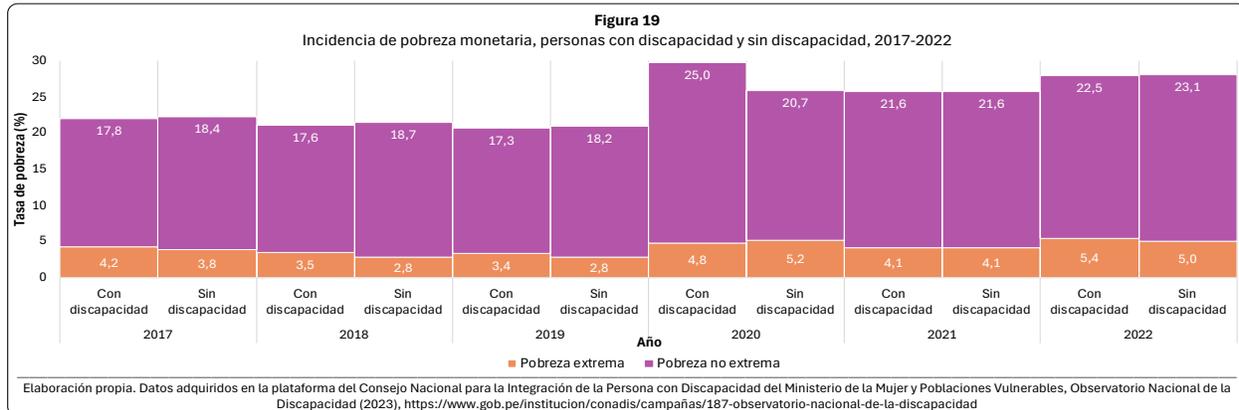


El 28,5 % de la población con discapacidad a nivel nacional en 2022 se encontraba en situación de pobreza monetaria. Esto representa un incremento de casi 3 p.p. respecto la proporción en el año 2021, y de 6,9 p.p. por encima de niveles pre-pandémicos. Asimismo, la proporción de población con discapacidad que se encontraba en situación de pobreza monetaria extrema

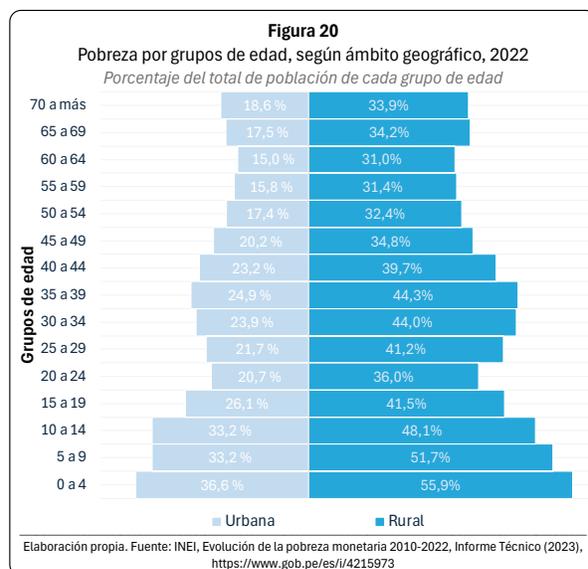
<sup>19</sup>Según la metodología del Censo Nacional, la autopercepción de origen étnico incluye a menores de 14 años de edad a quienes se les atribuyó la información de autopercepción e idioma con el cual aprendieron a hablar sus padres o parientes directos del menor. A los menores que son declarados como “No parientes”, se les asignó información del núcleo de hogar, quedando sin asignación los no parientes sin núcleo y otros por falta de información. “Origen nativo” incluye: Los de origen quechua, aimara y amazónico.

<sup>20</sup> INEI, Evolución de la Pobreza Monetaria 2010-2022: Informe Técnico (mayo 2023) ([enlace](#)).

aumentó a 5,4 % en 2022, cifra 0,4 p.p. mayor que la población sin discapacidad.



**La pobreza continuó afectando de manera desproporcionada a la población joven, lo que limita sus oportunidades de desarrollo futuro.** Esta situación tiende a persistir a lo largo de sus vidas, contribuyendo a la transmisión intergeneracional de la pobreza. En 2022, la incidencia de la pobreza fue especialmente alta entre los niños menores de cinco años (40,7 %), los niños de 5 a 9 años (37,2 %), los preadolescentes de 10 a 14 años (36,8 %) y los adolescentes de 15 a 19 años (29,5 %).<sup>21</sup> También se observó una alta incidencia de pobreza (superior al 26,0 %) en adultos jóvenes de 30 a 44 años.

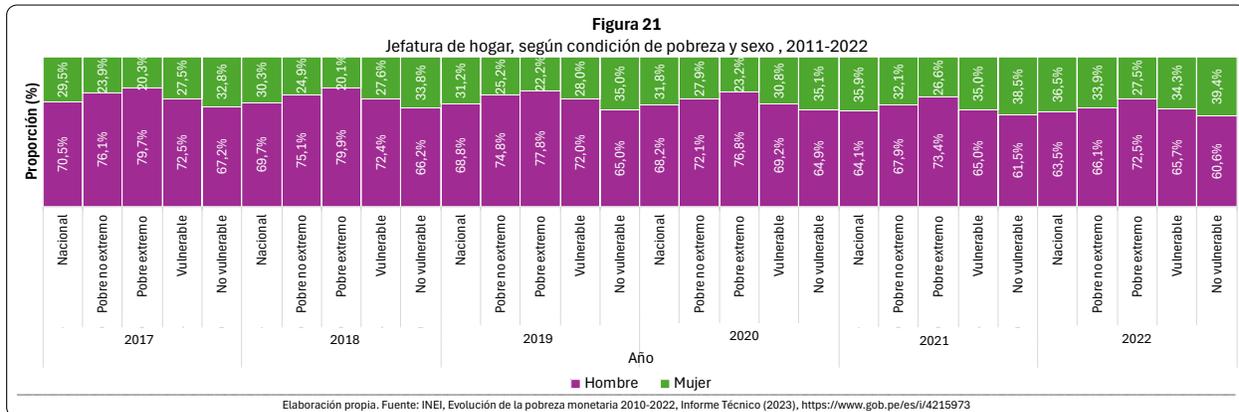


**En 2022, la incidencia de pobreza fue menor en todos los grupos de edad en el área urbana que en la rural.** En el área urbana, la incidencia de la pobreza no sobrepasó el 40 % en ningún grupo etario; salvo para los tres grupos de edad más jóvenes (0-14 años), no superó el 30 %. En contraste, ningún grupo etario en el área rural presentó tasas inferiores al 30 %; siete exhibieron tasas superiores al 40 % (0-19 años y de 30 a 39 años), y dos superaron el 50 % (0-9 años).

**Cabe destacar que la mayor proporción de hogares conducidos por mujeres (37,5 %) se encontró en el grupo de no pobres en 2022.** En los hogares pobres no extremos, el 33,9 % fueron conducidos por mujeres, y en los hogares pobres extremos, este porcentaje representó el 27,5 %. Por su parte, en los hogares no pobres vulnerables, el 34,3 % fueron dirigidos por una mujer. En los últimos años se observa que la proporción de hogares no pobres y hogares pobres conducidos

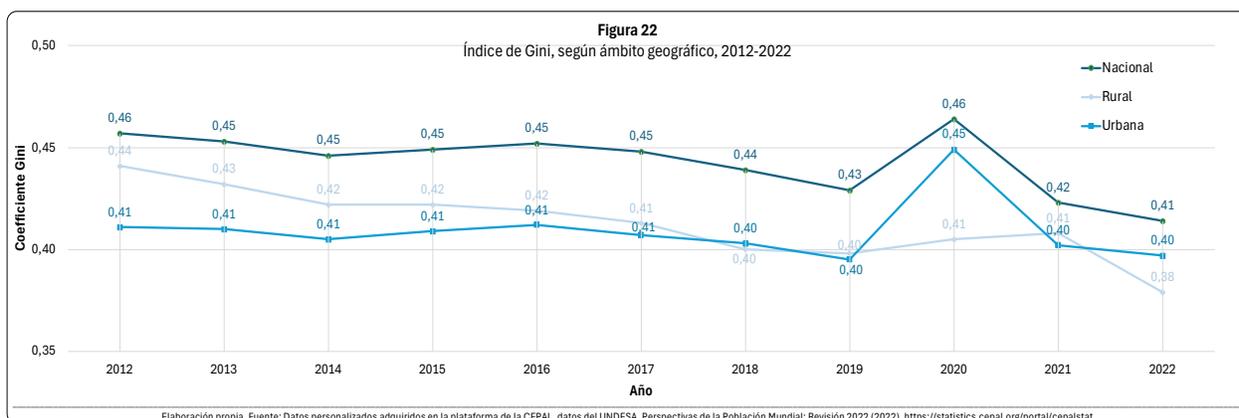
<sup>21</sup>INEI, Informe Técnico: Cifras de Pobreza 2022 (mayo 2023) ([enlace](#)).

por mujeres presenta una tendencia creciente. Más de un tercio de los hogares son conducidos por mujeres. <sup>22</sup> En 2022, el 36,5 % de los hogares del país fueron conducidos por mujeres, y el 63,5 % por hombres.



**La pandemia aceleró el fenómeno de la urbanización de la pobreza, pero los pobres rurales aún son más pobres que los urbanos.** En 2022, el 70,2 % de la población pobre residía en el área urbana, un aumento de 13,5 p.p. en comparación con 2019 (56,7 %). La población no pobre vulnerable también se concentró en el área urbana del país (73,0 %). Por otro lado, la población pobre extrema mayoritariamente se encontraba en el área rural (58,2 %), pero el porcentaje de población pobre extrema urbana aumentó de 26,2 % en 2019 a 41,8 % en 2022 (15,6 p.p.).

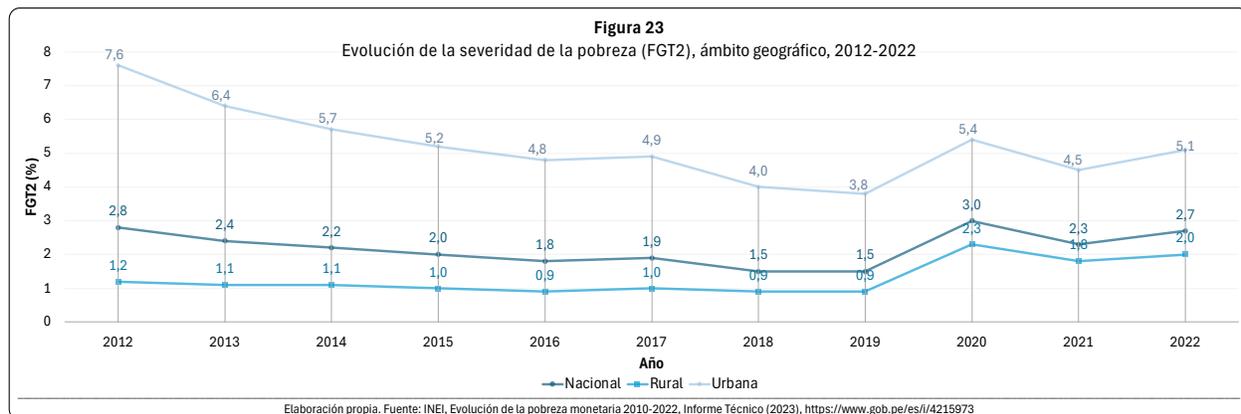
**En el año 2022, el coeficiente de Gini fue de 0,41, lo que indica que existe un nivel moderado de desigualdad de ingresos en Perú.**<sup>23</sup> Aunque esto se ubica por debajo de niveles prepandémicos, indica que aún hay una disparidad en la distribución de ingresos dentro de la población, con una parte significativa en manos de un segmento más pequeño de la población.



<sup>22</sup>INEI, Evolución de la Pobreza Monetaria 2010-2022: Informe Técnico (mayo 2023) ([enlace](#)).

<sup>23</sup>El coeficiente de Gini se utiliza para medir la distribución del ingreso. Es un índice que toma valores en el rango [0,1], donde el valor cero corresponde a la equidad absoluta y el valor uno a la inequidad absoluta.

Por otro lado, el índice FGT2<sup>24</sup> pretende evaluar la profundidad de la pobreza y la distribución del ingreso entre la población pobre. En Perú, en 2022, la severidad o desigualdad entre los pobres se ubicó en 2,7 %; un aumento de 0,4 p.p. respecto a 2021. Asimismo, de 2019 a 2022, esta severidad aumentó en 1,2 p.p., contrastando con la tendencia a la baja observada de 2007 a 2019. Los valores FGT2 rurales son más altos que los urbanos, indicando mayor severidad de la pobreza en áreas rurales, posiblemente debido a ingresos promedio más bajos y un acceso limitado a servicios esenciales, infraestructura y oportunidades económicas en las zonas rurales. Esto subraya la importancia de intervenciones y políticas dirigidas para abordar la pobreza rural y fomentar el desarrollo inclusivo.



En Perú, las políticas y servicios orientados a la protección social son aún limitados e insuficientes. Las familias en situación de pobreza y vulnerabilidad enfrentan brechas de acceso y calidad, y no cuentan con los recursos y capacidades necesarias para hacer frente a eventos adversos como enfermedades o pérdidas de empleo, entre otros.

El gasto social total en soles se redujo de S/ 112 102 000 en 2021 a S/ 109 932 000 en 2022, un descenso de alrededor de S/ 2 millones.<sup>25</sup> De ello, 16 millones 700 PEN, o el 15,2 % del gasto social en el presupuesto, se dirigió a programas de reducción de la pobreza, pobreza extrema y programas de inclusión social. Sin embargo, es pertinente evaluar en qué medida las ayudas económicas inmediatas, como el Bono Alimentario, el Bono por Lluvias y el Bono Sequía, han contribuido a mitigar la vulnerabilidad de los hogares en situación de pobreza y pobreza extrema.

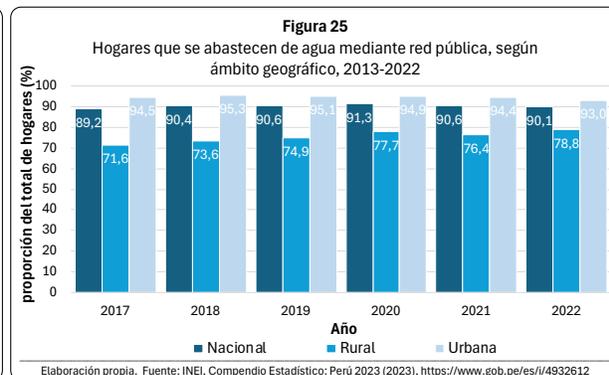
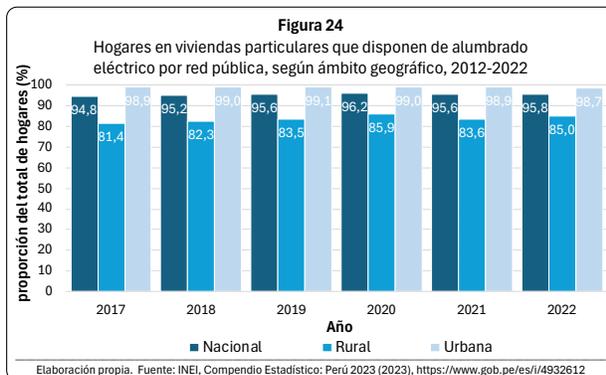
<sup>24</sup>Se denomina “FGT2” por los apellidos de sus creadores: Foster, Greer y Thorbecke. Se calcula como el promedio del cuadrado de la diferencia entre los ingresos o el consumo y la línea de pobreza, dividido por la línea de pobreza, para la población total. Este índice proporciona una evaluación de la profundidad de la pobreza y la desigualdad de ingresos entre los pobres.

<sup>25</sup>INEI, Compendio Estadístico, Perú 2023 (diciembre 2023) ([enlace](#)). Gasto Social Básico (En el marco del Consenso de Oslo, éste se define como los gastos en: Educación Básica (Inicial y Primaria), Salud Básica, Alimentación, Nutrición, Agua y Saneamiento) y Gasto Social Complementario (Corresponde al conjunto de actividades y/o proyectos de carácter social que no están considerados dentro del gasto social básico, como por ejemplo: educación secundaria, educación superior, infraestructura social y productiva, electrificación rural, carreteras rurales, etc.)

## 2.1.4 Acceso a servicios básicos y nivel de vida

El efecto prolongado de la pandemia fue claramente notable en el acceso a los servicios de alumbrado eléctrico y agua por la red pública. Todas las ganancias acumuladas en el período 2019-2020 fueron parcial o totalmente revertidas durante el período 2020-2021. En 2021, hubo una pequeña caída en los hogares con acceso al servicio de agua<sup>26</sup> o alumbrado eléctrico por la red pública. Cabe notar que, aunque ligera, esta caída marca el primer retroceso en la serie de 2013-2021, con una diferencia de 0,6 y 0,7 p.p. para acceso al servicio de alumbrado eléctrico y agua por red pública,<sup>27</sup> respectivamente. En el caso del acceso urbano a los servicios de alumbrado eléctrico y agua por la red pública se nota deterioro en ambos períodos, con un aumento notable en la caída de acceso a agua por red pública. Es importante notar que el 50,5 % de la población no accedió al servicio de agua por red pública, todos los días, las 24 horas y el 29,9 % no contó con el paquete integrado de servicios que incluye agua, saneamiento y electricidad.<sup>28</sup>

En 2022, el 99,6 % de los hogares de refugiados y migrantes de Venezuela en el Perú contaron con acceso al servicio de alumbrado eléctrico por la red pública, Según la Encuesta Dirigida a la Población Venezolana que Reside en el País (ENPOVE).<sup>29</sup> El 99,2 % contaron con acceso al servicio de agua por red pública. Cabe notar que el 83,0 % de los hogares a nivel nacional contaron con abastecimiento de agua por red pública dentro de la vivienda; en contraste, solo el 76,7 % de los hogares de refugiados y migrantes de Venezuela en el Perú contaron con eso.



El 37,4 % de hogares contaron con cobertura con agua segura.<sup>30</sup> Esto marca un descenso

<sup>26</sup>Red pública es cuando existe conexión instalada por tuberías dentro de la vivienda, o fuera de la vivienda pero dentro del edificio y pilón de uso público.

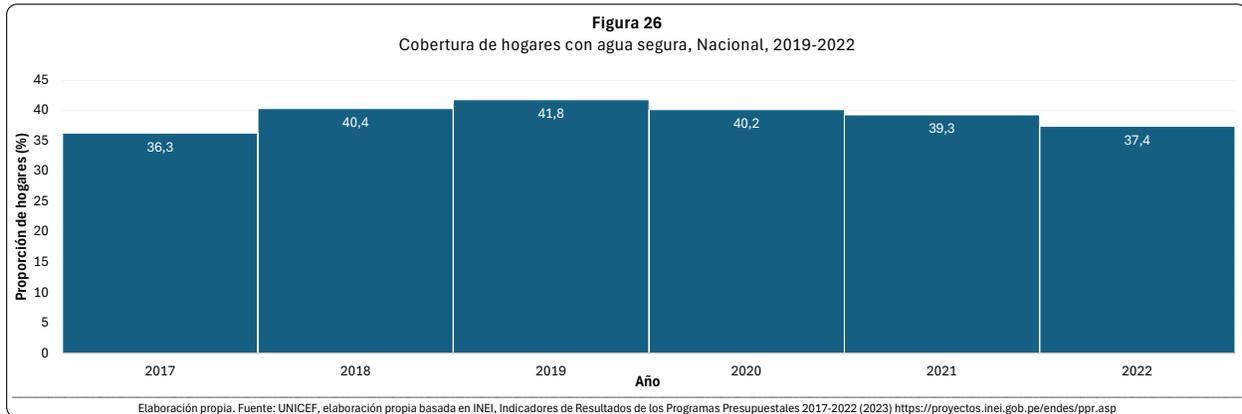
<sup>27</sup>Acceso al servicio de agua por red pública, es cuando los hogares tienen red pública dentro de la vivienda, fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación y pilón de uso público.

<sup>28</sup>Datos UNICEF basada en INEI, Indicadores de Resultados de los Programas Presupuestales 2017-2022 (2023) ([enlace](#)).

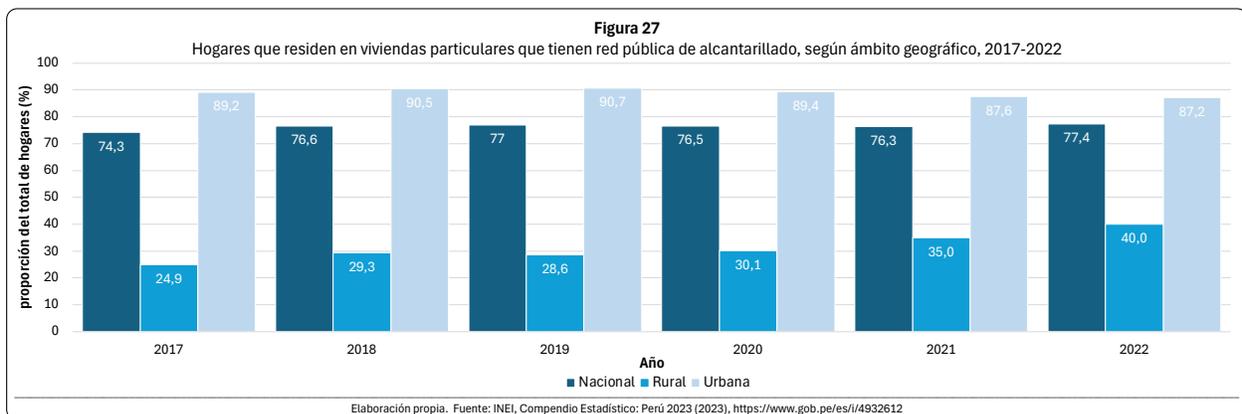
<sup>29</sup>INEI, Resultados de la II ENPOVE 2022 (enero 2023) ([enlace](#)). La ENPOVE es una encuesta nacional representativa. Expone características demográficas, sociales, económicas, vulnerabilidad y necesidades de protección de la población venezolana refugiada y migrante en Perú. Se realizó por primera vez en 2018, y más recientemente en 2022.

<sup>30</sup>Acceso a servicios de agua con presencia de cloro residual libre mayor o igual a 0,5mg/l.

respecto al 2021 (1,9 p.p.) y 2019 (4,4 p.p.) y cobertura fue mayor en la urbe que rural.

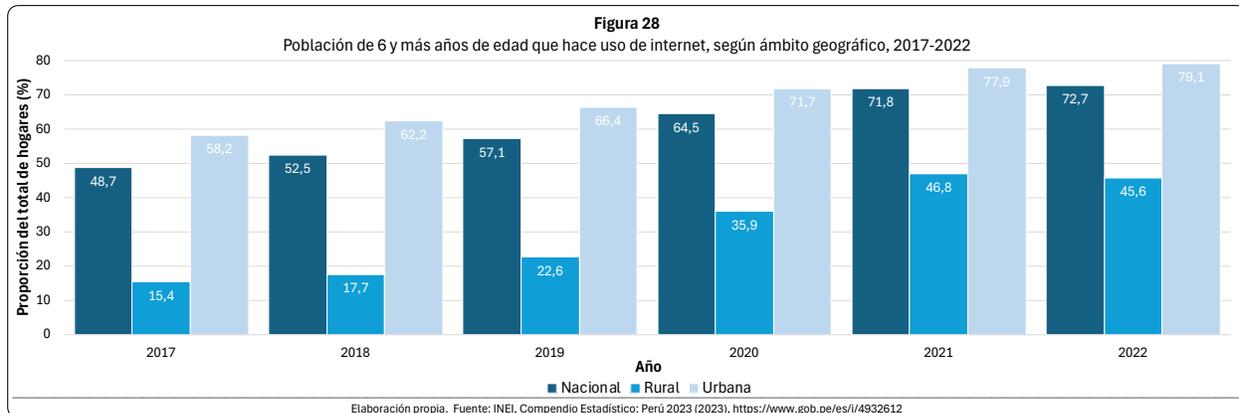


El 77,4 % de hogares cuentan con servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas en 2022, comparable al nivel de acceso pre-pandémico.<sup>31</sup> La distribución territorial revela fuertes inequidades; mientras el 87,2 % de hogares en área urbana tienen acceso, 40,0 % en áreas rurales.

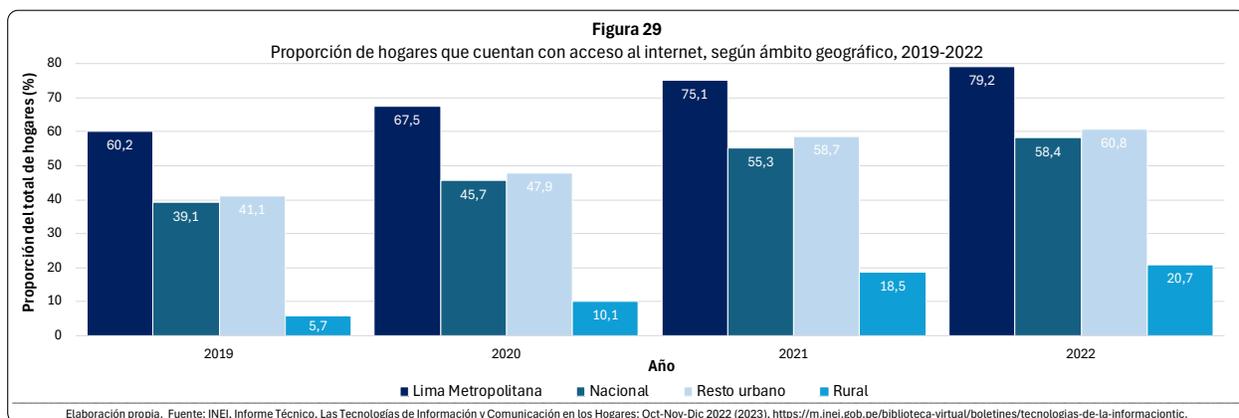


A pesar de la disminución en el acceso al servicio de alumbrado público, la adopción de internet entre la población de 6 años o más continúa aumentando sin mostrar signos de desaceleración. Para 2021, el 71,8 % de la población a nivel nacional utilizaba internet, lo cual representa un aumento de 14,7 p.p. en comparación con 2019. Al desglosar estos datos por ámbito geográfico, se revela que el 77,9 % de la población en áreas urbanas utilizaba internet, mientras que esta cifra alcanza solo el 46,8 % en zonas rurales. En términos de cambio, se observa un incremento de 11,5 p.p. en áreas urbanas, mientras que en áreas rurales se registra un impresionante aumento de 24,2 p.p. Esto significa que el uso rural de internet se ha duplicado en solo dos años.

<sup>31</sup>Incluye red pública de desagüe dentro de la vivienda, red pública de desagüe fuera de la vivienda (pero dentro de la edificación), letrina, pozo séptico, tanque séptico o biodigestor y pozo ciego o negro.



En cuanto a la tenencia de internet en el hogar, se sigue observando un incremento en el acceso. El 79,2 % de los hogares de Lima Metropolitana disponía de este servicio en 2022, el 60,8 % en el resto urbano y el 20,7 % de los hogares del área rural. El 65,5 % de los hogares de refugiados y migrantes de Venezuela contaban con servicio de internet en sus viviendas.



De los hogares entrevistados en la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) 2022, el 19,7 % se encontraban hacinados, es decir, había 3 o más personas por cada cuarto destinado para dormir.<sup>32</sup> En comparación con el año 2021 (21,3 %), esta cifra tendió a disminuir en 1,6 p.p.

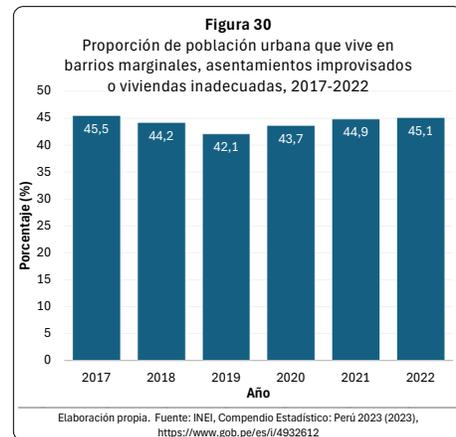
En cuanto al material del piso de las viviendas, en 2022, en el 20,9 % de las viviendas la tierra o arena fue el material predominante del piso.<sup>33</sup> La mayor proporción de viviendas cuyo material principal del piso era tierra o arena se encontraba en el área rural (60,4 %), con una diferencia de 50,6 p.p. respecto al área urbana (9,8 %). Esta proporción es importante por su relación con las enfermedades a las que están expuestos las niñas y niños.

<sup>32</sup>INEI, ENDES 2022 (mayo 2022) ([enlace](#))

<sup>33</sup>INEI, ENDES 2022 (mayo 2022) ([enlace](#)).

**El 45,1 % de la población urbana vivía en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas en 2022; el segundo aumento consecutivo.**

Ucayali se destacó como el departamento con mayor proporción de su población urbana en esta situación. En Amazonas, Huancavelica, Loreto y Tumbes, este indicador superó el 70 %. Cabe notar que, en Madre de Dios, donde esta cifra había superado el 69 % durante los últimos siete años, se registró un descenso al 61 % en 2021, un cambio significativo. Esta cifra volvió a aumentar al 63,7 % en 2022.



### 2.1.5 Educación

**El incremento del acceso al sistema educativo, prácticamente universalizando el acceso a la educación primaria, es el principal logro de la educación pública en Perú.** No obstante, es importante señalar que existen varias brechas en acceso, calidad educativa y logros.

**La tasa de conclusión de la educación primaria para estudiantes de 12 a 13 años mejoró a nivel nacional en 2022 (90,0 %), finalmente superando los niveles pre-pandémicos (89,5 %).** Esto se reflejó en todos los grupos: tanto en las áreas urbanas como rurales, entre géneros femenino y masculino, considerando la lengua materna y el nivel de pobreza, excepto para la tasa rural masculina (-1,3 p.p). En más de dos tercios de las regiones, se registraron mejoras.<sup>34</sup> Se destaca un aumento en 10,6 p.p. en Tumbes (98,8 %), lo que no solo fue un récord en la región, sino que también se convirtió en la región con la tasa de finalización más alta en Perú.

**Tabla 2: Tasa de conclusión primaria, grupo de edades 12-13 (% del total), 2017-2022**

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Femenino	87,6	89,4	90,3	90,2	90,4	91,6
Masculino	86,4	88,3	88,7	87,0	86,8	88,5
Rural	78,6	80,6	83,5	85,0	85,2	85,8
Urbana	90,6	92,4	92,0	89,8	89,8	91,4
Lengua materna: Castellano	88,7	90,4	90,7	89,2	89,3	90,7
Lengua materna: Indígena	74,0	76,1	79,7	84,7	82,3	83,9
No pobre	90,6	91,8	92,8	91,7	91,3	92,4
Pobre No extremo	80,2	82,5	81,7	85,6	84,3	86,6
Pobre extremo	72,5	77,0	75,8	77,5	81,3	82,5
<b>Nacional</b>	<b>87,0</b>	<b>88,8</b>	<b>89,5</b>	<b>88,6</b>	<b>88,6</b>	<b>90,0</b>

Elaboración propia. Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU), Estadística de la Calidad Educativa, 2016 - 2022 (2023), <http://escale.minedu.gob.pe/ueetendencias2016>

**Por otro lado, la tasa de conclusión de la educación secundaria entre estudiantes de 17 a 18 años se incrementó del 77,8 % en 2021 al 79,5 % en 2022.** Este aumento se reflejó en todas las

<sup>34</sup>Se observó una disminución en 8 de 26 provincias: Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Lima Provincias, Moquegua.

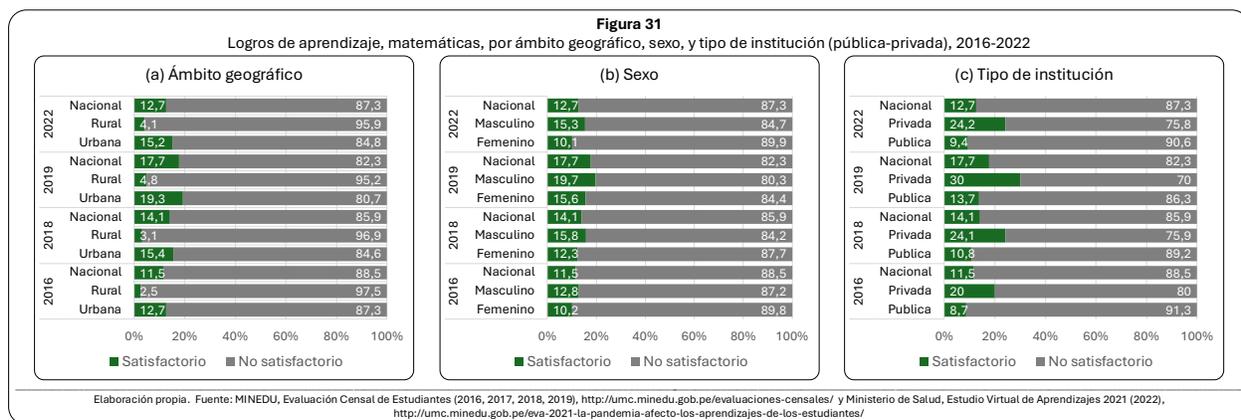
categorías desagregadas dentro de este grupo de edad, con una excepción: para aquellos cuya lengua materna es indígena, se registró una disminución de 2,2 p.p. Desagregando por región, se registraron aumentos en la misma cantidad de regiones que las que experimentaron disminuciones. Se destaca que la región amazónica presenta los niveles más bajos de acceso.<sup>35</sup>

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Femenino	77,0	76,8	78,6	84,6	82,3	83,6
Masculino	69,0	72,3	75,1	75,2	73,7	75,6
Rural	51,9	54,8	60,7	65,8	67,3	68,8
Urbana	80,0	80,5	81,7	83,5	80,7	82,6
Lengua materna: Castellano	75,1	76,6	78,7	81,0	78,5	80,8
Lengua materna: Indígena	56,4	57,9	61,3	69,2	72,2	70,0
No pobre	79,2	79,6	81,2	84,1	81,0	82,9
Pobre No extremo	51,1	56,3	59,8	73,2	71,9	73,4
Pobre extremo	36,7	41,7	47,9	59,7	54,2	60,5
<b>Nacional</b>	<b>72,9</b>	<b>74,5</b>	<b>76,8</b>	<b>79,7</b>	<b>77,8</b>	<b>79,5</b>

Elaboración propia. Fuente: MINEDU, Estadística de la Calidad Educativa, 2016 - 2022 (2023), <http://escale.minedu.gob.pe/ueetendencias2016>

**Pese avances en la calidad educativa en los últimos años, especialmente en el ámbito de la educación primaria, se observaron brechas en los logros de aprendizaje.** Los departamentos y territorios amazónicos continuaron registrando los niveles más bajos de rendimiento académico, con puntajes hasta tres veces inferiores a los promedios nacionales, que de por sí son bajos.

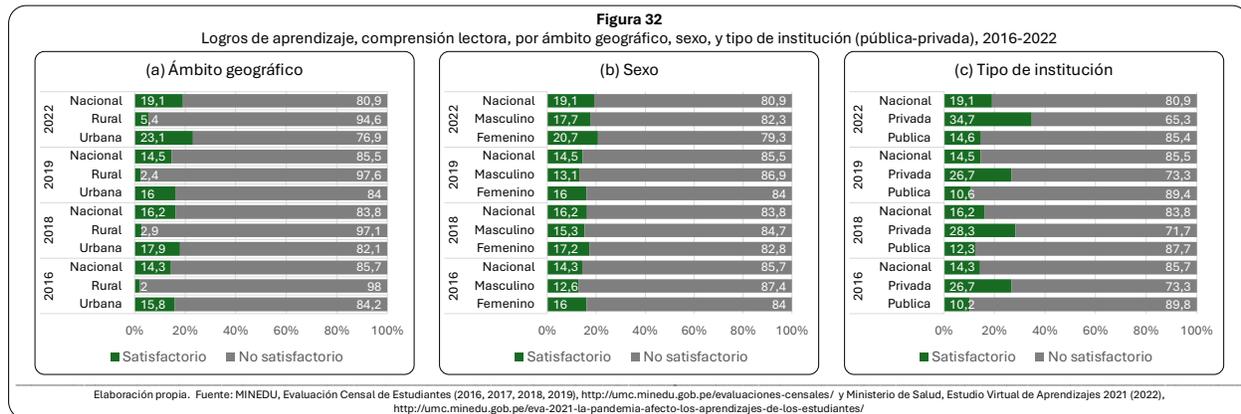
**El porcentaje de alumnos de segundo año de secundaria con niveles satisfactorios en matemática se redujo en 2022 (12,7 %) respecto a 2019 (17,7 %).** Los mejores logros se observaron entre varones, quienes residían en áreas urbanas y estudiaban en escuelas privadas.



**En cuanto a la comprensión lectora, la proporción de alumnos de segundo año de secundaria con niveles satisfactorios mejoró en 2022 (19,1 %) respecto a 2019 (14,5 %).** Los mejores logros

<sup>35</sup>Se observó una disminución en 13 de 26 provincias: Ancash, Apurímac, Arequipa, Cajamarca, Callao, Cusco, Ica, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Puno, San Martín, Tacna.

se observaron entre mujeres, quienes residían en áreas urbanas y estudiaban en escuelas privadas.



En el Censo 2017, se consultó a todas las personas de tres años o más que asistían a una institución educativa, colegio, instituto superior o universidad sobre el distrito donde se encontraba su centro de estudios.<sup>36</sup> La mayoría de las ciudades (52) mostró un saldo positivo de movilidad estudiantil, siendo 28 de ellas altamente atractivas con saldos de movilidad de 1 294 a 21 945 estudiantes. En cambio, 48 ciudades registraron saldos negativos de movilidad, indicando un déficit en la oferta educativa en esas áreas.

Se destacan deficiencias en los modelos de servicios educativos diseñados por el Ministerio de Educación (MINEDU) en la Amazonía, particularmente para estudiantes indígenas. Un análisis de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) sobre la implementación del Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) encontró que solo el 19,5 % de los estudiantes indígenas en educación inicial y el 21,6 % en primaria tienen acceso a escuelas con los tres componentes básicos de calidad.<sup>37</sup> El componente más avanzado es la producción de materiales educativos en más de 30 de las 40 lenguas presentes en las escuelas EIB en Perú. El área con menores avances es la formación inicial y en servicio de los docentes EIB.

Además, el mismo informe resaltó una carencia de docentes capacitados para abordar las necesidades educativas en la Amazonía, especialmente docentes bilingües formados en EIB. En territorios como Madre de Dios y la Selva Central, muchos docentes provienen de otras regiones, lo que resulta en un conocimiento limitado de las complejidades regionales, las características ecológicas y socioculturales del área, así como de los estudiantes y sus comunidades.

<sup>36</sup>CEPAL, Perú: Migración interna y movilidad cotidiana para trabajar y estudiar entre las ciudades, 2007 y 2017, Capítulo 11: Movilidad Cotidiana para Estudiar y Trabajar (julio 2023) ([enlace](#)).

<sup>37</sup>Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Amazonía, Educación y Desarrollo Sostenible (mayo 2023) ([enlace](#)).

**Otro factor clave identificado en la Amazonía es la inestabilidad laboral y socioemocional enfrentada por los profesores, con el 70 % a 85 % siendo contratados, lo que les implica siempre buscar una nueva posición laboral al final del año.** Esta volatilidad dificulta su adaptación a la comunidad, complejiza la logística asociada (alojamiento, alimentación, traslados) y contribuye al distanciamiento. El cambio frecuente de plaza también afecta la continuidad de los procesos educativos en el aula y la comunidad.

**En 2021, las tasas netas de matrícula de la población refugiada y migrante venezolana residente en Perú en el nivel de educación inicial bajaron del 88,7 % al 84,9 %.** Mejoraron en el nivel de educación primaria del 95 % al 98,9 %; y bajaron en el nivel de educación secundaria del 93,8 % al 91,1 %, con respecto al año anterior.

**En cuanto al nivel educativo de la población refugiada y migrante de Venezuela de 18 y más años, el 43,9 % tenía educación media diversificada, el 31,0 % educación superior universitaria, el 14,4 % educación técnica superior, el 9,6 % educación básica, el 1,0 % maestría o doctorado, y el 0,1 % no tenía nivel educativo formal.**<sup>38</sup> De los quienes contaban con estudios universitarios aprobados en Venezuela, el 22,9 % estudió ingeniería, industria y construcción; el 19,0 % educación; el 16,7 % administración; el 5,9 % derecho; el 5,9 % contabilidad y finanzas; el 5,0 % enfermería; y el 3,1 % medicina.

**En 2022, persistieron barreras significativas para el acceso a una educación de calidad para las personas con discapacidad.**<sup>39</sup> En promedio, las personas con discapacidad estudiaron 6 años, cuatro años menos en comparación con quienes no tienen discapacidad (10). Aproximadamente el 41 % de las personas con discapacidad solo alcanzó a estudiar al menos algún grado del nivel educativo de primaria, mientras que un 20 % declaró no tener ningún nivel educativo.

**Cabe destacar la ausencia de implementación de Educación Sexual Integral (ESI) de acuerdo con estándares internacionales en Perú.** Los Lineamientos de ESI de la Educación Básica, aprobados en junio de 2021, establecen orientaciones para la implementación de la ESI en las instituciones y los programas educativos. A pesar de dicho avance, aún persisten grandes desafíos para lograr que la ESI se imparta en las instituciones y los programas educativos.<sup>40</sup>

**Es pertinente resaltar que los embarazos tempranos en adolescentes de 15 a 19 años interrumpen las trayectorias educativas.** De las mujeres adolescentes que alguna vez estuvieron embarazadas entre 15 y 19 años, el 32,8 % solo cuenta con educación primaria y el 13,8 % de adolescentes entre 15 y 19 años dejó sus estudios por embarazo o matrimonio, con mayor

---

<sup>38</sup>INEI, Resultados de la II ENPOVE 2022 (enero 2023) ([enlace](#)).

<sup>39</sup>CONADIS, Situación de las Personas con Discapacidad (2023) ([enlace](#)).

<sup>40</sup>Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (PROMSEX), Guía para Implementar la Estrategia de Educación Sexual Integral Fuera de la Escuela o en Contextos no Formales (agosto 2023) ([enlace](#)).

prevalencia en las regiones de la Amazonía.<sup>41</sup>

### 2.1.6 Empleo

En 2022, 25 619 921 personas formaban parte de la población en edad de trabajar (PET), es decir, la población de 14 años o más, según el Informe Anual del Empleo más reciente del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE). De dicho total, el 72,4 % (18 551 008 personas) formaban parte de la población económicamente activa (PEA), conocida también como “fuerza de trabajo” u “oferta laboral”. El 27,6 % (7 068 913 personas) conformaban la población económicamente inactiva (PEI, personas que no tenían interés ni disponibilidad para trabajar).

La PEA presenta dos componentes: la población ocupada y la desempleada (PEA que buscó activamente un empleo y no lo encontró). En 2022, el 95,7 % de la PEA estuvo compuesta por la población ocupada (17 756 366 personas), mientras que el 4,3 % (794 642 personas) estuvo desempleada. El 49,9 % de la PEA (9 250 438 trabajadores) se encontraba adecuadamente empleada en términos de ingresos y horas.

En 2022, la tasa de desempleo anual a nivel nacional se ubicó en 4,3 %; 5,2 % en el área urbana y 0,8 % en el área rural. Esto marcó un regreso a niveles prepandémicos (2019: nacional, 4,3 %; rural, 0,7 %; urbana, 4,8 %). Desagregando por sexo, el desempleo masculino bajó a 3,5 %; la misma cifra se registró en 2019. El desempleo femenino también bajó a 5,3 %, pero se mantuvo por encima del 4,5 % registrado en 2019. Es importante destacar la brecha entre hombres y mujeres respecto al acceso al mercado laboral, en cuanto a diferencias de género en la población inactiva, diferencias en la tasa de ocupación, diferencias en salarios y horas trabajadas.<sup>42</sup>

En cuanto a la población refugiada y migrante de Venezuela, alrededor del 72,9 % formaba parte de la PET.<sup>43</sup> El 82,0 % de ese grupo era parte de la PEA, y el 18,0 % se encontraba en situación de inactividad.

		2019	2020	2021	2022
Por ámbito geográfico	Rural	0,7	1,1	0,7	0,8
	Urbana	4,8	9,4	7,0	5,2
Por sexo	Hombres	3,5	7,2	4,9	3,5
	Mujeres	4,5	7,7	6,7	5,3
Población venezolana*	Total	s.d.	s.d.	s.d.	2,1
<b>Total</b>	<b>Nacional</b>	<b>3,9</b>	<b>7,4</b>	<b>5,7</b>	<b>4,3</b>

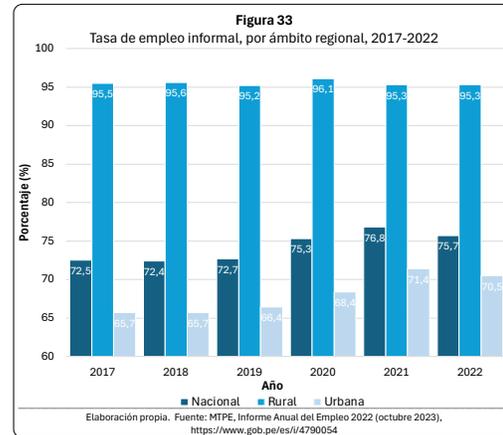
Elaboración propia. Fuente: MTPE, Informe Anual del Empleo 2022 (octubre 2023), <https://www.gob.pe/es/i/4718705>  
\*Fuente: INEI, Resultados de la II ENPOVE 2022 (enero 2023), <https://www.gob.pe/es/i/3847970>

<sup>41</sup>INEI, Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2022 (noviembre 2023) ([enlace](#)).

<sup>42</sup>INEI, Indicadores del Mercado Laboral a nivel departamental y de principales ciudades, 2022 - EPEN (diciembre 2023) ([enlace](#)) y Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Impactos de la epidemia del coronavirus en el trabajo de las mujeres en el Perú (mayo 2020) ([enlace](#)).

<sup>43</sup>INEI, Resultados de la II ENPOVE 2022 (enero 2023) ([enlace](#)).

En 2022, el 75,7 % de la PEA ocupada nacional total trabajó en una unidad productiva informal, en un puesto asalariado sin seguro de salud pagado por el empleador o como trabajadores familiares no remunerados (TFNR). Esto representa un descenso leve desde el máximo de 76,8 % en 2021, pero no llega a niveles prepandémicos (72,7 % en 2019). El empleo informal se manifiesta con mayor intensidad entre las mujeres (78,6 %), los jóvenes de 15 a 29 años (80,7 %) y la población en áreas rurales (95,3 %).



**Los jóvenes se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad.** En el año 2022, la tasa de desempleo juvenil (de 15 a 29 años) fue de 7,9 %, en comparación con el 2,5 % para personas de 30 años o más. Para ambos grupos, la tasa de desempleo fue mayor para las mujeres y en el área rural, y ha incrementado respecto a los niveles prepandémicos.

**Tabla 5: Tasa de desempleo por grupo de edad (%), 2015-2022**

		2015	2021	2022
<b>De 15 a 29 años</b>	Hombre	6,8	9,0	6,7
	Mujer	6,9	12,3	9,6
	Urbana	8,4	13,1	9,6
	Rural	1,8	1,6	1,9
	<b>Total</b>	<b>6,9</b>	<b>10,5</b>	<b>7,9</b>
<b>De 30 y más años</b>	Hombre	1,8	2,9	2,0
	Mujer	2,1	4,1	3,4
	Urbana	2,4	4,2	3,2
	Rural	0,3	0,3	0,3
	<b>Total</b>	<b>1,9</b>	<b>3,4</b>	<b>2,6</b>

Elaboración propia. Fuente: INEI, Situación de la Población Peruana al 2023: Una Mirada Hacia los Jóvenes (julio 2023), <https://www.gob.pe/es/i/4408941>

Por otro lado, la tasa de subempleo de la población ocupada de 14 y más años de edad se redujo a 45,9 % en 2022.<sup>44</sup> Esto representa una mejora significativa en comparación con la tasa de 57,8 % en 2020,<sup>45</sup> aunque no llega al nivel prepandémico de 43,0 % en 2019.<sup>46</sup>

**La tasa de informalidad de la población joven (80,7 %) es superior en 7,3 p.p. a la de la población adulta de 30 y más años de edad (73,5 %).** Las mayores diferencias de informalidad se presentan entre los hombres jóvenes residentes en áreas urbanas, que alcanzan una tasa de informalidad del 74,7 %, superior en 9,9 p.p. a la tasa de informalidad de los hombres adultos residentes en áreas urbanas (64,8 %). Las mayores tasas de informalidad se ubican en el área rural; de manera similar, también en las zonas rurales, las tasas de informalidad más altas se concentran en los

<sup>44</sup>MPTE, Informe Anual del Empleo 2022 (octubre 2023) ([enlace](#)).

<sup>45</sup>MPTE, Resumen del Informe Anual de Empleo 2020 (julio 2021) ([enlace](#)).

<sup>46</sup>MPTE, Resumen del Informe Anual de Empleo 2019 (julio 2020) ([enlace](#)).

jóvenes y personas de 30 y más años.

		<b>2010</b>	<b>2015</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
<b>De 15-29 años</b>	Hombre	83,0	79,2	84,0	79,6
	Mujer	86,2	79,9	82,2	82,3
	Urbana	79,7	73,7	79,1	76,3
	<i>Hombre</i>	77,9	73,3	80	74,7
	<i>Mujer</i>	81,9	74,2	77,9	78,4
	Rural	97,1	96,9	95,8	96,0
	<i>Hombre</i>	96,2	96,0	95,5	95,4
	<i>Mujer</i>	98,3	98,2	96,3	97,0
	<b>Total</b>	<b>84,4</b>	<b>79,5</b>	<b>83,2</b>	<b>80,7</b>
<b>De 30 y más años</b>	Hombre	68,2	67,3	71,5	70,8
	Mujer	79,3	73,9	77,1	76,9
	Urbana	65,1	62,4	68,2	68,1
	<i>Hombre</i>	58,8	58,7	65,3	64,8
	<i>Mujer</i>	73,0	67,1	71,9	72,2
	Rural	95,4	95,1	95,0	94,9
	<i>Hombre</i>	93,8	93,9	93,7	93,5
	<i>Mujer</i>	97,6	96,8	96,7	96,9
	<b>Total</b>	<b>73,1</b>	<b>70,2</b>	<b>73,9</b>	<b>73,5</b>

Elaboración propia. Fuente: INEI, Situación de la Población Peruana al 2023: Una Mirada Hacia los Jóvenes (julio 2023), <https://www.gob.pe/es/i/4408941>

**El ingreso laboral de los trabajadores informales es sistemáticamente inferior al de sus contrapartes formales.**<sup>47</sup> Los trabajadores informales percibieron, en promedio, un ingreso laboral de S/ 1052 por mes, una brecha de 60,5 % de lo que percibieron sus contrapartes formales (S/ 2661 por mes). Las brechas más altas entre trabajadores formales e informales según grupos demográficos observadas fueron entre adultos mayores de 60 a más años (73,2 %) mujeres (65,0 %) y habitantes de áreas rurales (64,9 %).

**Las mujeres con empleos formales recibieron un ingreso laboral promedio de S/ 2329 por mes, y los hombres S/ 2870 por mes.** Entre la población con empleos informales, los hombres ganaron más que las mujeres (S/ 1226 en comparación a S/ 816 al mes).

**De acuerdo con los resultados obtenidos en la II ENPOVE 2022, el ingreso promedio mensual, tanto monetario como no monetario, declarado por la población refugiada y migrante venezolana ocupada fue de S/ 1 200.**<sup>48</sup> Se observó una brecha significativa entre la PEA ocupada masculina, que percibió un promedio total de S/ 1 299, y las mujeres, que percibieron alrededor de S/ 1 000. En el caso de los ingresos no monetarios, el promedio de ingresos mensuales fue de S/ 240, y no existieron diferencias significativas entre este tipo de ingresos según sexo.

<sup>47</sup>MTPE, Informe Anual del Empleo 2022 (octubre 2023) ([enlace](#)).

<sup>48</sup>INEI, Resultados de la II ENPOVE 2022 (enero 2023) ([enlace](#)). Se estimó el ingreso no monetario a partir de una valoración propia realizada por las personas encuestadas, en ella se incluyen pagos en especie por medio de la entrega de alimentos, vivienda, vestido, calzado, salud, entre otros objetos o artículos por los trabajos realizados.

**Sin embargo, respecto al ingreso monetario, las diferencias según sexo sí fueron amplias.** En la II ENPOVE 2022 se observó que el promedio mensual fue de S/ 1 090: la población masculina ocupada percibió en promedio S/ 1 212 mensuales de ingreso monetario, mientras que la PEA femenina percibió S/ 953 mensuales, representando un 78,6 % de los ingresos de los hombres.

<b>Tabla 7: Ingreso promedio mensual total en soles, monetario y no monetario de la población refugiada y migrante en el Perú ocupada de 14 y más años, 2022</b>			
	<b>Total</b>	<b>Ingreso monetario</b>	<b>Ingreso no monetario</b>
Hombre	1299	1212	240
Mujer	1000	953	239
<b>Total</b>	<b>1200</b>	<b>1090</b>	<b>240</b>

Elaboración propia. Fuente: INEI, Resultados de la II ENPOVE 2022 (enero 2023), <https://www.gob.pe/es/i/3847970>

**Según categoría ocupacional, la PEA ocupada estuvo compuesta principalmente por trabajadores independientes (37,7 %).** Fue seguido por trabajadores asalariados privados (22,6 % obreros y 16,7 % empleados); luego los TFNR (9,6 %); asalariados públicos (6,4 % empleados y 1,3 % obreros); empleadores (3,4 %); y trabajadores del hogar (2,3 %).<sup>49</sup> Esto representa una vulnerabilidad en el empleo del 47,3 %; casi la mitad de la PEA ocupada se encontró laborando como trabajadores independientes o como TFNR. La vulnerabilidad se presentó con mayor intensidad entre las mujeres (53,9 %), en el ámbito rural (71,4 %) y entre los adultos mayores (69,7 %).

**La PEA ocupada con discapacidad también presentó alta vulnerabilidad (65,8 %).** El 50,7 % desempeñándose como trabajadores independientes y un 15,1 % como TFNR.<sup>50</sup>

**Con respecto a la PEA ocupada refugiada y migrante venezolana en Perú, la mayoría se desempeñó como empleados u obreros (64,4 %), y el 29,3 % como trabajadores independientes.**<sup>51</sup> Una menor proporción fue empleador o patrono (1,3 %), ayudante en un negocio de la familia (0,8 %), trabajador del hogar (4,0 %), y ayudante en el empleo de un familiar (0,1 %) o aprendiz o practicante remunerado (0,1 %).

**Según grupo ocupacional, en 2022, la PEA ocupada se encontró laborando principalmente en la rama de servicios (38,2 %).** Esta seguida por los trabajadores en las ramas extractivas (25,9 %), comercio (19,4 %), industria (9,2 %) y construcción (7,3 %).<sup>52</sup> Por grupo ocupacional, la mayoría de la PEA ocupada se desempeñó principalmente como agricultores, ganaderos o pescadores calificados (12,7 %), seguidos de cerca por los vendedores (12,5 %) y los peones agropecuarios, pesqueros y forestales (11,5 %). La población con discapacidad trabajaba principalmente en el

<sup>49</sup>INEI, Resultados de la II ENPOVE 2022 (enero 2023) ([enlace](#)).

<sup>50</sup>CONADIS, Situación de las Personas con Discapacidad (2023) ([enlace](#)).

<sup>51</sup>INEI, Resultados de la II ENPOVE 2022 (enero 2023) ([enlace](#)).

<sup>52</sup>Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Informe Anual del Empleo 2022 (octubre 2023) ([enlace](#)).

sector agricultura (40,6 %) y comercio (17,9 %).

**La PEA ocupada refugiada y migrante se concentraba principalmente en empresas o negocios del sector de servicios (55 %)**, seguida por comercio (24,3 %), manufactura (12,7 %) y construcción (7,2 %).<sup>53</sup> Un 0,8 % se encontró laborando en actividades económicas primarias como agricultura, pesca y minería.

**De la PEA ocupada asalariada, en 2022 el 49,3 % no tuvo un contrato,<sup>54</sup> y en comparación solo el 19,2 % de la PEA ocupada refugiada y migrante contó con uno.<sup>55</sup>** Sin embargo, esto representó un incremento de 7,7 p.p. respecto a los resultados de la I ENPOVE 2018 (11,5 %).

**El 54,4 % de la PEA ocupada de 18 años o más estaba incluida en el sistema financiero (tenía algún producto en el sistema financiero); mientras que el 87,1 % contó con algún servicio de protección social (seguro de salud o afiliación al sistema de pensiones).** Además, el 83,1 % tuvo cobertura del seguro de salud y solo el 20,5 % contó con seguro de salud financiado por el empleador.<sup>56</sup>

**Por su parte, para el primer trimestre de 2023, el porcentaje de personas adultas mayores que contaban con algún tipo de pensión solo alcanzó el 34,0 %.** El 18,4 % se encontraba afiliado a la Oficina de Normalización Previsional (ONP), seguido por el 14,0 % de afiliados a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y el 0,7 % a la Cédula Viva.<sup>57</sup> Esto dejaba a un 66 % de este grupo vulnerable sin cobertura formal.

**En 2022, el 18,2 % de los jóvenes de 15 a 29 años no estudiaban, trabajaban ni buscaban empleo (NiNis), descendiendo en 0,9 p.p. respecto a 2021, pero aún siendo 1,4 p.p. por encima de las cifras prepandémicas.** Esta situación a menudo conlleva la percepción de “no hacer nada”; sin embargo, en realidad, muchos de estos jóvenes realizan trabajos no remunerados como cuidado de niños, adultos mayores o tareas domésticas, lo que les impide participar en la educación o el empleo. Las responsabilidades de cuidado son obstáculos para acceder al mercado laboral y a la educación, y por lo tanto, la feminización del trabajo de cuidados profundiza las desigualdades de género y limita el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.

**Las brechas persisten por sexo y ubicación geográfica, con una mayor proporción de la población joven siendo NiNi en áreas rurales (18,9 %) que en la urbe (15,0 %).** Además, el 11,9 % de los hombres se clasificaban como NiNis, en comparación al 24,7 % en mujeres. Cabe destacar que la brecha de género es mayor en el área rural (13,3 p.p.) con respecto a la urbe (12,6 p.p.).

---

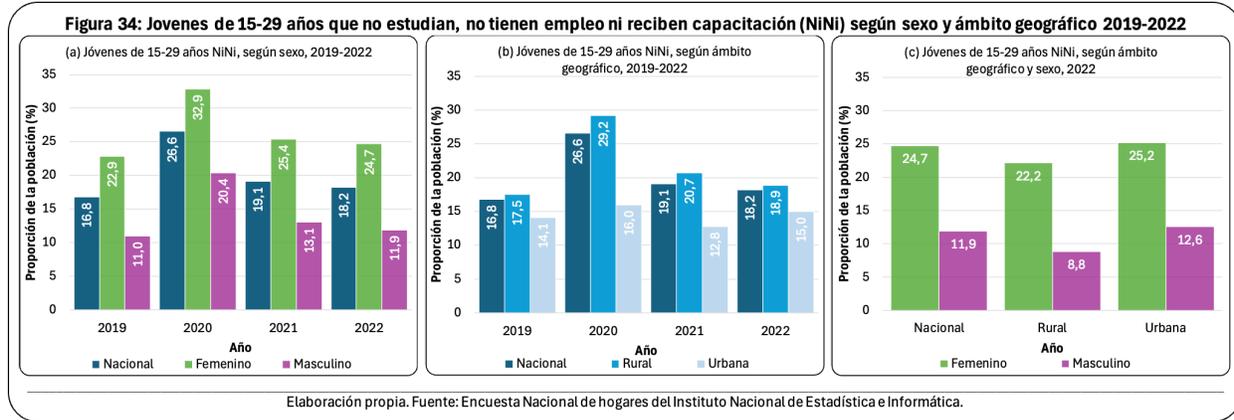
<sup>53</sup>INEI, Resultados de la II ENPOVE 2022 (enero 2023) ([enlace](#)).

<sup>54</sup>Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), Informe Anual del Empleo 2022 (octubre 2023) ([enlace](#)).

<sup>55</sup>INEI, Resultados de la II ENPOVE 2022 (enero 2023) ([enlace](#)).

<sup>56</sup>INEI, Situación de la Población Peruana al 2023: Una Mirada Hacia los Jóvenes (julio 2023) ([enlace](#)).

<sup>57</sup>INEI, Informe Técnico: Situación de la población adulta mayor, segundo trimestre 2023 (septiembre 2023) ([enlace](#)).

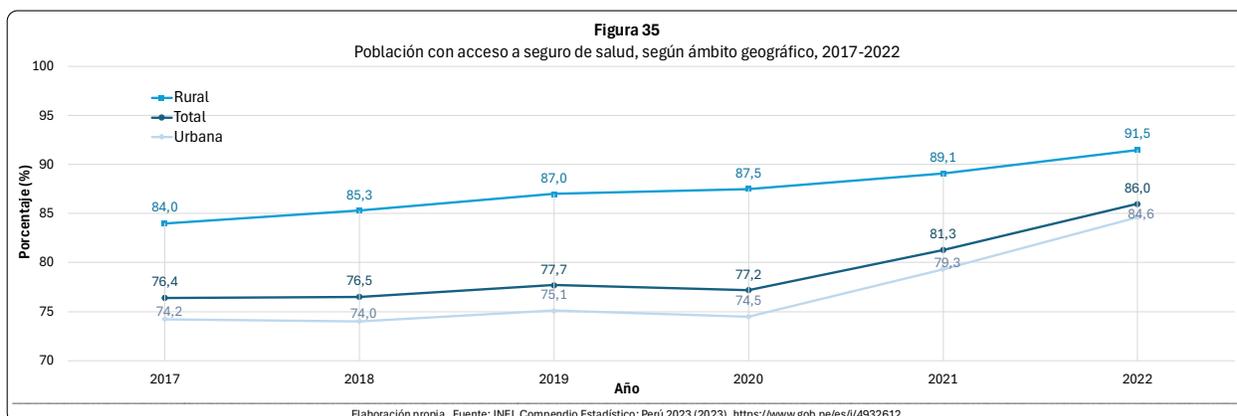


La principal razón que reportaba la población con discapacidad para encontrarse desocupada fue “razones de salud”, con un 55 %, en comparación con el 10,3 % de las personas sin discapacidad. Esta fue seguida de “por su edad” (18,3 %), según el análisis del Observatorio Nacional de la Discapacidad del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS). Para las personas sin discapacidad, la razón principal reportada fue la falta de oportunidades laborales (28,0 %), en contraste con el 10,5 % de las personas con discapacidad, seguido de “los quehaceres del hogar no le permiten” (18,3 %).

Entre las personas con discapacidad desocupadas, otros motivos más comunes por los que no buscaron trabajo fueron “por su edad” (18,3 %), “los quehaceres del hogar no le permiten” (7,7 %) y la falta de experiencia (2,7 %). Para las personas sin discapacidad, las otras razones más comunes fueron “por su edad” (11,4 %) y “sus estudios no le permiten” (10,5 %).

### 2.1.7 Salud

En 2022, el 86 % de la población contaba con acceso a seguro de salud (84,6 % en áreas urbanas y 91,5 % en la urbe). Esto representó un aumento de 4,7 p.p. en comparación con 2021 y casi un aumento de 10 p.p. en los últimos 5 años a nivel nacional. Se destacó un incremento significativo en el acceso entre la población urbana, que aumentó en 5,3 p.p. desde 2021 hasta 2022.



Según el último informe técnico del INEI sobre la pobreza monetaria, el 88,3 % de la población pobre tenía algún tipo de seguro de salud, comparado con el 85,1 % de la población no pobre.<sup>58</sup>

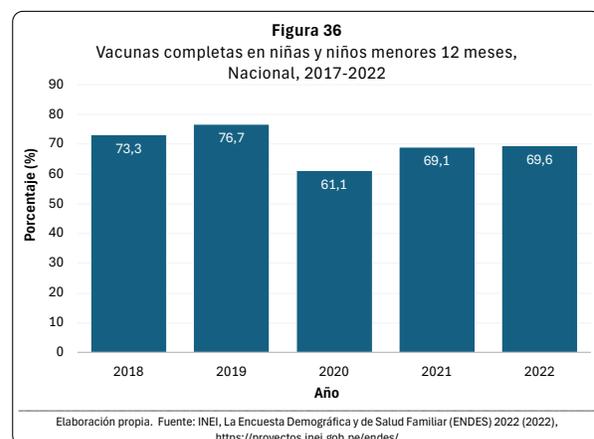
Si bien se ha registrado un aumento en la cobertura, asociado a las regulaciones vigentes, la mayoría (60,7 %) de las personas cuentan solo con el Seguro Integral de Salud (SIS), particularmente los de áreas rurales (85,3 %) y pobres (78,6 %), manteniéndose desafíos en la eficiencia y calidad en la prestación de los servicios que recibe esa población. Persisten graves problemas de calidad e inequidades que agravan la vulnerabilidad de grupos poblacionales.

El segundo seguro de salud más extendido es el seguro social de salud (EsSalud), con una cobertura del 21,6 % de la población a nivel nacional. Su prevalencia es mayor en zonas urbanas, donde alcanza al 25,5 % de los habitantes, mientras que en áreas rurales esta cifra se reduce al 5,9 %. Un 3,8 % adicional de la población está amparada por otros seguros de salud, incluyendo el Seguro Privado de Salud, el Seguro de las Fuerzas Armadas y Policiales, el Seguro Universitario, el Seguro Escolar Privado y el SIS con EsSalud. En áreas rurales, es poco común que la población cuente con otros tipos de seguros (0,3 %), mientras que en áreas urbanas es más frecuente (4,6 %).

En 2022, el 92,4 % de la población con discapacidad disponía de un seguro de salud, un aumento de casi 6 p.p. en comparación con 2021 (86,5 %).<sup>59</sup>

La II ENPOVE 2022 encontró que solo un estimado 27,0 % de la población refugiada y migrante de Venezuela contaba con algún tipo de seguro de salud en 2022, una brecha de más de 60 p.p. con respecto a la población local.<sup>60</sup> Aun así, esto representó un incremento de 18,5 p.p. en respecto lo registrado en 2018. Entre la población que contaba con seguro, la mayoría tenía cobertura del SIS (20,0 %).

La cobertura de vacunas completas<sup>61</sup> en menores de 12 meses aún no alcanzaba el 70 % en 2022. Muchas regiones mostraron fuertes descensos en las coberturas respecto a 2021. Puno y Loreto fueron los departamentos más rezagados (45,6 % y 49,1 %, respectivamente), pese a que este último mejoró su cobertura en 6,8 p.p. Lambayeque mostró el mayor descenso en cobertura (14,8 p.p.), mientras que Huancavelica mostró el mayor incremento (15,7 p.p.).



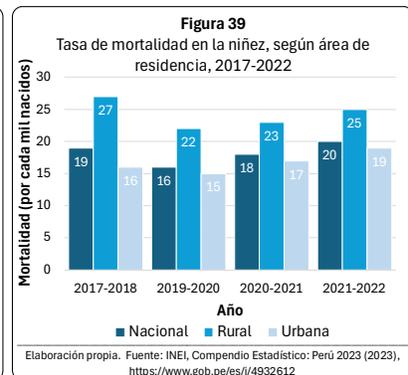
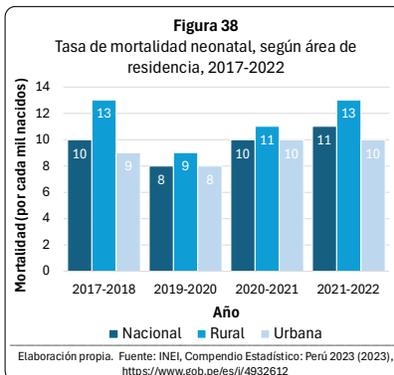
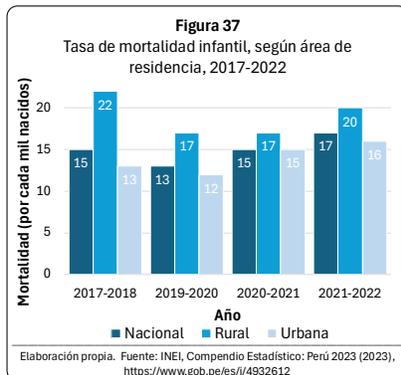
<sup>58</sup>INEI, Evolución de la Pobreza Monetaria 2010-2022: Informe Técnico (mayo 2023) ([enlace](#)).

<sup>59</sup>CONADIS, Situación de las Personas con Discapacidad (2023) ([enlace](#)).

<sup>60</sup>INEI, Resultados de la II ENPOVE 2022 (enero 2023) ([enlace](#)).

<sup>61</sup>Vacunas completas comprende: 1 dosis de BCG, 3 dosis de Pentavalente, 3 dosis de la vacuna Antipoliomelítica, 2 dosis de Rotavirus y 2 dosis de Neumococo.

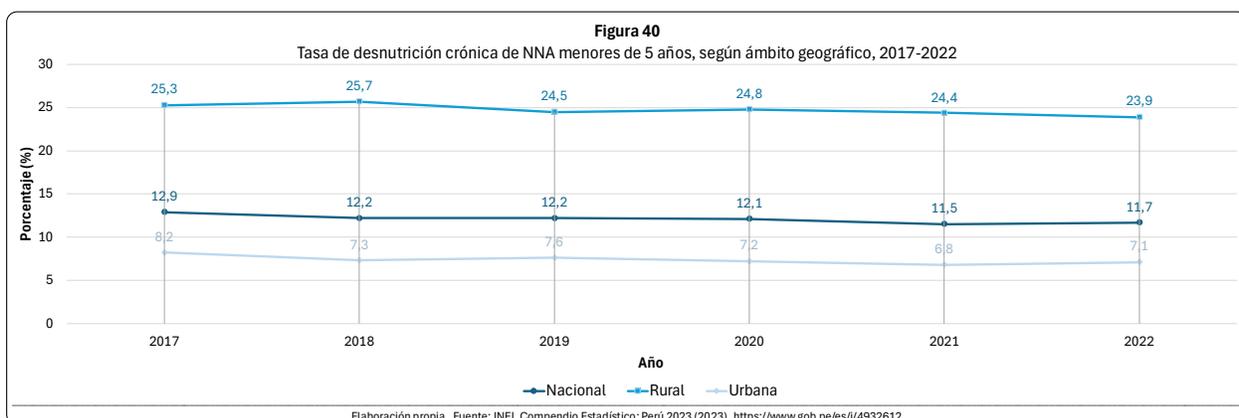
En el año 2022, se registraron aumentos en la tasa de mortalidad neonatal, infantil y en la niñez respecto del periodo 2020-2021, así como del periodo 2017-2018.<sup>62</sup> Se observaron brechas importantes por área de residencia. La tasa de mortalidad neonatal fue de 11 por mil nacidos vivos (pmnv), siendo más alta en áreas rurales (13) que en áreas urbanas (10). La tasa de mortalidad infantil se ubicó en 17 pmnv (20 en áreas rurales y 16 en áreas urbanas), y la tasa de mortalidad en la niñez fue de 20 pmnv (25 en áreas rurales y 19 en áreas urbanas).



## 2.1.8 Nutrición y seguridad alimentaria

En 2023 sigue preocupando la triple carga de la malnutrición: el incremento de la desnutrición infantil, los altos índices de anemia y el aumento de la obesidad y el sobrepeso.

Entre 2021 y 2022 se registró un incremento de 0,2 p.p. en la tasa de desnutrición crónica en menores de 5 años. Sin embargo, seguía siendo 0,5 p.p. menor al nivel de 2020. Desglosando los datos a nivel nacional por ámbito geográfico, mientras que la desnutrición crónica en menores de cinco años aumentó 0,3 p.p. en zonas urbanas, en las zonas rurales disminuyó 0,5 p.p.

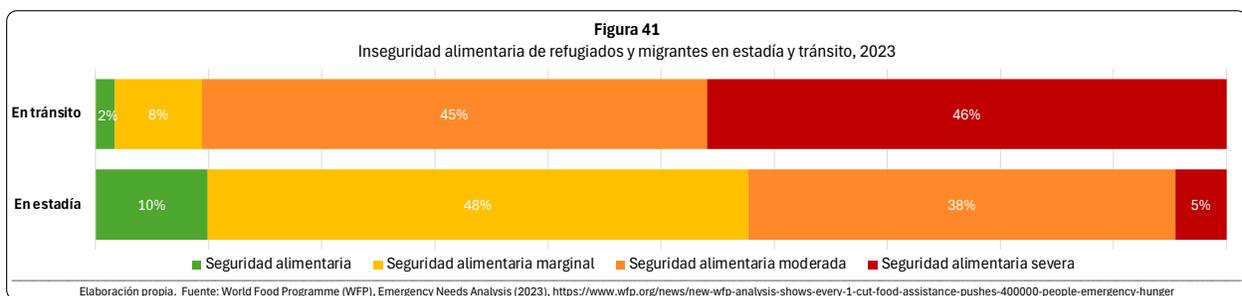


Según la II ENPOVE 2022, el 60 % de los hogares de refugiados e inmigrantes de Venezuela en

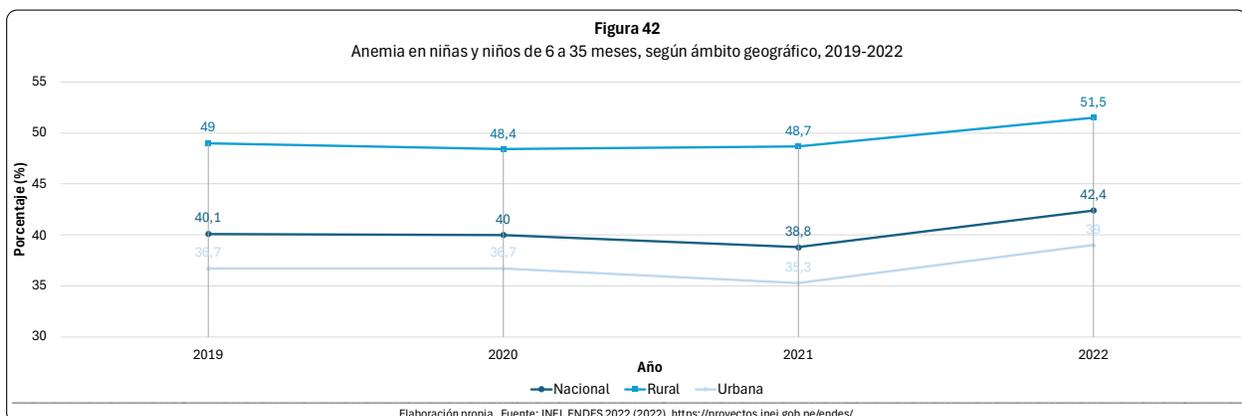
<sup>62</sup>Mortalidad neonatal: probabilidad de morir durante el primer mes de vida (desde el nacimiento hasta antes de cumplir 28 días); Mortalidad infantil: probabilidad de morir durante el primer año de vida; Mortalidad en la niñez: probabilidad de morir antes de cumplir cinco años.

el Perú manifestó que la persona entrevistada o algún miembro del hogar de 18 años o más experimentó preocupación por no tener suficientes alimentos para comer en el mes anterior a la realización de la encuesta, debido a la falta de dinero u otros recursos.<sup>63</sup> La mayor incidencia de inseguridad alimentaria respecto a esta dimensión se registró en Tumbes (77,9 %). Por otro lado, en Ica (57,4 %) y en Lima y Callao (59,0 %) se presentaron las proporciones más bajas de inseguridad alimentaria en esta dimensión.

Se destaca en el análisis de necesidades de emergencia realizado por el Programa Mundial de Alimentos (WFP, por sus siglas en inglés) de 2023 que 9 de cada 10 refugiados y migrantes en tránsito están en situación de inseguridad alimentaria. Casi la mitad de ellos tienen necesidades humanitarias urgentes.



En cuanto a la anemia, el año 2022 marcó un grave aumento en la incidencia de esta condición en niñas y niños de 6 a 35 meses. A nivel nacional, se incrementó en aproximadamente 3,6 p.p., afectando al 42,4 % de dicha población. En las zonas urbanas, el aumento fue de 3,7 p.p., alcanzando el 39,0 %, mientras que, en las zonas rurales, el incremento fue de 2,8 p.p., llegando al 51,5 %.



Entre el 2020 y 2022, los porcentajes de sobrepeso y obesidad en menores de 5 años se elevaron discretamente en relación con años anteriores. Este problema está más presente en las urbes y en la costa. Los porcentajes son más del doble entre los niños y niñas que residen en

<sup>63</sup>INEI, Resultados de la II ENPOVE 2022 (enero 2023) ([enlace](#)).

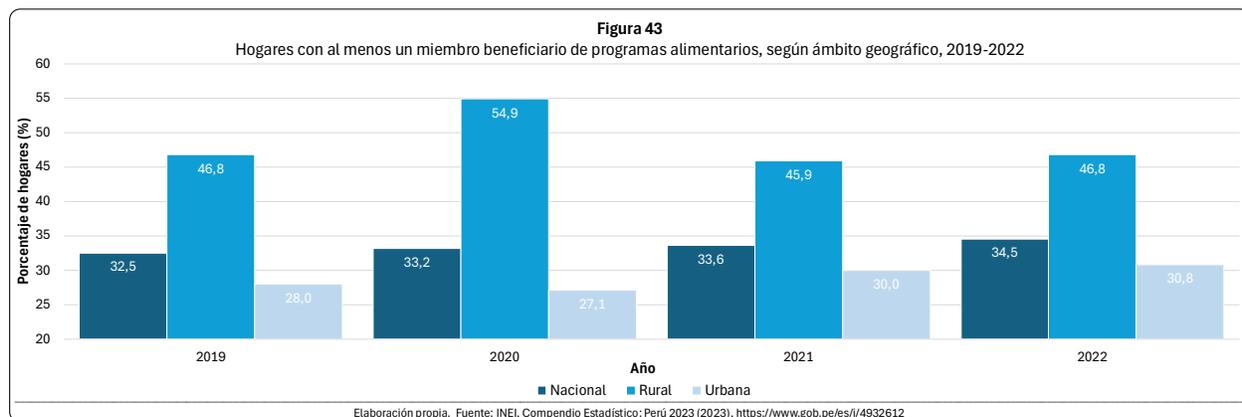
áreas urbanas (10,7 %) que en las rurales (4,7 %), mientras el sobrepeso y la obesidad afectan al 4.2 y 4,9 % de los que residen en Selva y Sierra, el porcentaje se duplica en la Costa (10,7 %).<sup>64</sup>

**Las prevalencias de sobrepeso y obesidad en niños mayores de 5 años y adolescentes demuestran que el Perú afronta problemas de importancia en esta dimensión de análisis.** Tres de cada 10 adolescentes mujeres entre 15-19 años tienen sobrepeso u obesidad, y al llegar a la edad adulta más de la mitad vivirá con esta condición. Por el análisis de tendencias se sabe que las cifras van en rápido incremento, pronosticando que hacia el 2030 más de 1 millón de niños, niñas y adolescentes (NNA) peruanos entre 5 a 19 años vivirán con obesidad.

Grupo de edad	Obesidad	Sobrepeso
Niñas y niños 6-13 años	16,0	22,4
Adolescentes 12-17 años	5,5	19,3
Adolescentes mujeres 15-19 años	7,2	22,2
Mujeres en edad fértil	28,5	37,2

Elaboración propia. Fuente: UNICEF, WFP y Ministerio de Salud (MINSU), Análisis del panorama del sobrepeso y la obesidad infantil y adolescente en Perú (julio 2023), [www.unicef.org/peru/nutricion/informes/analisis-panorama-sobrepeso-obesidad-infantil-adolescente-peru](https://www.unicef.org/peru/nutricion/informes/analisis-panorama-sobrepeso-obesidad-infantil-adolescente-peru)

**Un 34,4 % de los hogares tenían al menos un miembro beneficiario de programas alimentarios en 2022.** En respuesta a la pandemia, el estado peruano amplió el alcance de programas alimentarios en áreas rurales, logrando un aumento de 8,1 p.p. en la proporción de hogares con al menos un miembro beneficiario en 2020 (de 46,8 % en 2019 a 54,9 % en 2020). No obstante, en 2021, el gobierno revirtió esa ampliación, lo que resultó en una disminución de 9 p.p. en la cobertura en áreas rurales respecto a 2020. En áreas urbanas, se ha registrado un leve aumento de 0,8 p.p. del 2021 para el 2022, alcanzando al 30,8 % de los hogares en el área urbana.



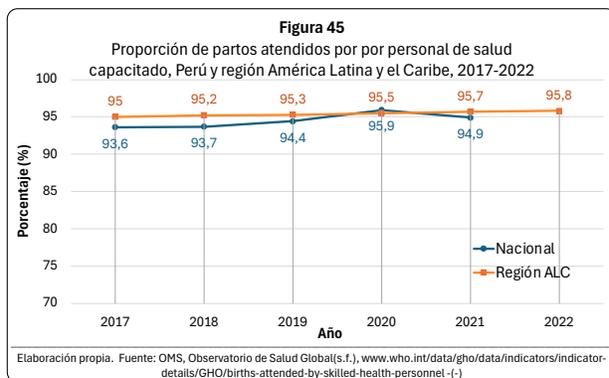
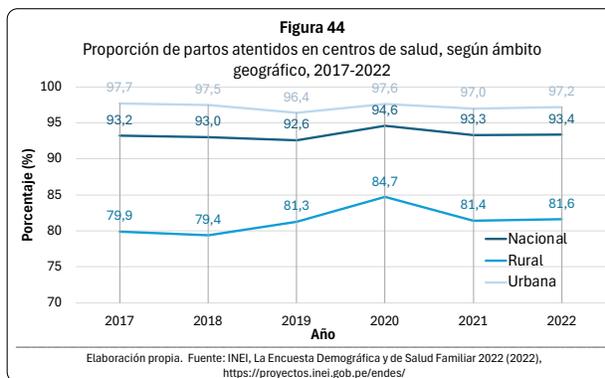
### 2.1.9 Salud sexual y reproductiva (SSR)

**El 93,4 % de los partos fueron atendidos en centros de salud a nivel nacional, un aumento ligero respecto al 93,3 % en 2021.** La brecha entre áreas rurales y urbanas persiste, y llama la atención

<sup>64</sup>INEI, ENDES 2022 (mayo 2022) ([enlace](#)).

el hecho de que el 6,6 % de los partos no son institucionales (es decir, atendidos en centros de salud por personal de salud calificado), valor que incrementa al 18,7 % en el caso de las zonas rurales. En este sentido, el riesgo de morir por complicaciones en el parto y en el puerperio inmediato enfrentado por las mujeres rurales sigue siendo muy alto. Esto es especialmente notorio en los departamentos de Amazonas y Loreto, donde el parto institucional no supera el 80 % y presenta una tendencia decreciente.

**Asimismo, la proporción de partos atendidos por personal de salud capacitado se redujo en un p.p. de 2020 a 2021, reflejando el descenso en la proporción de partos atendidos en centros de salud.** La tasa en Perú sigue siendo alta a nivel mundial (situada en 86 % en 2022), pero inferior en comparación con el promedio en la región de América Latina y el Caribe.



**A nivel nacional, la mortalidad materna retomó su tendencia decreciente, registrándose una reducción del 57 % de la mortalidad materna a nivel nacional.** Se pasó de una razón de mortalidad materna (RMM)<sup>65</sup> de 87,7 en 2021 a 50 por cada 100,000 niños nacidos vivos en 2023.<sup>66</sup> Se observó un incremento en el número de muertes maternas en Piura, posiblemente como consecuencia de los efectos climáticos por inundaciones y el incremento del dengue en contextos humanitarios, que afectaron directamente a las mujeres embarazadas y al personal de salud encargado de brindarles atención. Por otro lado, podría estar ocurriendo un problema de subregistro de muertes maternas en términos del indicador de razón de mortalidad materna.

**Cabe señalar que el riesgo de morbi-mortalidad materna y neonatal para adolescentes es mayor que en el de mujeres adultas en edad reproductiva.** Esto ocurre en un contexto complejo, en el cual el último plan nacional de prevención del embarazo en adolescentes venció en el año

<sup>65</sup>Razón de mortalidad materna (RMM) se define como el número de muertes maternas durante un período de tiempo dado por cada 100 000 niños nacidos vivos durante el mismo lapso.

<sup>66</sup>Ministerio de Salud (MINSA), Sala de situación de Mortalidad Materna, del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades. (s.f.) ([enlace](#)).

2021, estando pendiente su actualización.<sup>67</sup>

El país registra una de las tasas de prevalencia de uso de métodos anticonceptivos modernos más bajas de la región (56,6 %), y una de las tasas más altas de uso de métodos tradicionales (21,4 %). La situación ha variado poco en las últimas dos décadas. Las cifras mostraron un declive en 2022 en relación con 2021, particularmente en el caso de mujeres unidas en áreas rurales. Asimismo, llama la atención el alto uso de métodos anticonceptivos tradicionales (21,4 %), especialmente entre las mujeres de zonas rurales, menores quintiles de ingreso, menor nivel de educación y grupo etario adolescente. En regiones como Loreto, el no uso de métodos anticonceptivos modernos entre adolescentes de 15 a 19 años en 2022 (67 %) sobrepasó ampliamente los niveles del año 2000 (56 %).

		2019	2020	2021	2022
<b>Mujeres unidas en edad fértil<sup>1</sup> que emplean actualmente algún método de planificación familiar (%)</b>	Rural	76.1	77.2	78.3	77.2
	Urbana	75.8	78.3	78.0	78.2
	<b>Nacional</b>	<b>75.9</b>	<b>77.4</b>	<b>78.1</b>	<b>77.9</b>
<b>Mujeres unidas en edad fértil que emplean actualmente métodos modernos de planificación familiar (%)</b>	Rural	49.2	48.7	50,1	52.3
	Urbana	57.4	57.1	59.0	57.9
	<b>Nacional</b>	<b>55.6</b>	<b>55.0</b>	<b>57.0</b>	<b>56.6</b>
<b>Mujeres unidas en edad fértil que emplean actualmente métodos tradicionales de planificación familiar (%)</b>	Rural	26.9	29.3	28.2	24.9
	Urbana	18.4	20,1	19.0	20,3
	<b>Nacional</b>	<b>20,3</b>	<b>22.3</b>	<b>21.1</b>	<b>21.4</b>

Elaboración propia. Fuente: INEI, ENDES 2022 (2022), <https://proyectos.inei.gob.pe/endes/>

Con respecto a la población refugiada y migrante de Venezuela en el Perú, el 42,2 % de los entrevistados (de 15 años o más) en la II ENPOVE 2022 indicó que ellos o su pareja habían tenido acceso a métodos anticonceptivos.<sup>68</sup> Comparado con los resultados de la I ENPOVE 2018, se observó un incremento de 12,6 p.p. en la proporción de personas que accedieron a estos servicios. Entre ellos, las mujeres (44,2 %) accedieron en mayor proporción a estos métodos, comparadas con los hombres (40,2 %). También se observó que el 17,2 % de dicha población tuvo acceso a servicios de educación y consejería en salud sexual y reproductiva.

**Cabe resaltar que persiste la necesidad de que el sector educación dimensione la educación sexual integral.** Es una condición previa e indispensable para que NNA ejerzan plenamente su autonomía corporal, así como para prevenir y erradicar la violencia sexual, la explotación sexual, las uniones tempranas, la violencia de género digital, y los embarazos no intencionales, entre otras situaciones difíciles asociadas a la vivencia de la sexualidad y a la construcción de su proyecto de vida.

<sup>67</sup>UNFPA, Informe sobre la supervisión de intervenciones efectivas para la prevención del embarazo no planeado en adolescentes (julio 2021) ([enlace](#)).

<sup>68</sup>INEI, Resultados de la II ENPOVE 2022 (enero 2023) ([enlace](#)).

## 2.2 Planeta

El 64,2 % del territorio peruano se encuentra cubierto de bosque húmedo amazónico (67 786 339 ha) y comprenden el 94,2 % del total de bosques peruanos, de acuerdo con el Ministerio del Ambiente (MINAM).<sup>69</sup> La mitad de bosques húmedos amazónicos se concentran en Loreto (34 970 000 ha). Al 2021, habían 3 314 905 hectáreas de bosque estacionalmente secos entre Piura, Tumbes, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca y Áncash. Los bosques estacionalmente secos de Tumbes, Piura y Lambayeque, en conjunto, configuran el 4,7 % del patrimonio forestal del país.

El monitoreo por el MINAM, publicado en su portal Geobosques, muestra una tendencia decreciente, sin embargo, si bien se observa una reducción general, la pérdida de bosque no se detiene, continúa.<sup>70</sup> Los bosques son vitales para las personas, proporcionando madera, alimentos, refugio, combustible y medicinas. Además, regulan el agua, protegen el suelo y la biodiversidad, y actúan como importantes reservorios de carbono.

Según la Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) de 2023, Perú tiene un total de 1 000 especies clasificadas como amenazadas.<sup>71</sup> La distribución de estas especies en los principales grupos taxonómicos es la siguiente: 51 mamíferos, 82 aves, 33 reptiles, 140 anfibios, 93 peces, 4 moluscos, 7 otros invertebrados, 588 plantas y 2 hongos.

Durante el 2022, el Perú registró una pérdida de 146 575 hectáreas (ha) de bosque amazónico, lo que representa un aumento del 6% con respecto del año anterior. Del 2001 al 2022, la pérdida de bosque amazónico total fue de 2 921 137 hectáreas (más del 80 % de la superficie del departamento de Áncash), con la mayor pérdida registrada en 2020 (203 272 ha).<sup>72</sup> Los cinco departamentos que presentaron la mayor pérdida durante 2021 son: (i) Ucayali (36 306 ha), (ii) Madre de Dios (23 142 ha), (iii) Loreto (19 829 ha), (iv) Huánuco (15 021 ha) y (v) Junín (12 082 ha).

La pérdida de bosque seco identificada en 2021 (6730 ha) representa un 70 % más que la identificada en 2020 (3954 ha).

El número de hectáreas de cobertura vegetal se redujo entre los años 2021 a 2022 en 58 504,31 hectáreas. La pérdida de esta superficie de cobertura vegetal se dio sobre todo en los departamentos de Loreto y Ucayali, donde la tala ilegal y la deforestación se intensificaron en los últimos años.

En el Perú, desde 2021 hasta 2023, la superficie terrestre y marina protegida se mantuvo en 25 684 104,96 hectáreas. Este indicador se refiere a una superficie de tierra y/o mar especialmente

---

<sup>69</sup>INEI, Anuario de Estadísticas Ambientales 2023 (diciembre 2023) ([enlace](#)).

<sup>70</sup>INEI, Anuario de Estadísticas Ambientales 2023 (diciembre 2023) ([enlace](#)).

<sup>71</sup>IUCN Red List, Summary Statistics: Tabla 5 (s.f.) ([enlace](#)).

<sup>72</sup>MINAM, Plataforma de Monitoreo de Bosques (Geobosques) (s.f.) ([enlace](#)).

dedicada a la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica, así como de los recursos naturales y culturales asociados, administrada a través de medios jurídicos u otros medios eficaces. Cumplen un rol fundamental en el objetivo de mantener los valiosos ecosistemas y la biodiversidad, preservando la existencia de especies amenazadas.

Tabla 10: Superficie terrestre y marina protegida (ha), 2021-2023		
2021	2022	2023
25 684 105	25 684 105	25 684 105

Elaboración propia. Fuente: MINAM, Sistema Nacional de Información Ambiental (noviembre 2023), <https://www.gob.pe/es/i/2560580>

**Al 2023, se reportaron 278 Áreas Naturales Protegidas (ANP), protegiendo el 17,9 % de la superficie terrestre y el 7,76 % de la superficie marina.** Esto abarca 29 652 904 hectáreas, y aproximadamente un quinto de la superficie del país, un incremento respecto al 15,1 % en 2017.<sup>73</sup> En 2023, se crearon tres nuevas Áreas de Conservación Privada (ACP) que protegen más de 8 000 hectáreas de bosque en los departamentos de Amazonas, Cusco y Cajamarca.<sup>74</sup>

**Respecto a las OMEC (Otras Medidas Efectivas de Conservación basadas en áreas), el país ha reportado las dos primeras OMEC:** la Concesión para Conservación Alto Huayabamba (en San Martín) y la Concesión para Conservación Los Amigos (en Madre de Dios). La primera es un refugio importante para especies de flora y fauna amenazada, endémica y de hábitat restringido; y la segunda es un área clave para la conectividad del Corredor de Conservación Vilcabamba-Amboró.<sup>75</sup>

Tabla 11: Áreas Naturales Protegidas y Otras Medidas Efectivas de Conservación, 2021-2023		
2021	2022	2023
263	276	278

Elaboración propia. Fuente: MINAM, Sistema de Áreas Naturales Protegidas del Perú: Listado Oficial de ANP (noviembre 2023), <https://www.gob.pe/es/i/2560580>

**En 2022 se reforestaron un total de 13 978 000 hectáreas, pero esta cifra es menor en -8,6 % respecto al año 2021 (15 295 000).**<sup>76</sup>

**La alta vulnerabilidad al cambio climático del Perú es un problema que se ve agravado por la acción humana y un modelo de desarrollo extractivista insostenible.**<sup>77</sup> La minería a cielo abierto y los emprendimientos extractivistas en la Amazonía contribuyen significativamente a la contaminación de estos cuerpos de agua, poniendo en riesgo la cobertura forestal y los derechos de los pueblos indígenas. La falta de protección de las cabeceras fluviales, ricas en recursos minerales, ha llevado a una contaminación tóxica que afecta tanto a áreas urbanas como a la producción agropecuaria en la Cordillera y la Costa. Por otro lado, la sobreexplotación de

<sup>73</sup>INEI, Anuario de Estadísticas Ambientales 2023 (diciembre 2023) ([enlace](#)).

<sup>74</sup>MINAM, Tres Nuevas Áreas de Conservación Privada son Reconocidas en Cajamarca, Cusco y Amazonas a iniciativa de comunidades campesinas (22 feb 2023) ([enlace](#)).

<sup>75</sup>El Peruano, Implementan otras medidas efectivas de conservación de áreas naturales en el país (febrero 2023) ([enlace](#)).

<sup>76</sup>INEI, Anuario de Estadísticas Ambientales 2023 (diciembre 2023) ([enlace](#)).

<sup>77</sup>OACNUDH, A/HRC/54/32/ADD.2: Visita al Perú Informe del Relator Especial sobre los derechos humanos al agua potable y al saneamiento (julio 2023) ([enlace](#)).

acuíferos, especialmente en la franja costera, exacerba la escasez de agua, especialmente de agua potable, lo que plantea un desafío crítico para el futuro del país en términos de seguridad hídrica y salud pública.

**Respecto al impacto de la minería, en 2022 se identificaron 6902 zonas contaminadas por la liberación de materiales o residuos de la actividad minera (pasivos ambientales mineros), cifra menor en 9,8 p.p. respecto a 2021.**<sup>78</sup> Un estudio del MINAM encontró que, durante los dos últimos años, la minería de oro arrasó con 18 421 hectáreas de bosque húmedo en Ucayali. En 2021 se perdieron 8 582 hectáreas; esa cifra aumentó a 9 871 en 2022.<sup>79</sup>

**Cabe destacar que la minería y el tráfico de metales suelen venir acompañados de graves abusos contra los derechos humanos** como la trata de personas y la explotación laboral, aumentando los índices de pobreza y exclusión social. Asimismo, la minería ilegal y el tráfico de metales están fuertemente vinculados a delitos económicos conexos como la evasión de impuestos, el lavado de dinero, el fraude y la corrupción, afectando al desarrollo de la región y las comunidades que habitan en ella.

**La Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) reportó un octavo año consecutivo de crecimiento en superficie cultivada.** En 2022, se registraron 95 008 hectáreas a nivel nacional, un aumento del 18 % en comparación con el 2021. Esto le convierte al Perú en el segundo país por extensión de cultivos de coca y producción de derivados cocaínicos a nivel mundial. La expansión de los cultivos en nuevas zonas, especialmente en territorios con cobertura de bosque y alto valor ecológico, así como en los territorios de las comunidades nativas, genera un impacto negativo en la biodiversidad, la conservación de los recursos y los derechos socioculturales. Este problema se agrava debido a la confluencia de delitos conexos en estas nuevas zonas de producción.

	2018	2019	2020	2021	2022
Comunidad campesina	3002	291	3515	3835	4082
Comunidad nativa	4961	5307	6475	10 848	13 994
Area Natural Protegida	192	218	260	328	439
Zonas en amortiguamiento	6535	6805	915	12 436	14 426
VRAEM	24 111	26 028	27 994	32 106	35 709
<b>Nacional</b>	<b>54 134</b>	<b>54 655</b>	<b>61 777</b>	<b>80 681</b>	<b>95 008</b>

Elaboración propia. Fuente: DEVIDA, Monitoreo de Cultivos de Coca 2022 (2023). <https://www.gob.pe/es/i/4364118>

**Es altamente preocupante que se mantiene la tendencia de creciente incursión de cultivo de arbusto de hoja de coca en territorios habitados por pueblos indígenas u originarios.** En 2022,

<sup>78</sup>INEI, Anuario de Estadísticas Ambientales 2023 (diciembre 2023) ([enlace](#)).

<sup>79</sup>MINAM, Cobertura y Pérdida de Bosque Húmedo Amazónico 2021 (2022) ([enlace](#)) y MINAM, Plataforma de Monitoreo de Bosques (Geobosques) (s.f.) ([enlace](#)).

el 19 % de la superficie nacional (18 076 de 95 008 hectáreas) se ubicó en estos territorios. Respecto a 2018, esto representa un crecimiento de 127 %. Se registraron 13 994 hectáreas de superficie cultivada con coca en 295 comunidades nativas, lo que representa el 15 % del total nacional. Asimismo, se registraron 4082 hectáreas en 18 comunidades campesinas habitadas por pueblos indígenas Quechuas, Yagua y Kichwa, y representan el 4 % del total nacional.

**Para el 2022, la superficie de hoja de coca en producción monitoreada al interior de la Reserva Indígena Kakataibo Norte y Sur incrementó** de 171 hectáreas a 383 hectáreas, con un crecimiento interanual de 124 % entre 2021 y 2022. Esta situación representa una particular amenaza a los derechos de los pueblos indígenas que se encuentran en situación de aislamiento que habitan y se desplazan al interior de la reserva, ya que por su condición enfrentan un estado de vulnerabilidad sanitaria, territorial, sociocultural y demográfica ante el contacto con población externa a sus grupos y sistemas ajenos a su estilo de vida.

**El Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) siguió siendo la principal zona cultivada con 35 709 hectáreas, aunque su tasa de crecimiento disminuyó respecto al año anterior.** Ucayali y Loreto también experimentaron incrementos significativos en la superficie cultivada, con aumentos del 43 % y 34 % respectivamente. El monitoreo se expandió a nivel nacional en 2022 gracias a un sistema de alertas tempranas, desarrollado en colaboración con el Estado y con apoyo de las Naciones Unidas, incorporando la zona de Yaguas en Loreto.

**En 2022, la superficie de cultivo de hoja de coca en la Reserva Indígena Kakataibo Norte y Sur aumentó de 171 a 383 hectáreas, lo que representa un crecimiento de 124 % respecto a 2021.** Esta situación pone en grave riesgo los derechos de los pueblos indígenas en aislamiento que habitan y se desplazan dentro de la reserva, ya que su condición los hace vulnerables en términos sanitarios, territoriales, socioculturales y demográficos ante el contacto con población externa y sistemas ajenos a su estilo de vida.

**Desde 2018, la superficie cultivada en Áreas Naturales Protegidas (ANP) y sus zonas de amortiguamiento ha mostrado una tendencia creciente.** Las ANP registraron un aumento de 192 hectáreas en 2018 a 439 hectáreas en 2022, principalmente en el Parque Nacional Bahuaja Sonene y la Reserva Comunal El Sira, lo que representa un crecimiento del 128 %. De manera similar, las zonas de amortiguamiento pasaron de 6535 hectáreas en 2018 a 14 426 hectáreas en 2022, con un incremento del 121 %. Esta expansión ha causado graves daños a la biodiversidad de estos territorios y ha afectado su conservación.

**Respecto a avances en reducción del espacio cocalero ilícito, en 2022 se logró eliminar 21 628 hectáreas, a pesar de una disminución en las acciones de erradicación durante la pandemia.** La reducción de cultivos ilegales de coca en el Perú es ejecutada por el Proyecto Especial de Control y Reducción del Cultivo de la Coca en el Alto Huallaga (CORAH) del Ministerio del Interior, y entre

2018 y 2022, erradicó 84 308 hectáreas de coca.

**Preocupa el panorama de la presencia del FEN frente a las costas peruanas.** En el informe del 15 de diciembre de 2023, la Comisión Multisectorial del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño (ENFEN) ratificó que El Niño Costero continuará hasta octubre de 2024.<sup>80</sup>

**Por otro lado, con aproximadamente 3080 kilómetros de costa, los mares peruanos albergan una biodiversidad impresionante, incluyendo una de las zonas pesqueras más ricas del mundo gracias a la Corriente de Humboldt.** En 2023, Perú alcanzó un puntaje de 72 sobre 100 en el Índice de Salud del Océano (OHI, por sus siglas en inglés), marcando una ligera mejora respecto a su puntaje de 71 en 2022 y de 68 en 2020. El OHI evalúa factores como la biodiversidad, la limpieza de las aguas, la pesca sostenible y el turismo para valorar la salud general de las regiones oceánicas del país. A pesar de estos avances, el puntaje sigue estando ligeramente por debajo del promedio global (73), lo que resalta la necesidad de esfuerzos continuos en la conservación y gestión del océano.

**Las aguas superficiales del país se encuentran distribuidas en tres vertientes: la Pacífica, la Amazónica y la endorreica del Lago Titicaca.** El 97,27 % del agua fluye por los ríos amazónico, y la mayor parte de la población y la actividad económica se concentran en la vertiente pacífica; los ríos en esta vertiente dependen de glaciares, acuíferos subterráneos, lagunas, humedales y bofedales, todos ellos vulnerables al cambio climático y la acción humana.

**El Perú alberga el 68 % de glaciares tropicales del mundo.** En las últimas seis décadas, Perú ha experimentado una alarmante pérdida del 56 % de su superficie glaciar, afectando la disponibilidad de agua para el 62 % de la población que depende de estos recursos. Los glaciares y lagunas glaciares son fundamentales para la regulación del régimen hidrológico, especialmente durante las largas estaciones secas. El segundo Inventario Nacional de Glaciares y Lagunas de Origen Glaciar (INGLOG II), actualizado por el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM), revela que actualmente existen 2084 glaciares y 8466 lagunas de origen glaciar, con una superficie total de 1081,31 km<sup>2</sup>.<sup>81</sup> Desde el primer inventario en 1989, se ha registrado una reducción total de 1348,75 km<sup>2</sup> en 58 años, con las cordilleras Blanca, Vilcanota y Vilcabamba siendo las más afectadas, perdiendo 301,40 km<sup>2</sup>, 251,76 km<sup>2</sup> y 167,39 km<sup>2</sup> respectivamente.

**El impacto del cambio climático ha exacerbado estas pérdidas, con cordilleras como Chila perdiendo el 63 % de su cobertura glaciar entre 2016 y 2020, quedando únicamente dos glaciares con una superficie de 0,07 km<sup>2</sup>.** Otras cordilleras también afectadas incluyen La Raya y

---

<sup>80</sup>ENFEN. Comunicado Oficial ENFEN N°20-2023 (diciembre 2023) ([enlace](#)).

<sup>81</sup>INAIGEM, Inventario Nacional de Glaciares y Lagunas de Origen Glaciar 2023 (diciembre 2023) ([enlace](#)).

Huanzo, con pérdidas del 22 % y 21 % respectivamente. Además, se han identificado 2147 glaciares rocosos, que abarcan 107,49 km<sup>2</sup>, y el 59 % de los glaciares se encuentran en pendientes superiores a 25 grados, aumentando el riesgo de avalanchas y desplomes. Los departamentos con mayor número de glaciares son Cusco (765 glaciares) y Áncash (549 glaciares), mientras que Arequipa lidera en glaciares rocosos con 1097.

**En cuanto a los desechos sólidos, casi el 40 % de la basura que se genera en el país termina en ríos, lagos, quebradas, mares o botaderos ilegales dispersos por todo el país.**<sup>82</sup> La descarga final adecuada de residuos en Perú se mantuvo estable; en 2021 fue de 61,29 %, y en 2022 de 61,18 %.

**Tabla 13: Proporción de desechos sólidos urbanos recogidos periódicamente y con una descarga final adecuada respecto del total de desechos sólidos urbanos generados (%), 2020-2022**

	2020	2021	2022
	54,9	61,3	61,2

Elaboración propia. Fuente: MINAM, Sistema Nacional de Información Ambiental (s.f.), <https://sinia.minam.gob.pe/>

**Por un lado, el país logró un gran avance con la aprobación de la Ley de Gestión Integrada de Sustancias Químicas, que aborda el tema del ciclo de vida de los productos químicos.**<sup>83</sup> Sin embargo, la legislación ambiental peruana está en riesgo de debilitarse con la modificación de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, aprobada por insistencia por el Congreso en diciembre de 2023, lo que representa un grave peligro para los pueblos indígenas y podría abrir el paso a la deforestación ilegal a gran escala en la Amazonía.<sup>84</sup>

**En su Contribución Determinada a Nivel Nacional de 2020, Perú elevó su meta de mitigación del 30 % al 40 % respecto al escenario de referencia para 2030.** Estableció un objetivo absoluto en términos de CO<sub>2</sub> equivalente (no superando las 179 MtCO<sub>2</sub>e para 2030) e incorporó el turismo y transporte como áreas prioritarias además de agua, agricultura, pesca y acuicultura, bosques y salud. Las medidas de adaptación y mitigación consideraron la incorporación de enfoques de género, interculturales e intergeneracionales para garantizar la equidad e inclusión.

**De acuerdo con el inventario nacional realizado en el año 2019 (INGEI 2019) del MINAM, las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) nacionales netas en el año 2019 fueron 210,4 gigagramos de dióxido de carbono equivalente (MtCO<sub>2</sub>eq), lo cual significó un aumento de 2,5 % comparadas con las emisiones de GEI nacionales netas de 2016 (205,29 MtCO<sub>2</sub>eq).**<sup>85</sup> El 72,8 % de las emisiones de GEI correspondieron al CO<sub>2</sub>, seguido por el CH<sub>4</sub> (18,5 %) y el N<sub>2</sub>O

<sup>82</sup>MINAM, La ciudadanía tiene un rol fundamental para impulsar el consumo responsable y reducir la generación de residuos sólidos en el país (mayo 2021) ([enlace](#)).

<sup>83</sup>Decreto Legislativo N° 1570: Ley de Gestión Integral de Sustancias Químicas (mayo 2023) ([enlace](#)).

<sup>84</sup>Congreso de la República del Perú, Aprueban Dictamen que Propone Medidas para Promover la Zonificación Forestal (diciembre 2023) ([enlace](#))

<sup>85</sup>MINAM, Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero 2019 (2019) ([enlace](#)).

(5,3 %). Las emisiones de HFC representaron el 0,4 % del total de GEI.

**El sector de uso de la tierra, cambio del uso de la tierra y silvicultura (UTCUTS) fue el principal emisor de CO<sub>2</sub> en el país**, representando el 47,9 %, seguido por el sector de energía (30,1 %). Respecto a las emisiones del CH<sub>4</sub> y N<sub>2</sub>O, fueron generadas principalmente por actividades agrícolas, incluido el sector pecuario. Las emisiones de HFC provinieron del uso de estas sustancias en refrigeración y aire acondicionado, cuantificadas en el sector de productos industriales y uso de productos (PIUP).

**En 2022, Perú importó 235 toneladas de sustancias que agotan la capa de ozono, reguladas por el Protocolo de Montreal, un incremento del 19,0 % respecto al año 2021.**<sup>86</sup> Esta cifra aún es más de tres veces menor que las 789 toneladas importadas en 2017.

**En calidad del aire, la concentración media anual ponderada por población de PM<sub>2.5</sub> µg/m<sup>3</sup> se redujo de 29.6 PM<sub>2.5</sub> µg/m<sup>3</sup> en 2021 a 23.5 PM<sub>2.5</sub> µg/m<sup>3</sup> en 2022.**<sup>87</sup> Aunque esto representa una reducción significativa, sigue por arriba de los niveles en 2019 (23.3 PM<sub>2.5</sub> µg/m<sup>3</sup>) y 2020 (17.9 PM<sub>2.5</sub> µg/m<sup>3</sup>). Este indicador supera la pauta de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de 5 µg/m<sup>3</sup> cerca de cuatro veces, y el Perú se mantiene como el país de la región con la concentración media anual ponderada por población más alta de PM<sub>2.5</sub> µg/m<sup>3</sup>.

**En el hogar, la contaminación del aire se asocia al uso de combustibles y prácticas de cocina ineficiente.** El 26,7 % de la población usó un combustible contaminante, como leña y otros residuos orgánicos, para cocinar en 2022.<sup>88</sup>

**En la dimensión ambiental, las emergencias en 2023 constituyeron un problema nacional.** Una serie de eventos naturales, incluyendo el devastador ciclón Yaku –el primer ciclón registrado en la región del Pacífico en 40 años– y el Fenómeno El Niño (FEN), generaron graves repercusiones en términos humanos, socioeconómicos y medioambientales.

**En 2022, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) registró 7251 emergencias, las cuales afectaron a 338 888 personas, dejaron a 32 744 personas sin vivienda y cobraron la vida de 102 personas.** De estas, 1902 emergencias fueron debidas a lluvias intensas y 1269 a vientos fuertes. Otras emergencias frecuentes fueron bajas temperaturas (863), deslizamientos (386), inundaciones (250), sequías (157) y huaycos (76). Esto llevó a severos daños a nivel nacional: 338 888 personas afectadas, 32 744 damnificadas y 16 desaparecidas. Se registraron 320 lesionados y 102 fallecidos. Respecto daños materiales, 43 864 viviendas se vieron afectadas y 11 478 fueron

---

<sup>86</sup>INEI, Anuario de Estadísticas Ambientales 2023 (diciembre 2023) ([enlace](#)).

<sup>87</sup>IQ Air, World Air Quality Report: 2022 (2023) ([enlace](#)).

<sup>88</sup>INEI, Perú: Anuario de Estadísticas Ambientales 2023 (diciembre 2023) ([enlace](#)).

destruidas. Además, 103 centros de salud resultaron afectados y 37 fueron destruidos, y 124 219 hectáreas de cultivos se vieron afectadas y 74 539 hectáreas de cultivos fueron destruidas.

**Tabla 14: Emergencias en Perú, 2017-2022**

		2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Emergencias ocurridas a nivel nacional con mayor frecuencia, 2017-2022</b>	Lluvia intensa	3644	1263	1607	1328	2324	1902
	Bajas temperaturas	705	1298	651	989	1087	863
	Vientos fuertes	515	534	400	969	1321	1269
	Inundación	407	168	335	267	321	250
	Deslizamiento	321	226	253	189	428	386
	Sequía	54	355	1	93	2	157
	Huayco	570	55	200	73	110	76
<b>Daños a nivel nacional, 2020-2022</b>	Afectados	2 089 624	1 114 113	166 995	355 544	408 925	338 888
	Damnificados	299 882	42 979	28 274	18 026	40 060	32 744
	Desaparecidos	23	6	13	2	6	16
	Lesionados	683	228	1636	1391	269	320
	Fallecidos	225	162	79	110	87	102
<b>Daños materiales</b>	Viviendas afectadas	393 675	29 068	67 775	59 065	84 928	43 864
	Viviendas destruidas	38 602	2651	9676	6183	13 075	11 478
	Centros de salud afectados	1180	111	197	149	295	103
	Centros de salud destruidos	33	2	15	12	55	37
	Cultivo afectado (a)	136 532	95 034	47 062	164 151	155 486	124 219
	Cultivo destruido (ha)	55 411	25 862	33 016	63 274	99 664	74 539

Elaboración propia. Fuente: INDECI, Compendio estadístico del INDECI 2023 - Gestión Reactiva (2023). <https://www.gob.pe/es/i/4965310>

**La temporada de lluvias de enero a abril de 2023 trajo un total de 5 867 emergencias, causadas por el ciclón Yaku y El Niño Costero.<sup>89</sup>** De estas, la mayoría fueron lluvias intensas (4042), seguidas por deslizamientos (436), granizadas (318) e inundaciones (300), entre otras. Estas emergencias resultaron en impactos humanos graves: un total de 716 069 afectados, 123 691 personas perdieron su vivienda, 103 fallecidos y 10 desaparecidos. El impacto más devastador fue el ciclón Yaku en marzo. Afectó a casi 250 000 personas y causó la pérdida de 83 vidas humanas.

**En cuanto a los daños materiales durante la temporada de lluvias en 2023, 14 901 viviendas fueron destruidas, 34 002 quedaron inhabitables y 284 514 sufrieron algún tipo de daño.** Además, se reportó una pérdida considerable en el sector agrícola, con 104 372 hectáreas de cultivos afectadas y 78 091 hectáreas perdidas. La infraestructura también sufrió graves consecuencias, incluyendo daños en carreteras, puentes, infraestructura educativa y sistemas de riego; 1029 centros de salud fueron afectados y 26 destruidos.

**Las regiones altoandinas del país se vieron azotadas por una de las peores sequías de los últimos 50 años y añadiendo una capa adicional de dificultad a la ya complicada situación ambiental.** En 2023, el nivel del agua del Lago Titicaca alcanzó un punto crítico, quedando a solo 25 centímetros de su mínimo histórico registrado en 1996.<sup>90</sup> Según el Servicio Nacional de

<sup>89</sup>INDECI, Resumen Ejecutivo N°1384-2023 Temporada de Lluvias 2023 (N° 436) (agosto 2023) ([enlace](#)).

<sup>90</sup>SENAMHI, Nivel de Lago Titicaca Continúa en Descenso (noviembre 2023) ([enlace](#)).

Meteorología e Hidrología (SENAMHI) este descenso significativo se debió a una severa ola de calor y a condiciones de sequía exacerbadas por el fenómeno de El Niño y el cambio climático. La falta de precipitaciones y el aumento de la evaporación llevaron a esta alarmante situación, afectando gravemente a las comunidades locales que dependían del lago para su sustento, como la pesca y la agricultura. El presidente del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) advirtió que el 2023 sería el peor año para la agricultura en los últimos 26 años, debido a las lluvias y, especialmente, a las sequías.<sup>91</sup>

### 2.3 Prosperidad

**La solidez del marco macroeconómico en el Perú ha favorecido un crecimiento económico sustancial y una significativa caída de la pobreza monetaria en las últimas dos décadas, de acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).**<sup>92</sup> Esto ha permitido al país resistir y contar con algunas herramientas para hacer frente a varias crisis ambientales y políticas, incluyendo la recesión causada por la COVID-19, sus consecuencias sanitarias y sociales, así como la profunda crisis política de 2022, todavía en curso. La conjunción de múltiples crisis ha ralentizado la tasa de crecimiento y la actividad económica nacional y según el BCRP, en 2023 la economía se contrajo un 0,7 % en el periodo enero-octubre<sup>93</sup> y proyecta una tasa de -0,5 % a lo largo del año.<sup>94</sup>

**La desaceleración del crecimiento posterior a la fuerte recuperación de 2021 se ha profundizado en 2023.** Los dos primeros trimestres han mostrando caídas de -0,4 % y -0,5 % en el Producto Bruto Interno (PBI) respectivamente. De acuerdo con las estimaciones del BCRP (2023), estas tasas negativas de crecimiento se profundizaron en el tercer trimestre, cuando la economía cayó un -1 %.<sup>95</sup> La inflación inmediatamente posterior a la pandemia (que alcanzó un 8,5 % en 2022) se ha desacelerado, manteniéndose a un todavía alto nivel a lo largo de 2023 de entre 3,0 % y 3,8 %. El BCRP respondió al alza de la inflación elevando la tasa de interés en 500 puntos básicos en 2022, llegando a 7,50 %.<sup>96</sup>

**Es preciso destacar el contexto internacional en el que se produce esta desaceleración del crecimiento.** En 2022, la economía peruana se caracterizó por una reducción en el ritmo de expansión en comparación con la fuerte recuperación de 2021, en un contexto global que registró una tasa de expansión menor a la de 2021 (3,4 %, en comparación con 6,2 %).<sup>97</sup> Con todo, se

---

<sup>91</sup>Infobae, Julio Velarde del BCR: “Es un año muy malo para el agro, el peor de los últimos 26 años” (septiembre 2023) ([enlace](#)).

<sup>92</sup>OCDE, Estudios Económicos de la OCDE: Perú (septiembre 2023) ([enlace](#)).

<sup>93</sup>BCRP, Reporte de Inflación: Panorama Actual y Proyecciones Macroeconómicas (diciembre 2023) ([enlace](#)).

<sup>94</sup>BCRP, Reporte de Inflación: Panorama Actual y Proyecciones Macroeconómicas (diciembre 2023) ([enlace](#)).

<sup>95</sup>BCRP, Reporte de Inflación: Panorama Actual y Proyecciones Macroeconómicas (diciembre 2023) ([enlace](#)).

<sup>96</sup>BCRP, Memoria Anual 2022 (febrero 2022) ([enlace](#)).

<sup>97</sup>BCRP, Memoria Anual 2022 (febrero 2022) ([enlace](#)).

observó un crecimiento económico de 2,7 % en 2022, aunque con una tendencia a la baja, confirmada por tasas negativas de crecimiento en 2023.

**El BCRP señala que estos retrocesos sucesivos reflejan principalmente el deterioro sostenido de la inversión, así como una leve contracción del consumo privado.**<sup>98</sup> El BCRP identifica como fuentes de esa desaceleración los conflictos sociales que iniciaron en diciembre de 2022, así como las lluvias en el norte y las sequías en el sur relacionadas con el FEN costero. Estos choques impactaron de forma negativa en las expectativas empresariales y de los consumidores, generando una contracción en la inversión y el consumo.

**El aumento en los precios de importaciones de insumos industriales, hidrocarburos y alimentos resultó en la caída de los términos de intercambio** (razón entre el precio promedio de productos de exportación e importación) en un 10,5 %, revirtiendo parcialmente el aumento registrado desde 2019.<sup>99</sup> De hecho, en 2022 Perú experimentó la mayor contracción anual en sus términos de intercambio desde 2008.

**Esto, junto con el aumento en los costos de flete y logística observables internacionalmente, condujo a una caída notable en el volumen de importaciones de bienes (-7,3 %, -6,1 % y -4,7 % en el primer, segundo y tercer trimestre de 2023, respectivamente).**<sup>100</sup> Estas tendencias negativas se vieron mitigadas por una reducción en los pagos de utilidades a empresas de inversión extranjera directa (IED) que operan en Perú, y por entradas de préstamos privados. A pesar de ello, se nota una progresiva desaceleración en el resultado de la balanza comercial, que pasó de 4501 a 4231 y 3363 millones de dólares en el primer, segundo y tercer trimestre de 2023, respectivamente.<sup>101</sup>

**Un componente importante de este relativamente sólido resultado se debe a las remesas:** la comunidad peruana en el exterior envió en 2021 un total de 3 592 millones de dólares, un incremento del 7 % en relación a 2020, según datos del BCRP.<sup>102</sup> Para 2022, esa cifra subió a 3708 millones de dólares.<sup>103</sup> La Encuesta Mundial a la Comunidad Peruana en el Exterior indica que el 39,9 % de los emigrantes peruanos envían remesas al Perú, utilizadas mayormente en costos de alimentación, salud y educación.<sup>104</sup>

**En efecto, durante 2022 el consumo privado impulsó el crecimiento, y hubo avances en sectores no primarios, principalmente comercio y servicios.** La inversión pública, junto con las

---

<sup>98</sup>BCRP, Memoria Anual 2022 (febrero 2022) ([enlace](#)).

<sup>99</sup>BCRP, Memoria Anual 2022 (febrero 2022) ([enlace](#)).

<sup>100</sup>BCRP, Notas de Estudios del BCRP: Informe Macroeconómico: III Trimestre de 2023 (noviembre 2023) ([enlace](#)).

<sup>101</sup>BCRP, Notas de Estudios del BCRP: Informe Macroeconómico: III Trimestre de 2023 (noviembre 2023) ([enlace](#)).

<sup>102</sup>BCRP, Gerencia Central de Estudios Económicos, BCRPData: Balanza en Cuenta Corriente - Remesas del Exterior (s.f.) ([enlace](#)).

<sup>103</sup>BCRP, Informe Macroeconómico: I Trimestre de 2023 (mayo 2023) ([enlace](#)).

<sup>104</sup>INEI, II Encuesta Mundial a la Comunidad Peruana en el Exterior: Principales Características Sociodemográficas (octubre 2022) ([enlace](#)).

exportaciones, también contribuyeron al crecimiento. Sin embargo, la inversión privada se redujo debido a la falta de confianza empresarial. La inflación limitó el gasto del hogar y la confianza del consumidor, lo que moderó la dinámica del consumo privado, contrarrestando el avance económico.

**En su informe de diciembre de 2023, el BCRP anticipa una tasa de crecimiento del PBI de 3,0 % anual en el periodo 2024-2026, sustentado en una mejora de la demanda interna y los sectores no primarios.**<sup>105</sup> Estas proyecciones asumen un escenario de estabilidad sociopolítica que permitiría la recuperación de la confianza empresarial y la implementación de reformas estructurales. De acuerdo con la OCDE, estas reformas incluyen mejoras en una recaudación tributaria baja; fomentar mayor competencia en un sector privado concentrado en un “pequeño número de grandes grupos empresariales”; el fortalecimiento del poder judicial y del estado de derecho en general; una mayor coordinación entre niveles de gobierno; así como una drástica reducción del altísimo grado de informalidad del mercado de trabajo.<sup>106</sup> De acuerdo con datos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), más del 80 % de los trabajadores en Perú no cotizan en el sistema de pensiones. Esta pauta se ve como resultado de la informalidad generalizada.

## 2.4 Gobernanza

### 2.4.1 Cambios en altas autoridades en contexto de protestas sociales

**El Perú viene enfrentando desde 2016 una compleja crisis política e institucional.**<sup>107</sup> En diciembre de 2022, luego de que el ex Presidente Pedro Castillo anunciara la disolución del Congreso de la República, este procedió a su destitución y asumió la Presidencia la Sra. Dina Boluarte, hasta entonces Vicepresidenta. La nueva administración sigue enfrentando desafíos de gobernanza, con un sistema político fragmentado. El Congreso aprobó en primera votación el proyecto de adelanto de elecciones generales de Perú de 2026 a 2024 con una mayoría calificada. Sin embargo, el 2 de febrero de 2023, este proyecto fue archivado, impidiendo así el adelanto de elecciones y generando nuevas protestas sociales. A la fecha, no existe claridad sobre las vías para buscar una salida frente a esta crisis, lo que podría generar nuevas manifestaciones con impactos graves en la paz y seguridad, la estabilidad política y económica y la situación de los derechos humanos en el país. Asimismo, podría afectar gravemente el avance en la consecución de los objetivos de la Agenda 2030 y los ODS en el Perú.

**De diciembre de 2022 a marzo de 2023, se realizaron una serie de manifestaciones, principalmente en el sur del país.** Diversos grupos de manifestantes plantearon demandas

---

<sup>105</sup>BCRP, Reporte de Inflación: Panorama Actual y Proyecciones Macroeconómicas (diciembre 2023) ([enlace](#)).

<sup>106</sup>OCDE, Estudios Económicos de la OCDE: Perú (septiembre 2023) ([enlace](#)).

<sup>107</sup>Perú ha vivido seis sucesiones presidenciales en los últimos cuatro años a pesar de que la Constitución establece que el periodo presidencial es de cinco años. La Presidenta Dina Boluarte es la sexta Jefa de Estado peruano desde el 2018. La precedieron Pedro Pablo Kuczynski (2016-2018), Martín Vizcarra (2018-2020), Manuel Merino (2020), Francisco Sagasti (2020-2021) y Pedro Castillo (2021-2022).

políticas, también motivados por factores socioeconómicos e históricos como la exclusión y la no representatividad de grupos vulnerables en los sistemas económico, social y político del país.<sup>108</sup>

**Las manifestaciones encontraron como respuesta medidas de represión y uso excesivo y desproporcionado de la fuerza por parte de las fuerzas del orden**, según el relator especial de la ONU<sup>109</sup> y monitoreo y evaluación por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH).<sup>110</sup>

#### 2.4.2 Percepción pública: gobierno e instituciones

**Con respecto a la aprobación de la presidenta de la República, el nivel es bajo y ha ido disminuyendo.** En diciembre, su primer mes como presidenta, el nivel de aprobación de la gestión de la presidenta Dina Boluarte era del 21 % y disminuyó al 14 % en el transcurso del año, según Ipsos. Se observan diferencias entre Lima y el interior, registrándose siempre una aprobación de 15 y 5 p.p. superiores en Lima.

**Tabla 15: Aprobación de la gestión presidencial (%), octubre de 2022-noviembre de 2023**

		Oct '22	Nov '22	Dic '22	Ene 23	Feb '23	Mar '23	Abr '23	May '23	Jun '23	Jul '23	Ago '23	Set '23	Oct '23	Nov '23
<b>Total</b>	Aprueba	26	27	21	20	18	17	15	16	14	14	14	16	14	10
	Desaprueba	66	66	68	71	74	76	77	75	77	79	79	76	80	83
	No precisa	8	7	11	9	8	7	8	9	9	7	7	8	6	7
<b>Lima</b>	Aprueba	16	15	34	31	27	26	24	20	21	20	22	19	20	13
	Desaprueba	80	79	54	57	64	65	68	71	69	74	70	75	74	83
	No precisa	4	6	12	12	9	9	8	9	10	6	8	6	6	4
<b>Interior</b>	Aprueba	32	34	15	14	12	13	11	13	10	10	10	14	10	9
	Desaprueba	58	59	75	79	80	81	82	77	82	82	83	77	83	83
	No precisa	10	7	10	7	8	6	7	10	8	8	7	9	7	8
<b>Interior, Urbano</b>	Aprueba	26	27	18	16	12	16	11	14	12	10	12	14	10	8
	Desaprueba	66	67	72	76	79	77	80	77	79	84	81	78	84	84
	No precisa	8	6	10	8	9	7	9	9	9	6	7	8	6	8
<b>Interior, Rural</b>	Aprueba	44	49	9	8	14	6	9	12	6	11	6	14	11	11
	Desaprueba	40	42	82	85	82	90	87	77	88	77	87	75	81	80
	No precisa	16	9	9	7	4	4	4	11	6	12	7	11	8	9

Elaboración propia. Fuente: IPSOS, Encuesta Nacional Urbana - Rural (noviembre 2023), <https://www.ipsos.com/es-pe/opinion-data-noviembre-2023>

**La aprobación en el Congreso de la República también es débil: según encuestas de Ipsos, alcanzó el 10 % en marzo de 2023 y el 9 % en julio de 2023.**<sup>111</sup> Esto guarda relación con los niveles de confianza en las instituciones, donde tanto los partidos políticos (3,6 %) como el Congreso de la República (4,5 %) mantienen los últimos lugares.<sup>112</sup>

<sup>108</sup>McClintock, C., Political Protests in Peru (abril 2023) ([enlace](#)).

<sup>109</sup>Noticias ONU, Perú usó de forma excesiva la fuerza en las protestas que dejaron más de 60 muertos (mayo 2023) ([enlace](#)).

<sup>110</sup>OACNUDH, Observaciones Sobre la Situación de los Derechos Humanos en el Contexto de las Protestas en Perú (octubre 2023) ([enlace](#)).

<sup>111</sup>IPSOS, Encuesta Nacional Urbana - Rural (julio 2023) ([enlace](#)).

<sup>112</sup>INEI, Informe de Gobernabilidad, octubre 2022 - marzo 2023 (mayo 2023) ([enlace](#)).

**Tabla 16: Aprobación al Congreso de la República (%), octubre de 2022-noviembre de 2023**

	Oct '22	Nov '22	Dic '22	Ene '23	Feb '23	Mar '23	Abr '23	May '23	Jun '23	Jul '23	Ago '23	Set '23	Oct '23	Nov '23
Aprueba	16	18	13	14	11	10	10	13	13	9	10	12	13	11
Desaprueba	74	73	82	80	82	82	84	79	81	85	83	81	82	82
No precisa	10	9	5	6	7	8	6	8	6	6	7	7	5	7

Elaboración propia. Fuente: IPSOS, Encuesta Nacional Urbana - Rural (noviembre 2023), <https://www.ipsos.com/es-pe/opinion-data-noviembre-2023>

**Por otro lado, los Informes de Gobernabilidad revelan que la gestión de los diferentes niveles de gobierno tiene una muy baja valoración de parte de la población, habiendo una disminución en todos los niveles, central, regional y local.** En el período comprendido entre octubre de 2022 y marzo de 2023, el 18,2 % de la población entrevistada opina que la gestión del gobierno central es buena o muy buena, comparado con el 29,5 % en el mismo semestre del año anterior. Asimismo, entre octubre de 2022 y marzo de 2023, el 16,3 % califica de buena o muy buena la gestión del gobierno regional y la valoración del gobierno local se situó en 25,9 %.

**Tabla 17: Opinión nacional sobre la gestión niveles de gobierno (%), 2022-2023**

	Opinión	Oct '21-Mar '22	Oct '22-Mar '23
<b>Central</b>	Muy buena / Buena	29,5	18,2
	Mala / Muy mala	58,9	70,7
	No Sabe / No Responde	11,6	11,1
<b>Regional</b>	Muy buena / Buena	18,5	16,3
	Mala / Muy mala	63,8	59,4
	No Sabe / No Responde	17,6	24,3
<b>Local</b>	Muy buena / Buena	26,0	25,9
	Mala / Muy mala	66,1	56,8
	No Sabe / No Responde	7,9	17,3

Elaboración propia. Fuente: INEI, Informe de Gobernabilidad, octubre 2022 - marzo 2023 (mayo 2023), <https://m.inei.gob.pe/biblioteca-virtual/boletines/gobernabilidad-democracia-y-confianza-en-las-instituciones-9866/>

**Según los últimos datos disponibles de la ENAHO, en 2022, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) sigue siendo la institución pública en la que más confían los ciudadanos, registrando el 49,0 % de confianza.**

**Las instituciones estatales menos confiables son encabezadas por los Partidos Políticos,** cuya tasa de confianza es de 3,2 %, seguido por el Congreso de la República (5,0 %), y el Poder Judicial (12,7 %). La confianza en organismos electorales, con la excepción de RENIEC, sigue siendo muy baja. Se registra un 14,3 % de confianza en el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), y 17,6 % en la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).

**Desagregando por edad, las principales cinco instituciones para los jóvenes con mayor porcentaje de confianza entre los jóvenes son:** RENIEC (60,7 %), MINEDU (48,0 %), Fuerzas Armadas (47,7 %), Iglesia Católica (42,4 %) y la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) (30,9 %). Para la población adulta de 30 y más años de edad, las cinco principales instituciones con mayor porcentaje de confianza son: la Iglesia Católica (46,4 %), RENIEC (45,2 %), MINEDU (33,4 %), Fuerzas Armadas (32,4 %) y la Policía Nacional (PNP) (19,0 %).

Se observa que el grado de confianza que tienen los jóvenes de 18 a 29 años hacia las instituciones gubernamentales es superior a la percepción que tiene la población de 30 y más años. La Iglesia Católica es la excepción, la cual presenta un mayor grado de confianza entre la población de 30 y más años.

Aun así, ambos grupos de edad comparten el menor porcentaje de confianza en las siguientes cinco instituciones: los partidos políticos, Congreso de la República, Gobierno Regional, Procuraduría Anticorrupción y Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CANA).

Desagregando más, por condición de pobreza, se observan diferencias dentro de estos grupos. Por ejemplo, se observa menor confianza en la RENIEC entre jóvenes en situación de pobreza: 55,4 % reportan tener suficiente o bastante confianza, en comparación al 62,2 % de los que se encuentran en situación de no pobreza. Asimismo, superior a la percepción de la población adulta en condición de pobreza (42,3 %) y no pobre (46,1 %). La población en condición de pobreza, tanto en los jóvenes como en los adultos de 30 y más años de edad, presenta porcentaje de suficiente o bastante confianza menor a la población no pobre, con respecto a la mayoría de las instituciones evaluadas, a excepción del MINEDU y el Congreso de la República.

**Tabla 18: Porcentaje de personas que tienen suficiente o bastante confianza en las instituciones del país por grupo de edad, sexo y situación de pobreza, 2022**

	Total			18-29 años					30 y más años				
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Pobre	No Pobre	Total	Hombre	Mujer	Pobre	No pobre
RENIEC	49,0	51,1	47,3	60,7	62,4	59,1	55,4	62,2	45,2	47,1	43,6	42,3	46,1
MINEDU	37,0	37,1	36,5	48,0	47,2	48,7	49,1	47,6	33,4	33,6	33,2	34,9	32,9
Fuerzas Armadas	36,2	42,1	31,3	47,7	52,5	43,3	44,9	48,5	32,4	38,4	27,7	28,9	33,5
Iglesia Católica	45,4	43,7	46,8	42,4	40,2	44,4	43,5	42,0	46,4	44,9	47,6	41,9	47,8
SUNAT	18,1	20,3	16,3	30,9	32,1	29,8	24,1	32,9	13,9	16,1	12,2	9,6	15,3
Defensoría del Pueblo	19,7	21,0	18,7	30	31,0	29,2	26,5	31,1	16,4	17,5	15,5	14,6	17,0
PNP	21,2	22,8	20,0	28,2	30,5	26,0	27,1	28,5	19,4	20,1	18,2	16,7	19,7
ONPE	17,6	20,5	15,2	26,4	29,9	23,3	22,9	27,5	14,7	17,2	12,8	11,7	15,6
Radio/Televisión	17,2	16,1	18,1	22,0	18,5	25,1	21,8	22,0	15,7	15,3	16,0	15,6	15,7
Fiscalía	12,8	14,1	11,8	21,5	22,8	20,2	20,4	21,8	10	11,0	9,2	8,0	10,6
Municipalidad Provincial	13,7	14,8	12,8	21,0	21,7	20,3	19,8	21,3	11,4	12,4	10,6	9,8	11,8
Poder Judicial	12,7	13,7	11,9	20,8	23,0	18,9	21,1	20,8	10,1	10,5	9,8	9,7	10,2
JNE	14,3	17,2	12,0	19,4	21,9	17,1	15,9	20,4	12,7	15,5	10,5	9,7	13,6
Contraloría	11,3	13,3	9,7	19,1	22,0	16,5	16,2	20,0	8,8	10,2	7,6	5,8	9,7
Municipalidad Distrital	14,2	14,9	13,6	18,6	18,8	18,5	17,6	18,9	12,7	13,6	12,1	11,9	13,0
Prensa Escrita	11,9	12,0	11,8	17,9	16,2	19,5	14,0	19,1	9,9	10,5	9,5	8,5	10,4
CANA	10,0	12,1	8,3	17,8	20,1	15,8	16,5	18,2	7,5	9,3	6,1	5,0	8,3
Procuraduría Anticorrupción	10,2	12,1	8,6	15,2	17,1	13,6	14,5	15,5	8,6	10,4	7,1	6,4	9,2
Gobierno Regional	9,3	10,4	8,4	15,1	17,0	13,5	15,0	15,2	7,4	8,1	6,8	6,4	7,7
Congreso	5,0	5,7	4,4	8,2	8,6	7,9	10,2	7,6	3,9	4,7	3,4	3,7	4,0
Partidos Políticos	3,2	3,9	2,7	4,6	5,6	3,6	4,2	4,7	2,8	3,3	2,4	2,9	2,8

Elaboración propia. Fuente: INEI, Situación de la Población Peruana al 2023: Una Mirada Hacia los Jóvenes (2023), <https://www.gob.pe/es/i/4408941>

### 2.4.3 Percepción pública: problemas en el país

En el año 2022, según lo declarado por los jóvenes y la población adulta de 30 y más años de edad, la corrupción y la delincuencia son los principales problemas que afectan al país. Respecto a la corrupción, el 58,5 % de los jóvenes mencionan a la corrupción como el principal problema del país, mientras que para la población adulta fue el 46,6 %, cifra inferior en 11,9 p.p..

**Desagregando por condición de pobreza y por edad, el 61,7 % de los jóvenes no pobres perciben la corrupción como el principal problema del país.** Esta cifra se ubica 14 p.p. por encima de los jóvenes pobres (47,7 %). Respecto a la delincuencia, es percibida como principal problema por el 36,6 % de los jóvenes no pobres y por un 31,7 % de los adultos no pobres.

**Asimismo, en el año 2022, los bajos sueldos o aumento de precios es percibido por el 27,2 % de los jóvenes como el principal problema del país.** Esta cifra es inferior en 6,2 p.p. a la percepción de adultos de 30 y más años de edad, que señalan que los bajos sueldos o aumento de precios es el principal problema del país (34,3 %). El 29,8 % de los jóvenes en situación de pobreza perciben esta como principal problema del país, superior en 3,4 p.p. a los jóvenes no pobres (26,4 %).

**El mismo año, la pobreza es considerada por el 17,0 % de la población juvenil como principal problema del país, y en los adultos alcanza al 18,1 %.** La pobreza fue percibida por el 19,9 % de los jóvenes en situación de pobreza como principal problema del país, superior en 3,8 p.p. al de los jóvenes no pobres (16,1 %).

**La mala calidad de la educación estatal es considerada como principal problema del país por el 13,8 % de los jóvenes, cifra superior en 5,6 p.p. a la percepción de los adultos (8,2 %).**

**Tabla 19: Principales problemas del país por grupo de edad, sexo, y situación de pobreza (%), 2022**

	Total			18-29 años					30 y más años				
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Pobre	No Pobre	Total	Hombre	Mujer	Pobre	No pobre
Corrupción	49,5	53,9	46,0	58,5	59,4	57,6	47,7	61,7	46,6	52,0	42,5	39,4	48,9
Delincuencia	31,9	29,7	33,7	35,8	34,8	36,7	33,2	36,6	30,7	27,9	32,8	27,5	31,7
Bajos sueldos / aumento de precios	31,9	28,7	34,5	27,2	24,7	29,4	29,8	26,4	33,4	30	36,0	37,3	32,2
Pobreza	17,8	16,2	19,2	17,0	15,6	18,3	19,9	16,1	18,1	16,4	19,4	22,3	16,7
Mala calidad de educación estatal	9,5	10,4	8,8	13,8	13,8	13,9	13,4	14,7	8,2	9,3	7,3	6,1	8,8
Falta de empleo	16,2	16,9	15,8	13,7	14,7	12,8	10,9	13,8	17,0	17,6	16,5	17,3	16,9
Falta de seguridad ciudadana	11,8	12,7	11,1	11,7	12,6	10,8	10	12,1	11,9	12,7	11,2	8,4	13,0
Falta de credibilidad y transparencia del gobierno	12,4	14,3	10,9	9,6	9,2	9,9	7,0	10,3	13,3	16,0	11,2	9,7	14,4
Falta de cobertura/mala atención en salud pública	6,8	6,0	7,4	7,6	5,1	9,8	6,0	8,1	6,6	0,4	6,7	5,3	7,0
Violencia en los hogares	2,6	1,5	3,4	2,9	1,8	3,8	3,3	2,7	2,5	1,4	3,3	3,1	2,3
Mal funcionamiento de la democracia	2,6	3,2	2,1	2,8	3,5	2,2	1,4	3,2	2,5	3,1	2,1	2,1	2,7
Falta de apoyo a la agricultura	3,9	4,8	3,2	2,0	2,4	1,7	2,8	1,8	4,5	5,6	3,6	5,7	4,1
Violación de derechos humanos	1,2	1,2	1,2	1,2	0,9	1,5	0,5	1,4	1,2	1,3	1,2	1,3	1,2
Falta de cobertura de sistema de seguridad social	0,8	0,8	0,9	1,0	0,6	1,4	0,3	1,2	0,8	0,8	0,8	0,5	0,9
Falta de vivienda	0,6	0,3	0,7	0,7	0,6	0,8	0,1	0,9	0,5	0,2	0,7	0,6	0,5
Otro	16,4	16,5	16,3	17,1	17,4	16,8	17,6	16,9	16,2	16,1	16,2	16,6	16,0
Ninguno	1,1	0,8	1,4	0,6	0,4	0,7	1,1	0,4	1,3	0,9	1,6	2,1	1,0

Elaboración propia. Fuente: INEI, Situación de la Población Peruana al 2023: Una Mirada Hacia los Jóvenes (2023), <https://www.gob.pe/es/i/4408941>

## 2.4.4 Corrupción

**Perú continúa relativamente estancado en el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC), con una puntuación de 36 sobre 100 en 2021 y 2022.<sup>113</sup>** Esto significa que los niveles percibidos de

<sup>113</sup>Transparency International, Índice de Percepción de la Corrupción 2022 (2023) ([enlace](#)).

corrupción en el sector público, según expertos y empresarios, son altos y no han mejorado.

Tabla 20: Índice de Percepción de la Corrupción, 2019-2022				
	2019	2020	2021	2022
Puntuación (/100)	36	38	36	36
Clasificación (/180)	101	94	105	101
Elaboración propia. Fuente: Transparency International, Índice de Percepción de la Corrupción 2022 (2023), <a href="https://www.transparency.org/en/cpi/2022">https://www.transparency.org/en/cpi/2022</a>				

**En el mismo período, la incidencia de sobornos se mantuvo relativamente estable.** El 2,5 % de los hogares consultados reportaron que a un miembro de su hogar le solicitaron “un pago extra” al realizar gestiones o demandar servicios en las instituciones públicas, similar al año anterior.<sup>114</sup> A nivel nacional, durante el año 2022, el 3,2 % de los hogares mencionaron que en los últimos doce meses han pagado algún soborno.

#### 2.4.5 Acceso a derechos políticos y libertades civiles

**La clasificación del país en el índice de Freedom House 2023, que tomó en cuenta los eventos del transcurso del año 2022, cambió de “libre” a “parcialmente libre”.**

Tabla 21: Índice de Libertad, 2019-2023					
	2019	2020	2021	2022	2023
Derechos Políticos (/40)	31	30	29	30	29
Libertades Civiles (/60)	42	42	42	42	41
Puntuación Total (/100)	73	72	71	72	70
Clasificación	Libre	Libre	Parcialmente Libre	Libre	Parcialmente Libre
Elaboración propia. Fuente: Freedom House, Freedom Index (2023), <a href="https://freedomhouse.org/country/peru/freedom-world/2023">https://freedomhouse.org/country/peru/freedom-world/2023</a>					

**El grado de afectación de los peruanos hacia la democracia ha disminuido un poco.** En octubre de 2022 a marzo de 2023, el 74,8 % opinó que un gobierno democrático es siempre preferible; mientras que, en octubre de 2021 a marzo de 2022 el porcentaje fue de 76,0 %. Asimismo, el 8,3 % de la población opinó que es preferible un gobierno autoritario que uno democrático en comparación con el mismo semestre del año anterior no se observa variación. En tanto, el 11,4 % consideró que les da lo mismo que el gobierno sea democrático o autoritario.<sup>115</sup> Según la ENAHO 2022, el 90,0 % de la población joven de 18 a 29 años considera que la democracia es importante o muy importante, superior al porcentaje expresado por la población adulta en 8,5 p.p..<sup>116</sup>

**En lo que concierne a la libertad de expresión, el 74,3 % consideró que poco o nada se respeta.** Esto es mayor a lo señalado en octubre de 2021 a marzo de 2022, que fue de 71,4 %.<sup>117</sup> Finalmente, el 62,1 % opinó que poco o nada se respeta la libertad política en el Perú, aumentando en 1,3 p.p. con respecto al mismo periodo del año anterior.

<sup>114</sup>INEI, Informe de Gobernabilidad, octubre 2022 - marzo 2023 (mayo 2023) ([enlace](#)).

<sup>115</sup>INEI, Informe de Gobernabilidad, octubre 2022 - marzo 2023 (mayo 2023) ([enlace](#)).

<sup>116</sup>INEI, Situación de la Población Peruana al 2023: Una Mirada Hacia los Jóvenes (julio 2023) ([enlace](#)).

<sup>117</sup>INEI, Informe de Gobernabilidad, octubre 2022 - marzo 2023 (mayo 2023) ([enlace](#)).

Según la misma encuesta, el **84,9 %** de la población opinó que poco o nada se respetan los aspectos de igualdad frente a la ley, comparado con el **83,8 %** en el periodo del año anterior. Asimismo, la población que opinó que poco o nada se respetan las elecciones transparentes es el **78,0 %**, cifra mayor a lo registrado en el mismo periodo anterior (**76,7 %**).

## 2.5 Derechos Humanos y Paz

### 2.5.1 Conflictos sociales

La Defensoría del Pueblo en Perú registró un total de **251 conflictos sociales en 2022**. De los cuales, el **70,5 % (177)** incluyó algún hecho de violencia, con **50 personas fallecidas** y **1004 heridas** (547 civiles y 457 policías).<sup>118</sup> Entre enero y noviembre de 2023, se registraron **23 conflictos sociales nuevos**, la mayoría de ellos de índole socioambiental.<sup>119</sup>

	2021	2022
Conflictos	252	251
Socioambientales (% de total)	63,9	62,5
Número de conflictos sociales nuevos	55	49

Elaboración propia. Fuente: Defensoría del Pueblo, Vigésimo sexto Informe Anual 2022 (2023), <https://www.gob.pe/es/i/4331413> y Defensoría del Pueblo, Vigésimo quinto Informe Anual 2021 (2022), <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2022/05/Informe-Anual-DP-2021.pdf>

### 2.5.2 Protestas sociales

Se registraron **3862 protestas sociales a lo largo de 2022**. En diciembre del 2022, se generó una crisis política aguda a raíz del golpe de Estado del presidente de entonces, Pedro Castillo. Con la declaración del expresidente Castillo el 7 de diciembre y el posterior cambio de autoridades de alto nivel, se desató una serie de movilizaciones sociales en protesta contra el nuevo gobierno.

En el marco de las protestas desarrolladas desde diciembre de 2022 a febrero de 2023, la Defensoría del Pueblo registró **1327 protestas, 882 movilizaciones, 240 bloqueos de carreteras, 196 concentraciones y sentadas, 10 vigiliyas y 60 marchas por la paz**.

2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1102	1902	2194	1240	1009	1614	1711	2096	2418	3862	s.d. <sup>120</sup>

Elaboración propia. Fuente: Defensoría del Pueblo, Vigésimo sexto Informe Anual 2022 (2023), <https://www.gob.pe/es/i/4331413>

Entre diciembre de 2022 y marzo de 2023, OACNUDH registró que **988 personas que ejercían su derecho a la protesta pacífica fueron privadas de la libertad bajo el pretexto de un “control**

<sup>118</sup>Defensoría del Pueblo, Vigésimo sexto Informe Anual 2022 (mayo 2023) ([enlace](#)).

<sup>119</sup>El número de conflictos sociales nuevos se ha compilado de reportes de [enero](#), [febrero](#), [marzo](#), [abril](#), [mayo](#), [junio](#), [julio](#), [setiembre](#), [octubre](#), [noviembre](#). El número total de conflictos sociales a lo largo del año no se reporta en los informes mensuales, sino en los informes anuales.

<sup>120</sup>El número total de protestas sociales a lo largo del año no se reporta en los informes mensuales, sino en los informes anuales.

de identidad” y posteriormente trasladadas a distintas comisarías.<sup>121</sup> En unos casos, como en las detenciones de 268 personas en Lima los días 6 y 7 de enero de 2023, las detenciones fueron masivas.

**Asimismo, registró 50 muertes de civiles (2 mujeres y 48 hombres), en el contexto de las protestas entre diciembre de 2022 y marzo de 2023, 42 por arma de fuego.** Al menos 24 de las víctimas mortales no participaban en las protestas, y 2 estaban brindando asistencia médica.

**En ese mismo periodo, se documentaron 821 civiles heridos (al menos 98 mujeres y 542 hombres, entre ellos al menos 28 menores) presuntamente por las fuerzas de seguridad.** Al menos 108 personas resultaron heridas por proyectil de arma de fuego y al menos 80 por perdigones.

**OACNUDH también registró 4 presuntos casos de tortura u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes contra 51 personas detenidas en el contexto de protestas.**

**Entre diciembre de 2022 y marzo de 2023, OACNUDH verificó 66 casos de periodistas y profesionales de los medios de comunicación.** Entre ellos 17 mujeres, que sufrieron violencia física durante la cobertura informativa de las protestas, tanto por parte de agentes del orden como de manifestantes. La mayor concentración de agresiones (47) se produjo en la ciudad de Lima.

**El Ministerio Público, a través del Equipo Especial para casos con víctimas durante las protestas sociales (EFICAVIP), ha abierto 45 carpetas fiscales cubriendo todos los casos de fallecidos,** así como casos de personas heridas en el contexto de las protestas y dentro de las cuales se han realizado 2126 diligencias de investigación fiscal.<sup>122</sup> A través de una Comisión Multisectorial de apoyo a las víctimas, coordinada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se proporcionó apoyo económico a los deudos de 63 personas fallecidas por causas directas e indirectas de las protestas y 155 personas gravemente heridas.

### **2.5.3 Personas defensoras de derechos humanos**

**Entre noviembre de 2022 y noviembre de 2023, OACNUDH ha registrado 80 incidentes impactando a 152 personas defensoras de derechos humanos.** De ellos, 23 incidentes fueron en contra de 24 mujeres defensoras y/o periodistas, 38 incidentes perpetrados en contra de hombres, 18 incidentes en contra de grupos mixtos y/o organizaciones o colectivos y 26 incidentes en contra de 30 periodistas.

**De los 80 incidentes en total, 47 ocurrieron en las regiones de la selva, afectando a 106 personas defensoras, periodistas y/o familiares.** Ucayali lidera con 13 incidentes involucrando a 64

---

<sup>121</sup>OACNUDH, Observaciones sobre la Situación de los Derechos Humanos en el Contexto de las Protestas en Perú (octubre 2023) ([enlace](#)).

<sup>122</sup>OACNUDH, Observaciones sobre la Situación de los Derechos Humanos en el Contexto de las Protestas en Perú (octubre 2023) ([enlace](#)).

personas. Madre de Dios sigue con 9 incidentes afectando a 11 personas defensoras y 7 periodistas.

**Las personas defensoras indígenas y campesinas son las más afectadas, 106 víctimas en 42 incidentes.** Las y personas defensores del territorio y del medio ambiente son las más vulnerables con 111 víctimas en 45 incidentes.

#### 2.5.4 Movilidad humana

**Desde el inicio de la legislatura actual del Congreso en el 2021 a noviembre de 2023, OACNUDH ha registrado 44 proyectos de ley sobre migración y refugio.** De los cuales el 86 % de ellos pretenden endurecer las sanciones administrativas y penales a personas que se encuentren en condición migratoria irregular, y que limitan el acceso a derechos y servicios de personas extranjeras que se encuentran en territorio peruano. Los proyectos de ley podrían contener expresiones basadas en la discriminación y xenofobia, que exacerban la narrativa anti migratoria y de criminalización de la movilidad humana que ha estado presente en el discurso público, especialmente desde 2020.

**Los proyectos de ley también se basan en un supuesto vínculo entre la inseguridad ciudadana y la movilidad humana, sin mostrar una relación comprobable entre ambos fenómenos.** Entre ellos destaca la reciente aprobación de 6 proyectos de ley unificados (621/2021-CR, 1554/2021-CR, 2811/2022-PE, 4264/2022-CR, 4376/2022-CR y 4810/2022-CR) que plantea nuevas medidas de expulsión y sanciona con cárcel el reingreso al país luego de la imposición de una sanción de expulsión por sentencia.

#### 2.5.5 Instituciones independientes electorales y de justicia

**Desde enero de 2023 hasta noviembre de 2023, OACNUDH ha registrado diversos proyectos de ley y acusaciones constitucionales que plantean preocupaciones con respecto a la injerencia del Congreso en órganos constitucionalmente autónomos de carácter judicial y electoral.**

**En cuanto a la Junta Nacional de Justicia, se han registrado 4 acusaciones constitucionales presentadas por congresistas y 4 proyectos de ley que suscitan cuestionamientos respecto al posible impacto que pueden tener en las instituciones judiciales del país y en su independencia.** A esto se suma la investigación sumaria iniciada en su contra por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, cuyo informe está pendiente de ser votado por el pleno del Congreso.

**Respecto al Jurado Nacional de Elecciones, se tienen documentadas una acusación constitucional y 10 proyectos de ley que también representan una posible afectación a la autonomía de las instituciones electorales.**

## 2.5.6 Violencia sexual y violencia basada en género

**Enfrentar la violencia basada en género (VBG) en Perú sigue siendo un desafío urgente que afecta a mujeres, adolescentes y niñas en todas las regiones del país, comprometiendo su seguridad, bienestar y derechos fundamentales.** Los datos estadísticos de los últimos cinco años revelan una preocupante persistencia de esta problemática. En particular, es preocupante el nivel de violencia de género y discriminación hacia las mujeres indígenas y afroperuanas, mujeres con discapacidad, mujeres lesbianas, bisexuales y transgénero, personas intersexuales, las mujeres rurales, refugiadas y migrantes, defensoras de derechos humanos y las mujeres y niñas detenidas.

**En cuanto a la disponibilidad de datos, no existe un subsistema de información interinstitucional sobre VBG, y los registros administrativos requieren ser fortalecidos.** La violencia contra las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, homosexuales e intersexuales (LGBTIQ+), en particular y contra las mujeres transgénero, no se denuncia. De igual manera, las formas graves de violencia, como las desapariciones y feminicidios aún no se encuentran suficientemente atendidas.

**Grupos de sociedad civil y organizaciones comunitarias también han enfatizado la necesidad de considerar los hombres transgénero y las personas transmascullinas, además de las personas intersexuales, personas de género no binario y de otros géneros marginalizados, quienes se ven invisibilizadas y mayormente desconocidas en el contexto político y social de la nación.**<sup>123</sup>

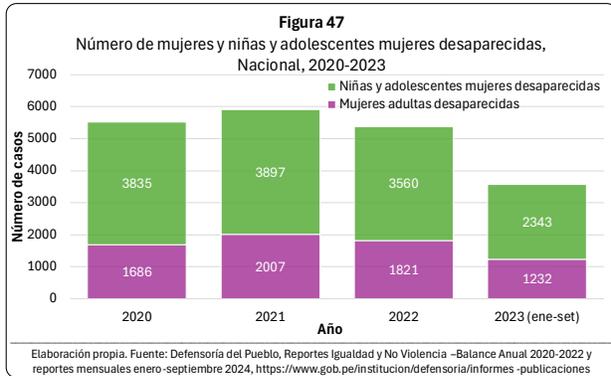
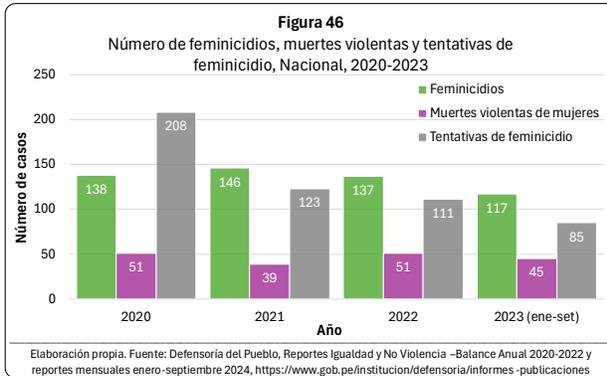
Al mismo tiempo, las mujeres víctimas del conflicto armado interno de 1980 a 2000, entre ellas, las más de 2,000 mujeres víctimas de esterilizaciones forzadas, siguen luchando para acceder a los derechos a la justicia, verdad y reparación.<sup>124</sup>

**La Defensoría del Pueblo registró 137 feminicidios, 51 muertes violentas y 111 tentativas de feminicidio durante el 2022.** La prevalencia nacional de casos de desapariciones de mujeres sigue siendo elevada, llegando a 5381 en 2022, de los cuales más del 60 % afecta a niñas y adolescentes, situándolas en una mayor vulnerabilidad. Esto marca la urgencia de acciones inmediatas de prevención, búsqueda y protección adecuadas para garantizar la seguridad de estas poblaciones vulnerables. Entre enero y junio del 2023, se habían registrado 82 feminicidios y 66 tentativas, y 36 muertes violentas de mujeres, y desapariciones de 2889 mujeres, adolescentes y niñas.

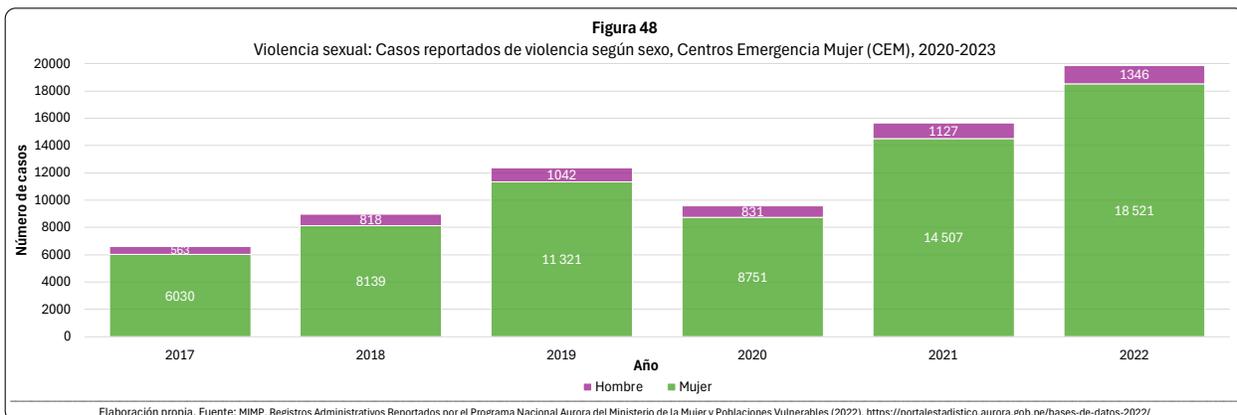
---

<sup>123</sup>Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), Mascunilidades en el Perú: Subjetividades, Culturas y Agencias (mayo 2023) ([enlace](#)) y CES, La identidad de las personas trans en el Perú: estado actual y desafíos (febrero 2023) ([enlace](#)).

<sup>124</sup>Comité de Derechos Humanos, Observaciones finales sobre el 6º informe periódico del Perú CCPR/C/PER/CO/6 (marzo 2023) ([enlace](#)) y Comité de Derechos Humanos, Observaciones finales sobre el 5º informe periódico del Perú, CCPR/C/PER/CO/5 (marzo 2013) ([enlace](#)).



**De 19 867 casos de violencia sexual atendidos en Centros de Emergencia Mujer (CEM)<sup>125</sup> en 2022, el 93,2 % de las víctimas fueron mujeres.** Se registró que NNA de 0 a 17 años víctimas de violencia sexual representaron el 70,3 % de los casos de violencia sexual atendidos. De esos casos, el 92,5 % se dieron en contra de niñas o adolescentes mujeres.



**Más de la mitad de las mujeres en Perú han experimentado violencia en sus relaciones de pareja.** Del 2021 al 2022, se observó un incremento en el porcentaje de mujeres que han sido víctimas de violencia por parte de su esposo o compañero en algún momento de sus vidas (55,7 % en 2022, comparado con el 54,9 % en 2021), pero sigue por debajo del 57,7 % en 2019. Desglosando por tipo de violencia, el 27,8 % de mujeres fueron víctimas de violencia física, el 51,9 % ha experimentado violencia psicológica, y el 6,7 % fueron víctimas de violencia sexual por parte de su esposo o compañero alguna vez en su vida. No obstante, solo el 29,9 % de las mujeres que sufrieron violencia física buscaron apoyo en alguna institución pública. Se estima que en 2021, el 58,6 % de las mujeres con discapacidad fue víctima de violencia por parte de su pareja.<sup>126</sup>

<sup>125</sup>Los CEM son centros de atención especializados del Estado peruano diseñados para atender a NNA, personas adultas mayores, personas con discapacidad, comunidad LGTBQ+, personas migrantes y víctimas de violencia. Los CEM se comenzaron a implementar en el 2017, y al 2023, se han implementado 431 CEM a nivel nacional, distribuidos en locales municipales o del MIMP (240 CEM Regulares y 5 CEM 7x24), en comisarías (185 CEM en Comisaría) y en instituciones de salud (1 CEM en Centro de Salud).

<sup>126</sup>INEI, Perú: Caracterización de las Condiciones de Vida de la Población con Discapacidad, 2021. Capítulo 6: Mujeres en Edad

Tabla 24: Violencia sexual experimentada por mujeres en sus relaciones de pareja, 2019-2022		2019	2020	2021	2022
Mujeres que fueron víctimas de violencia por parte de su esposo o compañero alguna vez en su vida (%)	Rural	s.d.	s.d.	53,8	s.d.
	Urbana	s.d.	s.d.	55,2	s.d.
	Nacional	57,7	54,8	54,9	55,7
Mujeres que fueron víctimas de violencia por parte de su esposo o compañero alguna vez en su vida (%)	Psicológica	52,8	50,1	50,8	51,9
	Física	29,5	27,1	26,7	27,8
	Sexual	7,1	6,0	5,9	6,7

Elaboración propia. Fuente: INEI, ENDES 2022 (2022), <https://proyectos.inei.gob.pe/endes/>

La incidencia de violencia física ejercida hacia las mujeres por sus compañeros bajo el consumo de bebidas alcohólicas o efecto de drogas alguna vez en su vida aumentó al 50,2 % en 2022 desde el 48,6 % en 2021. Esto incrementó en el ámbito rural tanto como el urbano. Esta incidencia es ligeramente más elevada en el ámbito rural con un 55,9 %, en comparación con el urbano, con 48,9 % en el año 2022.

Tabla 25: Violencia física ejercida hacia las mujeres por sus compañeros bajo el consumo de bebidas alcohólicas o efecto de drogas (alguna vez en su vida) (%), 2019-2022		2019	2020	2021	2022
Rural		53,0	58,0	53,5	55,9
Urbana		50,3	46,2	47,0	48,9
Nacional		50,9	48,5	48,6	50,4

Elaboración propia. Fuente: INEI, ENDES 2022 (2022), <https://proyectos.inei.gob.pe/endes/>

Solo 29,1 % de mujeres que experimentan maltrato físico acudieron a alguna institución cuando fueron maltratadas físicamente en 2022, unos 0,2 p.p. menos que en 2021; todavía existe una alta tolerancia a la violencia. Sin embargo, se registró un aumento de mujeres que buscaron ayuda en personas cercanas (de 44,0 % en 2021 a 45,7 % en 2022). Entre los principales motivos por los cuales las víctimas nunca buscaron ayuda se encuentra la creencia de no ser necesario (44,1 %), por vergüenza (17,0 %), por no saber a dónde ir (11,0 %) o por miedo a que ella o sus hijos sufran nuevamente maltrato físico (6,4 %). Esto resalta la necesidad de fortalecer y mejorar los mecanismos de apoyo, sensibilización y protección para las víctimas de maltrato en Perú, así como la promoción de la denuncia y la búsqueda de justicia para las víctimas.

Tabla 26: Búsqueda de ayuda cuando fueron maltratadas físicamente, 2019-2022		2019	2020	2021	2022
En alguna institución		29,5	26,2	29,3	29,1
En personas cercanas		44,7	42,9	44,0	45,7

Elaboración propia. Fuente: INEI, ENDES 2022 (2022), <https://proyectos.inei.gob.pe/endes/>

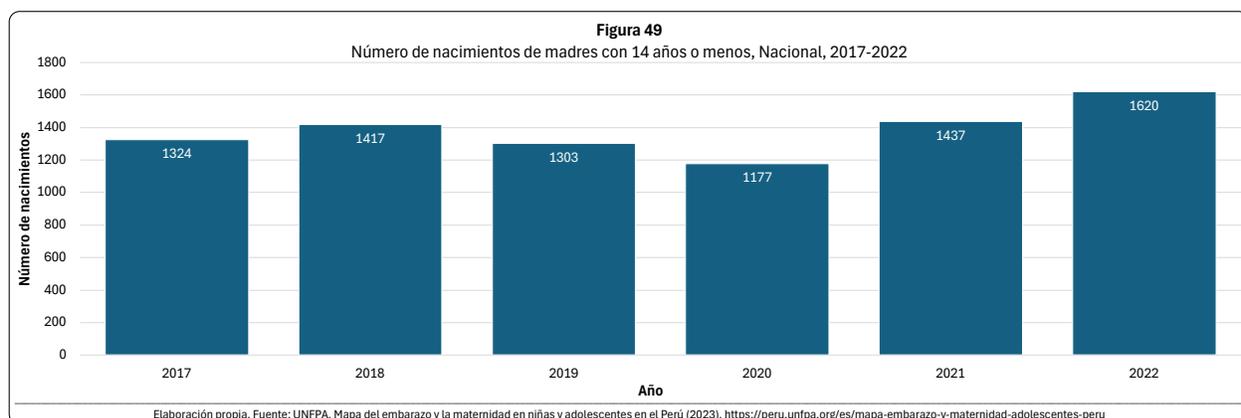
La situación de violencia sexual contra niñas y adolescentes es crítica. De las 27 362 atenciones por violencia sexual brindadas por los Centros de Emergencia Mujer en 2022, 68 % correspondieron a menores de edad. El número de casos aumentó considerablemente respecto a años anteriores. Las niñas y adolescentes mujeres son las más afectadas por la violencia sexual;

alrededor del 70 % son adolescentes, 25 % tienen entre 6-11 años y el 5 % 5 años o menos.

**Es importante señalar que las niñas, adolescentes y mujeres refugiadas y migrantes enfrentan discriminación, racismo y xenofobia, reforzadas por la hipersexualización, negación de servicios básicos y la falta de oportunidades.** Esto las lleva a acudir a situaciones de riesgo como el sexo por supervivencia, donde sufren acoso, y violencia sexual. Asimismo, son víctimas de violencia, acoso y abuso en diversos espacios. Se reportaron 2550 casos de violencia contra personas extranjeras en 2022, siendo el 76,5 % mujeres de nacionalidad venezolana.<sup>127</sup>

### 2.5.7 Matrimonio infantil, uniones tempranas y embarazo en niñas y adolescentes

**Al menos 1600 niñas entre 10 a 14 años fueron madres en 2022, lo que representa un incremento del 40 % en relación con las ocurridas en 2020.** Todas esas maternidades fueron producto de una violación y ameritan la implementación de políticas públicas que protejan a las niñas embarazadas por violación, incluyendo la aplicación de la guía de aborto terapéutico por el riesgo a sus vidas y su salud como lo indica el pronunciamiento del Comité de Derechos del Niño en 2023 por el caso Camila.<sup>128</sup>



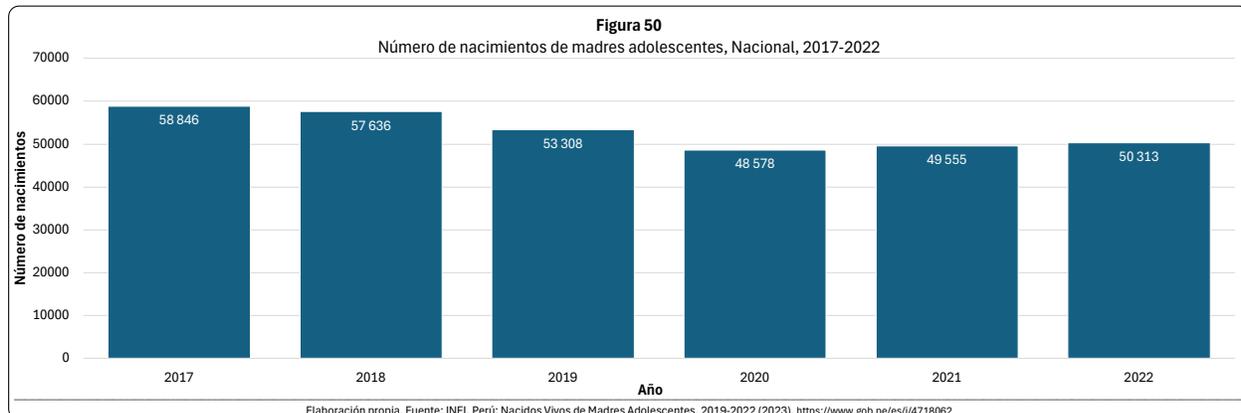
**De los 3000 a 3500 partos anuales de madres adolescentes de 15 años registrados entre 2019 y 2022, al menos tres cuartos de sus embarazos habrían ocurrido cuando ellas tenían 14 años.** Con ello, los embarazos en niñas de 10 a 14 años estarían en torno a los 15 000 en esos cuatro años.<sup>129</sup>

**En los últimos años, aproximadamente 50,000 recién nacidos por año han tenido madres de 10 a 19 años.** Es important destacar que embarazos entre niñas y adolescentes afectan de manera desproporcionada a las más pobres; es 10 veces más frecuente entre las más pobres en contraste con las adolescentes ubicadas en el quintil de más recursos.

<sup>127</sup>MIMP, Registro de Casos del CEMUGIGC/AURORAMIMP (2022) ([enlace](#)).

<sup>128</sup>Defensoría del Pueblo, Nota de Prensa n° 379/OCII/DP/2023 (junio 2023) ([enlace](#)).

<sup>129</sup>UNFPA, Mapa del embarazo y la maternidad en niñas y adolescentes en el Perú (2023) ([enlace](#)).



Según la ENDES 2022, el 9,2 % de adolescentes de 15 a 19 años estuvieron alguna vez embarazadas, un descenso respecto al 2021 (8,9 %), de las cuales el 7,5% ya eran madres (6,6 % en 2021) y el 1,7 % estaban gestando por primera vez (2,3 % en 2021). El 55% de madres adolescentes tiene el segundo embarazo antes de los 24 meses mientras que en el total de mujeres en edad reproductiva, esta proporción es el 8,3 %. Aproximadamente 3 de cada 4 de ellas hubieran querido posponer. La mayor proporción de embarazos se registró en los departamentos de Amazonas (21,8 %), Ucayali (21,7 %), Loreto (18,1 %) y San Martín (14,5 %). A nivel nacional, en 2022, uno de cada cinco de estos embarazos habría terminado como “pérdida, aborto o nacido muerto”, afectando al 2,2 % de las adolescentes.

**El embarazo y las maternidades en niñas y adolescentes están vinculados con la violación sexual y con las prácticas nocivas de matrimonios infantiles y uniones tempranas.** Cada hora 2 niñas menores de 15 años se unen o casan. En 2022, 1,5 % de las adolescentes de 15 a 19 años se había unido antes de cumplir 15 años. En el caso de las mujeres de 20 a 24 años, 2,4 % se había unido antes de los 15 años, 16,8 % antes de los 18 años y 30 % antes de los 20 años.

**En noviembre de 2023, se aprobó una ley prohibiendo el matrimonio hasta los 18 años.**<sup>130</sup> Como parte de esta ley, se incluyeron disposiciones específicas para la anulación de matrimonios que se hayan realizado con personas menores de edad.

**Entre los años 2013 y 2022, el RENIEC ha documentado un total de 4357 casos de matrimonios infantiles en el país.** De esta cifra, el 98,4 % corresponde a uniones entre niñas y adolescentes de edades comprendidas entre los 11 y 17 años con hombres adultos. Pero el caso continúa siendo indignante, durante el año 2020, en medio de la pandemia, se registró un pico alarmante de 845 matrimonios de este tipo.<sup>131</sup>

<sup>130</sup>Diario Oficial El Peruano, Ley N° 31945, Ley que Modifica el Código Civil, Decreto Legislativo 295, A Fin De Prohibir El Matrimonio De Personas Menores De Edad (noviembre 2023) ([enlace](#)).

<sup>131</sup>RENIEC (2023) ([enlace](#)).

### 2.5.8 Trata de personas

Durante el año 2022, a nivel nacional, se ingresaron 1014 víctimas por el delito de trata de personas en las fiscalías especializadas en delito de trata de personas, cifra mayor a las 894 registradas en 2021.<sup>132</sup> Del total, 898 (88,6 %) fueron mujeres y 116 (11,4 %) fueron hombres.

Por grupo de edad, adolescentes en 2022 se registraron 470 víctimas de 13 a 17 años de edad, superior en 125 respecto al año 2021 (345). Se registraron 276 víctimas de 18 a 24 años de edad, siendo menor en 42 respecto a 2021 (318). Por nacionalidad, en 2022, 834 víctimas fueron peruanas, 153 venezolanas, 10 ecuatorianas, 8 colombianas y 6 panameñas, entre otras.

Según datos proporcionados por el Ministerio Público, desde enero a junio del 2023 habían ingresado 617 víctimas por el delito de trata de personas en las fiscalías especializadas. De ellas, 377 víctimas fueron peruanas, 70 venezolanas, y 170 de otras nacionalidades.

Por otro lado, la PNP reportó que atendió 839 víctimas en 2022, de las cuales el 92 % fueron mujeres (770), mayoritariamente extranjeras (661) y de nacionalidad venezolana (546).<sup>133</sup>

Es importante señalar que las principales formas de captación se presentan a través de alguna forma de engaño. Para lo cual se recurre a la seducción, ofertas de trabajo o estudio fraudulentas; siendo las formas de explotación más recurrentes: sexual y laboral en todas las regiones del país. Las zonas donde se realiza actividad minera artesanal o ilegal en el país son usualmente zonas de alto riesgo de explotación de víctimas en diferentes formas.

También es importante subrayar que no existe institución encargada de asistir a varones víctimas de trata. El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) solo asiste a través del El Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar (AURORA) a mujeres víctimas de trata sexual. Además, se debe señalar el impacto diferenciado en la población extranjera en situación de trata, que se ha incrementado en los últimos años.

### 2.5.9 Población LGTBQI+

La violencia contra la población Lesbianas, gays, transgénero, bisexuales, intersexuales, queers y más LGTBQI+ no se denuncia y las formas graves de violencia no son suficientemente atendidas. Las mujeres trans y cis que realizan trabajo sexual son particularmente vulnerables a asesinatos por mafias, así como crímenes de odio, sobre todo a las mujeres trans y lesbianas.

Se sitúa como el sector más desaventajado en términos de garantía y protección de sus

---

<sup>132</sup>INEI, Estadísticas de Trata de Personas 2018-2022 (agosto 2023) ([enlace](#)).

<sup>133</sup>INEI, Estadísticas de Trata de Personas 2018-2022 (agosto 2023) ([enlace](#)).

**derechos**, según la Encuesta para medir la opinión de la población peruana en relación con los derechos humanos (2013)<sup>134</sup> tanto como la II Encuesta Nacional de Derechos Humanos (2019)<sup>135</sup>. Revelan que son destinatarias de discriminación, maltrato y violencia. De la II Encuesta Nacional de Derechos Humanos en 2019 se desprende que el 71 % de la población cree que la comunidad LGTBIQ+ es discriminada en el Perú. Esto impacta en su vida familiar, académica, social, laboral y, en general, en su proyecto de vida para alcanzar un desarrollo humano con dignidad.

**El 63 % de personas LGTBIQ+ entrevistadas reportó haber experimentado violencia o discriminación**, particularmente en espacios públicos, de acuerdo con un estudio no representativo de CARE en el 2020. De este grupo, la población refugiada y migrante es la más afectada.<sup>136</sup>

Por otro lado, en el informe de diagnóstico y línea de base de los derechos de las personas LGTBIQ+ que ha servido de insumo para la elaboración del Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos (PNA) 2021-2025, se menciona que “sobre esta población pesan no solo los estereotipos, roles asignados y expectativas de género que hacen parte de nuestro tejido social, y las diversas violencias que su *disidencia social* provoca, sino también una estructura sistémica que, vulnerando sus derechos más básicos, genera escenarios de discriminación estructural, agravada por falta de protección jurídica respecto de sus derechos más básicos”.<sup>137</sup>

**En dicha síntesis se resume el problema general en torno al reconocimiento y efectividad del ejercicio de los derechos humanos de las personas LGTBIQ+**. Por ello, el mismo documento destaca que a pesar de contarse con un marco normativo contra la discriminación,<sup>138</sup> básicamente de reconocimiento formal del derecho a la igualdad y no discriminación de todas las personas, y de cláusulas legales de corte punitivo,<sup>139</sup> a la vez subraya la necesidad de ampliar dicho marco legal y políticas públicas para atender las particulares necesidades vinculadas a la

---

<sup>134</sup>MINJUSDH, Encuesta para Medir la Percepción de la Población Peruana en Relación a los Derechos Humanos (2013) ([enlace](#)).

<sup>135</sup>IPSOS, II Encuesta Nacional de Derechos Humanos (2019) ([enlace](#)).

<sup>136</sup>CARE, An Unequal Emergency (14 junio 2020) ([enlace](#)).

<sup>137</sup>MINJUSDH, Derechos de las personas LGBTI (octubre 2021) ([enlace](#)).

<sup>138</sup>Al respecto, la Constitución Política del Estado establece diversas normas que son aplicables también a las personas LGTBIQ+, tales como la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad como fin supremo de la sociedad y del Estado (Art. 1); la igualdad ante la ley, que incluye la no discriminación por origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole (Art. 2 inc. 2); y la igualdad de oportunidades sin discriminación en la relación laboral (Art. 26 inc. a); el estímulo en la creación de riqueza y la garantía de la libertad de trabajo y empresa en armonía con la promoción de oportunidad de superación para los sectores que sufren cualquier desigualdad (Art. 59).

<sup>139</sup>El Código Penal establece como circunstancia agravante para la imposición de una pena en cualquier hecho ilícito, la ejecución del delito bajo móviles de intolerancia o discriminación, tales como la orientación sexual e identidad de género, entre otros (Art. 46 numeral 2 literal d); y establece además que el delito de discriminación incluye como motivos prohibidos la orientación sexual y la identidad de género en la realización de conductas de distinción, exclusión, restricción o preferencia que anulan o menoscaban el reconocimiento, goce o ejercicio de cualquier derecho de una persona o grupos de personas (Art. 323 primer párrafo).

no discriminación en materia de empleo, lo que incluye los derechos de personas LGBTIQ+ para el acceso al trabajo decente, las condiciones laborales y su permanencia en él.

### 2.5.10 Seguridad ciudadana

**Según el Barómetro de las Américas (2021), Perú es el segundo país en la región con el nivel más alto de percepción de inseguridad.**<sup>140</sup> Tal como se presenta en la sección 2.4.3 de este documento, encuestas del INEI encuentran que la inseguridad ciudadana es percibida como el segundo problema principal del país, después de la corrupción.<sup>141</sup> El 81,8 % de la población del área urbana a nivel nacional percibe que en los próximos doce meses puede ser víctima de algún hecho delictivo. Esta percepción de inseguridad es especialmente alta entre adolescentes y jóvenes (entre 15 y 29 años), ascendiendo a un 83 %.<sup>142</sup>

**Durante el 2022, a nivel nacional urbano, el 86,2 % de la población joven percibió que en los próximos doce meses podría ser víctima de algún hecho delictivo que atente contra su seguridad; cifra ligeramente superior en 1,6 % a lo observado en el 2021 (84,6 %).**<sup>143</sup> De manera similar, en comparación con la percepción de inseguridad de la población adulta, fue superior en 1,4 p.p. a lo observado en el mismo año 2022 (84,8 %).<sup>144</sup> Según sexo, el año 2022 mostró que el porcentaje de mujeres jóvenes que perciben que en los próximos doce meses pueden ser víctimas de algún hecho delictivo que atente contra su seguridad fue de 87,6 %, cifra superior en 2,7 p.p. a la percepción de los hombres jóvenes (84,9 %). En comparación con el año 2021, la percepción de inseguridad de las mujeres jóvenes es superior en 1,0 p.p. a lo registrado en el 2021 (86,6 %).

**Los altos niveles de victimización en el Perú dan cuenta del nivel de incidencia del delito y las violencias.** En 2022, el 22,4 % de la población de 15 y más años de edad a nivel nacional urbano, fue víctima de algún hecho delictivo. Cifra que aumentó en 4,1 p.p. en comparación con el mismo período del año anterior. El porcentaje de la población víctima de algún hecho delictivo es más elevada en las ciudades con mayor número de habitantes, afectando en mayor medida a la población joven y en especial a las mujeres jóvenes. Así, en las principales ciudades de 20 000 a más habitantes ha habido un incremento del 20,3 % en 2021 a 25,1 % en 2022.<sup>145</sup>

**En 2022, a diciembre, el 26,9 % de los jóvenes han sido víctimas de algún hecho delictivo,**<sup>146</sup>

---

<sup>140</sup>Instituto de Estudios Peruanos (IEP), VIII Ronda del Barómetro de las Américas en Perú (abril 2022) ([enlace](#)).

<sup>141</sup>INEI, Informe Técnico: Percepción Ciudadana sobre Gobernabilidad, Democracia y Confianza en las Instituciones (agosto 2023) ([enlace](#)).

<sup>142</sup>INEI, Estadísticas de Seguridad Ciudadana: enero 2023- junio 2023 (agosto 2023) ([enlace](#)).

<sup>143</sup>INEI, Situación de la Población Peruana al 2023: Una Mirada Hacia los Jóvenes (julio 2023) ([enlace](#)).

<sup>144</sup>INEI, Situación de la Población Peruana al 2023: Una Mirada Hacia los Jóvenes (julio 2023) ([enlace](#)).

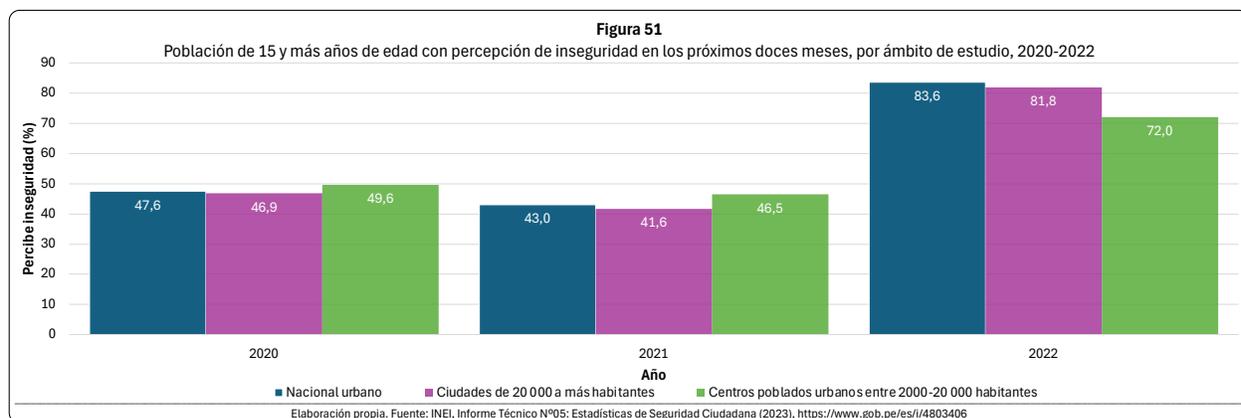
<sup>145</sup>INEI, Estadísticas de Seguridad Ciudadana: enero 2023- junio 2023 (agosto 2023) ([enlace](#)).

<sup>146</sup>Tales como: robo o intento de robo de dinero, cartera, celular; robo o intento de robo de vehículo automotor (auto, camioneta, entre otros), robo de autopartes, mototaxi, motocicleta, bicicleta, amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico por

cifra superior en 4,7 p.p. en comparación con la tasa observada en el año 2021 (22,2 %). Asimismo, cuando se compara con la población adulta, la incidencia en la población joven es superior en 7,3 p.p.; es decir, los jóvenes son más propensos a ser víctimas de algún hecho delictivo.

En el año 2022, el 11,8 % de la población joven urbana fue revictimizada<sup>147</sup>, cifra superior en 2,9 p.p. a lo observado el 2021 (8,9 %) y en 3,6 p.p. comparando con la población adulta (8,2 %).

Los centros poblados de 2000 a 50 000 habitantes tuvieron una tasa de victimización para los jóvenes de 19,6 %, seguido de los centros poblados de 50 000 a menos de 150 000 habitantes con 25,2 %, de 150 000 a menos de 300 000 habitantes, 28,2 %, de 300 000 a más habitantes 30,4 %.<sup>148</sup> Con respecto a la Provincia Constitucional del Callao, la tasa de victimización para los jóvenes se encuentra en 29,6 %, y Lima Metropolitana, en 32,6 %.



Las mujeres jóvenes son más vulnerables a los hechos delictivos que atentan contra su seguridad en comparación con los hombres. En el año 2022, el porcentaje de mujeres jóvenes víctimas de algún hecho delictivo ascendió a 29,7 %, cifra superior en 3,3 p.p., en comparación a los hombres jóvenes, quienes presentan una incidencia menor (26,4 %).<sup>149</sup> En tanto, al comparar el porcentaje de mujeres jóvenes víctimas de algún hecho delictivo con el año 2021, se observó un incremento en 6,6 p.p., pasando de 23,1 a 29,7 %.

Se observa que, en la ciudad de Lima Metropolitana, el 34,2 % de las mujeres jóvenes son víctimas de algún hecho delictivo, mientras que entre los hombres jóvenes alcanza el 30,9 %. Si se compara con las mujeres de 30 y más años de edad, la brecha se amplía en 12,3 p.p..<sup>150</sup>

---

parte de algún miembro del hogar, ofensas sexuales, secuestro e intento de secuestro, extorsión, estafa y robo de negocio.

<sup>147</sup>Se considera revictimización cuando la persona ha sido víctima de dos o más eventos que atentaron contra su seguridad, en los últimos 12 meses anteriores a la encuesta.

<sup>148</sup>INEI, Situación de la Población Peruana al 2023: Una Mirada Hacia los Jóvenes (julio 2023) ([enlace](#)).

<sup>149</sup>INEI, Situación de la Población Peruana al 2023: Una Mirada Hacia los Jóvenes (julio 2023) ([enlace](#)).

<sup>150</sup>INEI, Situación de la Población Peruana al 2023: Una Mirada Hacia los Jóvenes (julio 2023) ([enlace](#)).

**Según sexo, en el 2022 el 14,1 % de las mujeres jóvenes fueron revictimizadas**, cifra superior en 3,8 p.p. a lo observado en el 2021 (10,3 %). En tanto, el porcentaje de hombres revictimizados alcanzó al 9,6 %, cifra superior en 2 p.p. respecto al año 2021 (7,6 %). En comparación con la población adulta revictimizada, el porcentaje de población joven revictimizada es superior en ambos sexos, siendo mayor la brecha en mujeres; en el año 2022, el porcentaje de mujeres jóvenes en esta condición fue superior en 6,7 p.p. al de mujeres adultas (7,4 %).<sup>151</sup>

**En el 2022, Lima Metropolitana presenta el mayor porcentaje de población joven revictimizada con 15,4 %.** Esto seguido de la Provincia Constitucional del Callao (11,9 %), los centros poblados de 300 000 a más habitantes 11,6 %, de 150 000 a menos de 300 000 habitantes 11,1 %, de 50 000 a menos de 150 000 habitantes 10,7 %, y de 2000 a menos de 50 000 habitantes con 7,0 %.

---

<sup>151</sup>INEI, Situación de la Población Peruana al 2023: Una Mirada Hacia los Jóvenes (julio 2023) ([enlace](#)).

### 3. Análisis temático

#### 3.1 Estallido social

El Perú atraviesa una crisis institucional y social que afecta el estado de derecho y el sistema democrático. Ello ha dado lugar a una gran inestabilidad desde 2016, generando una compleja crisis política, con altos niveles de fragmentación y una creciente polarización política, con un Congreso atomizado y grandes dificultades por parte de la clase política y líderes sociales, tanto a nivel nacional como regional, para resolver a través del diálogo y la institucionalidad democrática los acuciantes problemas del país. Esta crisis se ha traducido en un escalamiento de la violencia y conflictividad. La creciente insatisfacción con la democracia y desconfianza en sus instituciones sitúa al país en el eslabón más bajo de la región según el Latinobarómetro 2023.<sup>152</sup>

Tras los hechos que pusieron fin a la Presidencia de Pedro Castillo y la asunción al poder de Dina Boluarte hacia finales del 2022, se produjeron en todo el país y con mayor intensidad en los departamentos del sur del país protestas masivas, lo cual tuvo una respuesta represiva y de no uso de los mecanismos de diálogo de parte del gobierno. La intervención de las Fuerzas Armadas para brindar apoyo a la Policía Nacional en el control interno conllevó, de acuerdo con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el uso desproporcionado, indiscriminado y letal de la fuerza (ver subsección 2.5.2). La CIDH confirmó la existencia de graves violaciones de derechos humanos perpetrados por agentes del Estado, presentando recomendaciones, incluyendo la pronta e independiente investigación de los casos.

Las demandas de la población luego de los impactos de la pandemia COVID-19, de la crisis económica y de la incertidumbre política, no encuentran espacios y canales de expresión adecuados. Se destaca la relevancia de respuestas locales a través de sociedad civil para afrontar esta crisis. En varias regiones, las voces ciudadanas se encuentran dispersas, y frente a los temores de represión, no logran articularse para formular propuestas de solución a las problemáticas que los aquejan.

La crisis política se expresa a nivel de partidos políticos, con el debilitamiento de la representación, y la falta de propuestas y posiciones políticas. Además, en el Congreso se ha dado la división constante de bancadas, y han aumentado el número de congresistas no agrupados. Más allá de posiciones extremistas e incremento de la polarización social, se han formado alianzas entre bloques distintos que permiten lograr acuerdos mínimos o una agenda común entre el Ejecutivo y Legislativo. Estas alianzas se dan entre extremos conservadores al interior del legislativo, mismos que han logrado desmontar reformas educativas y a favor de la igualdad de

---

<sup>152</sup>Según el informe del Latinobarómetro 2023 solo el 8 % de la población peruana está satisfecha con la democracia que se imparte en el país.

género. Los continuos cambios, alianzas y configuraciones en un escenario altamente inestable requieren de un análisis cuidadoso, siendo importante continuar brindando apoyo técnico donde sea requerido para promover buenas prácticas de gobernabilidad y mitigar el impacto de esta coyuntura en el ODS 16, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Además de esta crisis política, en el ámbito de los conflictos sociales, el Perú experimenta conflictividad social latente o en incremento, principalmente de índole socioambiental. De acuerdo con la Defensoría del Pueblo a junio 2023 se contaba con 219 conflictos sociales activos, principalmente en las regiones de Loreto, Cusco y Apurímac, y el 70,5 % (177) incluyó algún hecho de violencia, con 50 personas fallecidas y 1004 heridas (547 civiles y 457 policías).<sup>153</sup>

Los últimos procesos electorales en Perú han evidenciado un aumento significativo de la violencia y la conflictividad político-electoral. En las elecciones generales de 2021 como en las últimas Elecciones Regionales y Municipales de 2022 se ha experimentado un clima de tensión y de continuos ataques a la institucionalidad del sistema electoral peruano y sus autoridades.<sup>154</sup> En 2021 la CIDH otorgó medidas cautelares a favor del presidente del JNE. Ante su incumplimiento, se han solicitado medidas provisionales a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

El Sistema de Naciones Unidas en el Perú ha buscado contribuir a la gobernabilidad del país. Luego de acontecido el fallido golpe del entonces presidente Castillo y las consecuentes protestas sociales a través de iniciativas como la implementación del Peacebuilding Fund (PBF) desde junio 2023 por un periodo de dos años.<sup>155</sup> Este proyecto tiene un primer componente vinculado a la promoción del diálogo político de alto nivel liderado por el Coordinador Residente; un segundo componente vinculado a la promoción de la gobernanza y prevención de conflictos sociales por parte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); y un tercer componente vinculado a la protección de los Derechos Humanos a cargo de la Misión Técnica de OACNUDH.

Del lado del Ejecutivo, como una salida a la crisis de gobernabilidad a inicios del año, en enero 2023,<sup>156</sup> la Presidenta Boluarte presentó un proyecto para el adelanto de elecciones generales en octubre del 2023. Este proyecto fue desestimado al no alcanzar el número de votos del parlamento requeridos para lograr la reforma constitucional. Desde el parlamento, también se buscó impulsar reformas Constitucionales, aunque estas no fueran las más populares, como el retorno a la bicameralidad y la elección de senadores en junio del 2023.<sup>157</sup> Ninguna de estas

---

<sup>153</sup>Defensoría del Pueblo, Vigésimo sexto Informe Anual 2022 (mayo 2023) ([enlace](#)).

<sup>154</sup>Transparencia Perú, Segundo reporte de observación de la jornada electoral: Elecciones Regionales y Municipales 2022 (diciembre 2022) ([enlace](#)).

<sup>155</sup>MRE, Gobierno Avala Proyecto de ONU para la Prevención de la Conflictividad Social y la Protección de los Derechos Humanos en el Perú (mayo 2023) ([enlace](#)).

<sup>156</sup>CNN, Gobierno de Perú Presenta ante el Congreso Proyecto de Adelanto de Elecciones para octubre de 2023 (febrero 2023) ([enlace](#)).

<sup>157</sup>ENFEN, Diagnóstico Climático y Previsión de El Niño-Oscilación del Sur en el Perú al 26 de septiembre 2023 (septiembre 2023) ([enlace](#)).

reformas alcanzó los votos requeridos para su aprobación.

Existen mecanismos de diálogo y prevención de conflictos que pueden ser utilizados. Uno de ellos es el Acuerdo Nacional, que históricamente ha sido apoyado por el PNUD, y en 2023 se apoyó al Acuerdo Nacional en la organización de sesiones de diálogo y espacios de escucha en varias regiones; estos espacios fueron promovidos por diversas instituciones de la sociedad civil –ONG, organizaciones de trabajadores, de empresarios y de fe– y en las actividades participaron representantes de organizaciones de base. También es importante señalar que el estado peruano tiene un sistema de gestión de conflictos sociales innovador manejado por la Secretaria de Gestión Social y Dialogo (SGSD) al que PNUD brinda apoyo continuo a través de asistencia técnica al SGSD. El sistema contribuye a la prevención del conflictos en todo el país, protocolos, plataforma tecnológica de registro y seguimiento de casos.

Este escenario de inestabilidad y crisis política supone retos significativos para la gestión pública, el avance de los procesos de modernización y descentralización del Estado y la gobernabilidad democrática en general. Lo cual, sumado a la crisis económica, ha visto mermado la capacidad del Estado para responder a las necesidades y demandas ciudadanas, por ejemplo, el impacto en la gestión pública de la alta rotación de funcionarios.<sup>158</sup> Esto se refleja en la calificación más baja de la relación entre el Estado y los ciudadanos, y de los niveles de confianza en el Estado y las instituciones democráticas. Esto ha llevado a considerables retrocesos en la gestión de conflictos, género y derechos humanos. Este fenómeno político ha tenido impacto en la atención a otras crisis climáticas y sanitarias, como la del ciclón Yaku, Fenómeno del Niño, epidemia del dengue. La no ejecución de presupuesto en un contexto de emergencia podría contribuir a alimentar el malestar social y mina la confianza ciudadana en la democracia a la baja capacidad de gestión pública del Gobierno nacional, regional y local para cerrar brechas sociales.

### 3.2 Recomendaciones EPU

El 25 de enero de 2023, el Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal analizó al Perú en el marco de su 53<sup>º</sup> periodo de sesiones.<sup>159</sup> En su informe aprobado el 27 de enero de 2023, el Grupo de Trabajo incluyó el resumen de las deliberaciones efectuadas durante el proceso de examinación y sus conclusiones y recomendaciones para el Perú.

En total, se emitieron 202 recomendaciones, de las cuales 190 fueron completamente aceptadas y contaron con el apoyo del Estado para su implementación. De las 22 restantes, el Estado tomó nota de ocho y aceptó parcialmente otras cuatro recomendaciones, aunque no parezca

---

<sup>158</sup>OCDE, Estudios Económicos de la OCDE: Perú (septiembre 2023) ([enlace](#)).

<sup>159</sup>Consejo de Derechos Humanos, Informe del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal sobre Perú. A/HRC/53/8 (abril 2023) ([enlace](#)).

pretender llevar a cabo su implementación.

Los temas que abarcan estas 22 recomendaciones comprenden cuestiones o situaciones de preocupación en materia de derechos humanos. Entre ellas, se encuentran las relacionadas con el uso de la fuerza en el marco de protestas sociales pacíficas. Perú recibió nueve recomendaciones al respecto, las cuales en su mayoría están orientadas a evitar el uso desproporcionado de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad en el contexto de manifestaciones pacíficas, así como a capacitar a las fuerzas policiales y militares en estrategias de reducción de tensiones y control de multitudes. El objetivo es prevenir violaciones a los derechos humanos y garantizar el derecho a la reunión pacífica y a la libertad de opinión y expresión.

En estrecha vinculación con el tema anterior, se plantearon aparte 15 recomendaciones al Perú relacionadas con la investigación de denuncias en contextos de protestas sociales. En esencia, se hizo un llamado general a garantizar que las denuncias de violaciones de los derechos humanos ocurridas durante las protestas sean investigadas de manera oportuna, transparente y exhaustiva por un órgano independiente, y que todas las personas sospechosas de haber incurrido en responsabilidad penal comparezcan ante la justicia en juicios imparciales ante tribunales civiles ordinarios.

En respuesta a estas 15 recomendaciones, las cuales fueron aceptadas íntegramente, el Estado se comprometió a seguir adoptando todas las medidas necesarias para garantizar un uso de la fuerza conforme a las normas internacionales de derechos humanos. Sobre las investigaciones judiciales, el Estado señaló que el Ministerio Público creó el Equipo Especial de Fiscales para casos con víctimas durante las protestas sociales (EFICAVIP). Además, indicó que tanto la Inspectoría General de la Policía Nacional del Perú como la Inspectoría General del Ministerio de Defensa han iniciado investigaciones disciplinarias.

Otros temas sobre los que el Perú recibió un considerable número de recomendaciones, que aceptó, incluyen la de la lucha contra la corrupción, la delincuencia transnacional y la trata de personas; la igualdad de género, la lucha contra la violencia basada en género y la protección efectiva de las mujeres; y los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Por otro lado, con relación a las recomendaciones que el Estado aceptó parcialmente, sobresalen dos de ellas, relacionadas con garantizar la implementación de la educación sexual integral en todo el territorio nacional, aplicando una perspectiva interseccional de género, interculturalidad y derechos humanos, y derogar la Ley N° 31498. Al respecto, el Estado manifestó que, si bien apoyaba estas recomendaciones, tomaba nota para seguir evaluando la posibilidad de derogar la Ley N° 31498, la “ley que impulsa la calidad de los materiales y recursos educativos en el Perú”.

De igual modo, aunque el Perú aceptó siete recomendaciones respecto a los derechos a la salud y a la salud sexual y reproductiva, cuatro adicionales que se le formularon solo las aceptó de

forma parcial. En específico, los llamados al Estado están vinculados a despenalizar el aborto en todas las circunstancias y a seguir fortaleciendo el acceso de las víctimas de violencia sexual a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluido el acceso a la información sobre la posibilidad del aborto legal y seguro. El Estado reafirmó su compromiso de garantizar el derecho a la salud y continuar proporcionando acceso a servicios de salud sexual y reproductiva con énfasis en niñas, adolescentes, mujeres y víctimas de violencia sexual. Asimismo, indicó que considerará la legalización del aborto en casos de violencia, incesto y amenaza a la vida o a la salud de la madre o del feto.

Finalmente, entre las recomendaciones de las que el Perú tomó nota, pero no aceptó, se encuentran las relacionadas con los derechos de las personas LGTBQ+. Si bien el Estado expresó su apoyo a 13 recomendaciones sobre este tema, hubo dos en particular que no admitió. Ambas tienen relación con el ordenar al Registro Civil Nacional que evite recurrir las decisiones judiciales que conceden a las personas transgénero la posibilidad de cambiar legalmente de nombre y a las parejas del mismo sexo la posibilidad de inscribir sus matrimonios civiles celebrados legalmente en el extranjero. El Estado explicó en su pronunciamiento que a pesar de reafirmar su compromiso con la protección de los derechos de las personas LGTBQ+, no apoyaría estas recomendaciones, con el fin de respetar su sistema judicial existente.

Durante el último año, el Sistema de Naciones Unidas en el Perú ha desarrollado diversas iniciativas para contribuir al abordaje de las situaciones de preocupación en materia de derechos humanos planteadas al Perú durante su examen. Entre ellas se incluye la asistencia técnica brindada al Ministerio Público por la Misión Técnica de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. La asistencia técnica consiste en capacitación en derechos humanos a los fiscales del EFICAVIP y de las fiscalías especializadas en derechos humanos e interculturalidad y facilitar el apoyo de un experto internacional en derechos humanos para el desarrollo de las investigaciones adelantadas por el EFICAVIP. El 19 de octubre de 2023, OACNUDH publicó un informe con observaciones sobre la situación de los derechos humanos en el contexto de las protestas en el Perú, en donde reafirma y desarrolla muchas de las recomendaciones que se plantearon durante el examen de Perú ante el EPU.

En cuanto a los derechos a la salud y a la salud sexual y reproductiva, se han llevado acciones conjuntas para hacer incidencia sobre el acceso al aborto legal y seguro de víctimas de violencia sexual. Esto comprende la incidencia que se ha hecho para dar cumplimiento al dictamen aprobado por el Comité de los Derechos del Niño en el caso “Camila”<sup>160</sup>, relacionado con una niña víctima de violencia sexual por parte de su padre y, el pronunciamiento conjunto de OACNUDH, Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA), el Fondo de

---

<sup>160</sup>Dictamen aprobado por el Comité con relación al Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones, respecto de la comunicación núm. 136/2021. CRC/C/93/D/136/2021 (mayo 2023) ([enlace](#)).

Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en el caso similar de “Mila”.<sup>161</sup>

Finalmente, desde junio de este año OACNUDH y PNUD se encuentran implementando el PBF, con el objetivo de contribuir a una cultura de paz a través del fortalecimiento de capacidades regionales para el diálogo, la prevención y gestión de los conflictos sociales y la protección de los derechos humanos. Esto se pretende llevar a cabo a través del mejoramiento de los procesos de diálogo político de alto nivel o amplia base, de un sistema descentralizado de prevención y gestión de conflictos y del establecimiento de instrumentos específicos de protección de los derechos humanos.

### 3.3 Reformas políticas y/o electorales

Las protestas sociales que se dieron desde diciembre de 2022 a marzo de 2023 mostraron un alto descontento con la institucionalidad política y electoral, y según las últimas encuestas, los distintos poderes del estado gozan de baja popularidad (ver sección 2.4.2), mostrando un alto grado de fragilidad institucionalidad.

El Perú está en una situación de tensa calma donde no se han atendido las reformas políticas demandadas por distintos segmentos de la población. Hubo un deseo mayoritario por el adelanto de las elecciones generales y la realización de reformas en los sistemas político y electoral. Esta demanda se ha mantenido vigente en las encuestas, sin embargo, ya no es correspondido por actos cívicos y/o de protestas de los ciudadanos. En los sectores más desconformes se puso en debate la posibilidad de revisar una Asamblea Constituyente para elaborar una nueva constitución así como el cierre del Congreso y un llamado a elecciones generales.<sup>162</sup>

En relación con el pedido de las reformas políticas por parte de los protestantes y/o organizaciones de base en el país, luego de la asunción de mando de la presidenta Dina Boluarte debe mencionarse que las principales solicitudes expresadas por los manifestantes planteaban que se establezca una asamblea constituyente que redacte una nueva Constitución.

Esta opción fue debatida a inicios del 2023 en el Congreso, que citó a las autoridades electorales (JNE y ONPE) para ver su viabilidad y sus plazos.<sup>163</sup> Este pedido de la población fue respaldado por algunas bancadas y partidos políticos, mientras en contraposición otros partidos políticos y sus bancadas creían que era posible realizar reformas a la Constitución sin necesidad de una Asamblea Constituyente. El JNE y la ONPE indicaron que se podían dar elecciones generales, pero

---

<sup>161</sup>UNICEF, Pronunciamento de OACNUDH, ONUSIDA, ONU Mujeres, UNFPA y UNICEF (8 agosto 2023) ([enlace](#)).

<sup>162</sup>RPP, Politóloga Carmen Ilizarbe: “Una Asamblea Constituyente es la Única Salida Potencial Democrática” a las Protestas Sociales (febrero 2023) ([enlace](#)).

<sup>163</sup>Gestión Perú Adelanto de Elecciones: Comisión de Constitución Cita a Premier para Sustentar Proyecto de Ley. (febrero 2022) ([enlace](#)).

que esto requería de una reforma constitucional. Por otro lado, recomendaron una serie de reformas que permitan la realización de elecciones primarias de los partidos políticos, buscando fortalecer la representatividad de los candidatos. A lo largo de la primera mitad del año, en cinco ocasiones no se lograron los votos requeridos para la aprobación de este adelanto de elecciones.<sup>164</sup>

En este contexto, a lo largo del 2023 el Congreso estuvo evaluando reformas controversiales a la institucionalidad electoral, que incluyen potenciales cambios en las leyes orgánicas de las instituciones electorales y modificaciones en las PASO. Estas reformas, de darse, en un contexto de alta polarización política y la fragmentación de las opciones electorales podría generar dificultades para el manejo de elecciones e impactar en la conflictividad electoral y la confianza que la población tiene en el proceso electoral, los organismos electorales y por ende en los resultados finales.

El clima de tensión y de continuos ataques a la institucionalidad del sistema electoral peruano y sus autoridades registrados durante las elecciones generales de 2021<sup>165</sup> perduraron durante las Elecciones Regionales y Municipales de 2022,<sup>166</sup> en las cuales se reportaron incidentes menores que muestran que la polarización del 2021 ha continuado y hay un grado alto de insatisfacción de la población.

Otro tema relacionado a estas reformas lo constituye el debate sobre la reforma de los partidos políticos y/o movimientos regionales. Algunos debates de reformas políticas, iniciados cuando aún era presidente el Sr. Castillo, incluyen una reforma política que garantice la mejor utilización tanto de los instrumentos de la Constitución para el desacuerdo entre el Ejecutivo y el Legislativo, tales como la vacancia por parte del Congreso, así como el de la cuestión de confianza por parte del Ejecutivo.<sup>167</sup> Sobre la cuestión de confianza, se han pronunciado distintas instituciones, entre ellas, el Tribunal Constitucional, que limitó el uso de la cuestión de confianza por parte del Ejecutivo a aquellas acciones que son de su competencia.<sup>168</sup> Finalmente, el Poder Legislativo viene debatiendo cambios en los representantes de instituciones independientes como en la Junta Nacional de Justicia, el Jurado Nacional de Elecciones y la ONPE y/o nombrando representantes afines como en la Defensoría del Pueblo y el Tribunal Constitucional.

---

<sup>164</sup>Centro de Noticias del Congreso. (febrero 2023). Pleno del Congreso no alcanzó votos para nuevas elecciones el 2023 y reducción de mandato de presidenta de la República y congresistas. ([enlace](#)). Para esta reforma se requerían 87 votos aprobatorios en dos legislaturas y/o la aprobación de 87 votos en una legislatura y un referéndum. En la última votación del pleno del Congreso realizada el 1ero de febrero del 2023 se obtuvieron 68 votos en contra, 54 a favor y 2 abstenciones.

<sup>165</sup>Transparencia Perú, Informe Observación Electoral: Elecciones Generales 2021 (2020) ([enlace](#)).

<sup>166</sup>Organización de los Estados Americanos (OEA), Informe Preliminar de la Misión de Observación Electoral de la OEA para Elecciones Regionales y Municipales en Perú (octubre 2022) ([enlace](#)).

<sup>167</sup>Calle, María (agosto 2022). Así se enfrentaron Pedro Castillo y el Congreso de Perú hasta la destitución. ([enlace](#)).

<sup>168</sup>Oré, C., Tribunal Constitucional se pronuncia sobre la denegatoria fáctica de la cuestión de confianza (junio 2023) ([enlace](#)).

En el debate político, y como consecuencia del incremento de la inseguridad ciudadana, se han discutido distintos proyectos legislativos que buscan reforzar el número de policías activos, fusionar al serenazgo y a la policía, entre otras medidas. De igual forma, recientemente, el Congreso aprobó una ley que permite utilizar la fuerza letal por legítima defensa, sin que esto implique una prisión preventiva.<sup>169</sup> De igual manera, se ha declarado el Estado de emergencia en algunos distritos de Lima Metropolitana y el distrito de Sullana en Piura a partir del 20 de septiembre del 2023.<sup>170</sup> En esta coyuntura, y asociando en el debate público el ingreso irregular de refugiados y migrantes con el incremento de inseguridad en el Perú, también se debaten proyectos de ley que buscan limitar la migración y/o la expulsión de refugiados y/o migrantes que no tengan su documentación en regla.

En relación a las iniciativas promovidas por el SNU, es importante mencionar que por primera vez se viene ejecutando un proyecto del PBF en el país, por parte de la OCR, PNUD y OACNUDH. El PBF cuenta con el aval del gobierno peruano y busca promover el diálogo de alto nivel, apoyar la gobernanza y prevención de conflictos sociales y promover el respeto a los Derechos Humanos.

Para promover y discutir reformas políticas, es importante mencionar que el PNUD tiene un proyecto de apoyo al Acuerdo Nacional y a la Presidencia del Consejo de Ministros, en particular para ver la temática de los conflictos sociales.<sup>171</sup> De igual forma es relevante mencionar, en esta coyuntura el rol activo que ha tenido la Mesa de Gobernanza Electoral, integrada por autoridades electorales, PNUD, y la cooperación internacional, donde se ha discutido las consecuencias de un adelanto de elecciones y de igual manera se han analizado las consecuencias los cambios más sustantivos en la institucionalidad democrática.

Existe consenso nacional e internacional que el país atraviesa una crisis de gobernabilidad, y ha existido un amplio debate sobre las protestas sociales, así como informes presentados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos,<sup>172</sup> Human Rights Watch,<sup>173</sup> Amnistía Internacional,<sup>174</sup> y la Defensoría del Pueblo.<sup>175</sup> También se han organizado conversatorios nacionales e internacionales, y los eventos han tenido amplia cobertura de medios nacionales e internacionales.<sup>176</sup> La inestabilidad política del país también ha sido una preocupación de las empresas, Un ejemplo de ello es la Mesa organizada por Perú Sostenible, centrada en el ODS 16,

---

<sup>169</sup>MercoPress, Nueva legislación despenaliza la legítima defensa en Perú (septiembre 2023) ([enlace](#)).

<sup>170</sup>El Peruano, Normas Legales: ¿En qué distritos de Sullana rige el estado de emergencia? (septiembre 2023) ([enlace](#)).

<sup>171</sup>PNUD, Proyecto: Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática a través del diálogo, 2017-2026 (s.f.) ([enlace](#)).

<sup>172</sup>CIDH, Situación de Derechos Humanos en Perú en el contexto de las protestas sociales (abril 2023) ([enlace](#)).

<sup>173</sup>Human Rights Watch (HRW), Deterioro Letal: Abusos por las Fuerzas de Seguridad y Crisis Democrática en el Perú (abril 2023) ([enlace](#)).

<sup>174</sup>Amnistía Internacional, Racismo Letal: Ejecuciones Extrajudiciales y Uso Ilegítimo de la Fuerza por los Cuerpos de Seguridad de Perú (mayo 2023) ([enlace](#)).

<sup>175</sup>Defensoría del Pueblo, Crisis Política y Protesta Social: Balance Defensorial tras Tres Meses de Iniciado el Conflicto (marzo 2023) ([enlace](#)).

<sup>176</sup>Omar Garcia, Salidas a la Crisis Política en el Perú: Investigadores PUCP Participaron en un Conversatorio en la Universidad de Harvard (febrero 2023) ([enlace](#)).

para discutir mejoras y/o propuestas para plantear una adecuada gobernanza y prevenir potenciales conflictos.<sup>177</sup>

### 3.4 Políticas relacionadas a la sostenibilidad ambiental

En el último año, el Congreso aprobó unos proyectos de ley que vulneran los derechos de los pueblos indígenas y podrían facilitar la deforestación. Los proyectos de Ley N° 649, 894 y 2315/2021-CR, que pretenden cambiar la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, modifican el procedimiento de clasificación de las tierras por su capacidad de uso mayor (CTCUM), lo que podría llegar a permitir la degradación de bosques al legalizar actividades agrarias sin garantizar el apoyo técnico necesario.

En este contexto, desde el Sistema de Naciones Unidas y con apoyo de la Alianza para la Acción hacia una Economía Verde (PAGE), durante 2023 se llevó a cabo un estudio con el objetivo de ilustrar cuantitativamente que la aplicación de políticas que generen un gran impulso a la sostenibilidad ambiental también puede generar impactos positivos en aspectos que van más allá de los indicadores ambientales.<sup>178</sup>

Mediante la estimación de trayectorias económicas y sociales basadas en parámetros rigurosos, en la literatura científica y en experiencias comparadas, se ha encontrado que las políticas que generan un gran impulso a la sostenibilidad ambiental (especialmente aquellas enfocadas en la carbono neutralidad) pueden generar cambios significativos en los ámbitos sociales, productivos, laborales y económicos. Además, se observan posibles cambios en la composición de la fuerza laboral en términos de género que son necesarios para identificar oportunidades a futuro.

En el ámbito social, se estima que los cambios estructurales derivados de la reducción de gases de efecto invernadero tienen efectos favorables en pobreza y desnutrición. Bajo el escenario de carbono-neutralidad, se espera una reducción del 0,5 % en la tasa de pobreza, si consideramos como indicador el umbral de pobreza internacional,<sup>179</sup> y del 5,0 % si consideramos la línea de pobreza de Perú para el año 2030. Cabe precisar que estas estimaciones sólo incluyen los beneficios directos derivados del crecimiento del PBI en los sectores transformadores. Además, se estima una disminución del 1,1 % en la tasa de retraso en el crecimiento de los menores y una caída a 3.91 niños por cada 100 nacidos vivos en la tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años, para el año 2030. Los beneficios de las intervenciones transformadoras también pueden extenderse a mejoras en el bienestar de las personas a través de la mejora del transporte y la

---

<sup>177</sup>Perú Sostenible, Naciones Unidas (mayo 2023). Mesas de Acción por los 17 ODS: Avances, Retos y Oportunidades. ([enlace](#)).

<sup>178</sup>Gerardo Requena, Carlos Heros y Daniel de la Torre Ugarte, Ilustración Cuantitativa de la Contribución de Políticas que Impulsen la Sostenibilidad Ambiental a los ODS: Informe Final. Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico (diciembre 2023).

<sup>179</sup>El umbral de pobreza internacional responde a una línea de pobreza basada en la canasta básica en términos comparativos internacionales.

salud respiratoria de los adultos debido a la reducción de contaminantes en el aire.

En términos productivos, los cambios en la estructura energética, como el aumento en la demanda de electricidad bajo el escenario de carbono-neutralidad, conllevan un incremento del 0,2 % en la contribución de la electricidad al PBI. Estas mejoras también se acompañan de un aumento en la productividad energética, medida como la relación entre el costo de la electricidad y el PBI, que pasa del 6,64 % al 6,68 % entre el escenario sin transformaciones y el escenario de carbono-neutralidad para el año 2030. Debemos observar que, de mantenerse en el tiempo, el impulso en las inversiones en energías sostenibles y su aporte relativo sobre la economía se incrementaría.

En cuanto al ámbito laboral, se espera que las transformaciones derivadas del escenario de carbono-neutralidad, que consideran cambios en la estructura productiva (agricultura, energía y transporte), generen una creación neta de 5,300 nuevos empleos en el año 2030, con una tendencia creciente a partir de 2024. Desde una perspectiva macroeconómica, los cambios en la oferta de importaciones y exportaciones de activos resultarían en un aumento acumulado de impuestos de S/ 16 mil millones para el año 2030, con una reducción a partir de 2031. Este aumento podría tener un efecto multiplicador en la actividad económica y en la provisión de servicios básicos. Además, estos cambios también generarían un aumento en las exportaciones netas, del orden de 3.3 mil millones USD.

En cuanto al avance de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (o NDC por sus siglas en inglés), se aprobó durante la última reunión de La Comisión de Alto Nivel de Cambio Climático en junio del 2023, la primera NDC del país enfocada en turberas titulada “Conservación y Gestión Sostenible de Turberas Amazónicas”.<sup>180</sup> Esta medida de mitigación de gases de efecto invernadero protegerá la gestión sostenible de las turberas amazónicas y abarcará 2,5 millones de hectáreas de turberas amazónicas para un período de mitigación de 2023 a 2030.<sup>181</sup> La aprobación de esta NDC demuestra el resultado de un gran trabajo colaborativo entre Naciones Unidas, a través del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el MINAM y otros socios. Además, representa un gran hito para Perú y muestra a nivel nacional e internacional el compromiso continuo y creciente del país con la protección y conservación de sus turberas, las cuales son consideradas soluciones basadas en la naturaleza ya que contienen hasta un tercio del carbono del suelo del mundo.<sup>182</sup>

Por último, es importante destacar que el género desempeña un papel relevante en las

---

<sup>180</sup>MINAM, Anuncio: Comisión de Alto Nivel de Cambio Climático (junio 2023) ([enlace](#)).

<sup>181</sup>Center for International Forestry Research, Cobertura de Evento: Una NDC para las Turberas Amazónicas del Perú (agosto 2023) ([enlace](#)).

<sup>182</sup>PNUMA e Iniciativa Mundial para las Turberas, Evaluación Mundial de las Turberas – El Estado de las Turberas del Mundo: Evidencia para la acción hacia la conservación, restauración y gestión sostenible de las turberas, Resumen para responsables de políticas (noviembre 2022) ([enlace](#)).

intervenciones transformadoras. Según una revisión de 131 estudios, debido a las condiciones estructurales en términos de brechas de información, acceso a mercados y condiciones estructurales, las mujeres tienen mayores dificultades para insertarse laboralmente en intervenciones transformadoras hacia la sostenibilidad ambiental.<sup>183</sup> Esto presenta una oportunidad para considerar estrategias que reduzcan las disparidades de recursos e información entre hombres y mujeres, lo que permitiría implementar de manera efectiva programas de sostenibilidad ambiental, especialmente en el sector agrícola.

El género también es importante en el diseño e implementación de proyectos de energía renovable, ya que se ha encontrado que estas intervenciones son más efectivas cuando se tiene en cuenta la equidad de género.<sup>184</sup> Identificar los roles y necesidades de género en la cadena de valor de la energía renovable permitirá ampliar los beneficios de las intervenciones, como el fortalecimiento de empresas propiedad de mujeres, el desarrollo de habilidades empresariales y la creación de vínculos con aplicaciones productivas dentro y fuera de la agricultura. Asimismo, las nuevas oportunidades de empleo derivadas de las inversiones en energías renovables no están distribuidas de manera equitativa entre hombres y mujeres, debido a que son ocupaciones dominadas por hombres, según una revisión de 104 estudios.<sup>185</sup> En complemento, existe un amplio potencial para el papel de las mujeres en la agroforestería, el cual se podría aprovechar mediante la focalización de grupos de mujeres en servicios de extensión y acceso a crédito financiero.

Se espera que las transformaciones derivadas del escenario de carbono-neutralidad generen beneficios sociales como una reducción de la pobreza y la mortalidad infantil. En términos productivos, se espera un aumento en la contribución de la electricidad al PBI y una mejora en la productividad energética. En el ámbito laboral, se prevé la creación de nuevos empleos y un impacto positivo en la actividad económica y las exportaciones. Es importante destacar que el género desempeña un papel relevante en el diseño de estas intervenciones, para garantizar oportunidades y ampliar los beneficios. Las políticas ambientales bien diseñadas y equitativas pueden conducir a una transformación sostenible e inclusiva que genere beneficios económicos, sociales y ambientales en el país.<sup>186</sup>

### 3.5 Integración socioeconómica de refugiados y migrantes

Durante este último año, se ha observado un ligero incremento de la población venezolana en Perú, el país albergando a alrededor de 1,5 millones de personas venezolanas. Aunque el

---

<sup>183</sup>Maia Call y Samuel Sellers, How does gendered vulnerability shape the adoption and impact of sustainable livelihood interventions in an era of global climate change?, *Environ. Res. Lett.* 14 083005 (julio 2019) ([enlace](#)).

<sup>184</sup>Sibyl Nelson y Anne T. Kuriakose, Gender and Renewable Energy (2017) ([enlace](#)).

<sup>185</sup>Evelyn Kiptot y Steven Franzel, Gender and Agroforestry in Africa, *Agroforest Syst* 84 (2012) ([enlace](#)).

<sup>186</sup>Gerardo Requena, Carlos Heros y Daniel de la Torre Ugarte, Ilustración Cuantitativa de la Contribución de Políticas que Impulsen la Sostenibilidad Ambiental a los ODS: Informe Final. Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico (7 diciembre 2023).

incremento ha sido menor respecto a otros años, el flujo de movimiento de personas sigue siendo muy dinámico en las fronteras del país. Así, entre enero y diciembre de 2023, se estima un aproximado de 834 entradas y 616 salidas diarias de personas refugiadas y migrantes del Perú, principalmente población venezolana (cerca del 90 %) y otras nacionalidades, particularmente haitiana (alrededor del 10 %).<sup>187</sup>

El Estado peruano mantiene la voluntad de apoyar la integración socioeconómica de las personas venezolanas a través de la regularización como primer paso. En este sentido, lanzó un nuevo proceso de regularización en mayo de 2023, con el apoyo del sistema de Naciones Unidas, así como otros socios. Este proceso de regularización hasta el mes de noviembre de 2023 ha permitido la postulación de más de 214 000 personas al carné de Permiso Temporal de Permanencia (CPP), de los cuales más de 86 000 ya han sido entregados hasta el 5 de diciembre. Asimismo, es importante resaltar que el Gobierno peruano también aprobó la amnistía de multas la cual entró en vigor en abril de 2023, alcanzando más de 140 000 personas refugiadas y migrantes hasta noviembre. Esta amnistía permitió que las personas extranjeras que tengan alguna multa pendiente ante la Superintendencia Nacional de Migraciones (SNM) puedan acogerse a este beneficio.

Hay que destacar que el nuevo Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la SNM ha sido aprobado por el Poder Ejecutivo en octubre de 2023, el cual simplifica los procedimientos de regularización para personas extranjeras, y reduce los costos<sup>188</sup> de manera considerable e incentiva a que las personas extranjeras puedan presentar su trámite de regularización. Así, por ejemplo, el TUPA, posibilita que las personas con CPP puedan solicitar la calidad migratoria especial residente (CMER) y, por ende, acceder al carné de extranjería que beneficiará con el acceso a educación, salud, trabajo, sistema bancario, entre otros elementos que favorecen la integración.

El ciclón Yaku a mediados de 2023 ocasionó grandes lluvias e inundaciones en varios puntos del norte del país. Estas inundaciones afectaron especialmente a las personas más vulnerables, que tienden a vivir en lugares con mayor riesgo. Entre estas se encontraban las personas refugiadas y migrantes que además de verse afectadas sufrieron retos para acceder a la asistencia estatal. Esto les hizo retroceder en su trayectoria por conseguir una integración sostenible. Se teme que esta situación se pueda repetir con el FEN que está previsto que afecte al país a principios de 2024.

Por último, otro factor relevante que ha influido en este último año es el incremento de los actos de discriminación y xenofobia hacia las personas refugiadas y migrantes en Perú. En espacios

---

<sup>187</sup>OIM, Matriz de Seguimiento de Desplazamiento (DTM), cifras estimadas al 31 de diciembre de 2023, en base a observaciones realizadas en tres puntos fronterizos (Tumbes, Tacna, Desaguadero) ([enlace](#)).

<sup>188</sup>Para acceder a la calidad Especial Residente, las personas solicitantes deben realizar un pago de S/ 40,60. El costo del trámite antes de la aprobación del TUPA era de S/ 162,50.

mediáticos se motiva el discurso de asociación entre movilidad humana e incidencia delictiva, lo cual ha llevado a la propuesta de diversos proyectos de ley<sup>189</sup> presentados y aprobados en el Congreso de la República que incluyen acciones discriminatorias, como facilitar la expulsión de personas extranjeras.

En este sentido es importante destacar que el 14 de noviembre se publicó el Decreto Legislativo N° 1582 que modifica la ley de migraciones (Decreto Legislativo N° 1350), y que entre otros aspectos incorpora un procedimiento administrativo sancionador especial y excepcional (PASEE). El PASEE es aplicable a personas que se encuentren en situación migratoria irregular por haber ingresado al país sin haber realizado el control migratorio, así como a personas que realicen actividades que pongan en riesgo o atenten contra el orden público, el orden interno, la seguridad nacional o la seguridad ciudadana. El PASEE no se aplica a solicitantes de la condición de refugiado. El PASEE permitirá tras su reglamentación expulsar a una persona extranjera en 48 horas.

Desde el Estado peruano, la Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria (MTIGM), la cual está adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), está trabajando en coordinación con instituciones públicas, principalmente la SNM, actores de la sociedad civil y agencias de las Naciones Unidas, en promover que la Estrategia Nacional de Integración socioeconómica (ENISE) de la población refugiada y migrante sea adoptada vía decreto supremo. La CEPR del MRE está llevando a cabo un esfuerzo importante para mejorar el sistema de refugio como parte de los compromisos asumido por el Perú en el Foro Mundial sobre los Refugiados (GRF) de 2023, incluyendo un proceso de validación de las solicitudes de la condición de refugiado.

Además, Perú tiene un rol de liderazgo sobre temas de movilidad humana a nivel global. Perú es país Precursor del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM) desde 2022 y miembro del Pacto Mundial sobre los Refugiados, a cargo del MRE, para promover su implementación no solo en el país sino también en la región. El PMM contiene entre sus 23 objetivos una mirada integral sobre la migración, incluyendo las relacionadas con la integración socioeconómica, a través de varios de los objetivos, entre ellos, (6) Contratación y Trabajo Decente, (7) Reducir vulnerabilidades, (16) Inclusión y cohesión social, (18) Desarrollo y Reconocimiento de cualificaciones o (22) Protección social. Durante el GRF, en diciembre 2023, Perú, con la participación de INEI y RENIEC, presentó seis compromisos, entre ellos el desarrollo de un plan de validación de datos en el sistema de asilo a cargo de la CEPR, la inclusión estadística de personas desplazadas forzosamente y apátridas, el establecimiento de una instancia responsable para la determinación de apatridia y el reforzamiento de la MTIGM.

Desde el Sistema de Naciones Unidas se sigue apoyando al Gobierno peruano en la protección,

---

<sup>189</sup>Referencia a los proyectos de ley 621/2021, 1554/2021, 2811/2022, 4264/2022, 4376/2022 y 4810/2022.

inclusión e integración de las personas refugiadas y migrantes mediante el Grupo de Trabajo de Refugiados y Migrantes (GTRM) que es la instancia nacional de la plataforma regional de coordinación interagencial para refugiados y migrantes de Venezuela (R4V). Sus 113 socios son agencias del SNU, ONGs nacionales e internacionales, organizaciones de base comunitaria, academia y sector privado. El Análisis de Necesidades llevado a cabo por el GTRM ofrece un panorama actualizado sobre la situación de personas refugiadas y migrantes venezolanas en Perú, así como las de otras nacionalidades en tránsito por este país. Asimismo, el GTRM ha revisado su Plan de Respuesta para Refugiados y Migrantes (RMRP) 2023-2024 para adecuarlo a la nueva situación. En este plan, los socios del GTRM, solicitan un total de 294 millones de USD para responder a las necesidades de los refugiados y migrantes para el 2024. Asimismo, se contemplan acciones de protección para avanzar en la integración y el ejercicio de derechos de esta población con atención a las personas más vulnerables y se solicitan el 30 % de los fondos para este sector.

También existen otras acciones que promueven el acceso al mercado laboral e integración socioeconómica, con el 22 % de los fondos solicitados por los socios del GTRM que corresponden al sector de integración. Además, el RMRP busca apoyar en otras áreas como Salud y Nutrición, Educación y Necesidades Básicas. Asimismo, desde el GTRM se está trabajando con la Red Humanitaria Nacional (RHN) para coordinar una mejor preparación al Fenómeno de El Niño y promover una mayor inclusión de los refugiados y migrantes venezolanos en la respuesta estatal. Estos esfuerzos se vinculan con los de la Red de las Naciones Unidas sobre las Migraciones, misma que ha organizado eventos con autoridades nacionales, gobiernos locales y sector privado promoviendo la implementación del Pacto Mundial para la Migración. En estos eventos, el sector privado se ha mostrado más abierto al diálogo sobre temas de integración de refugiados y migrantes que en años anteriores, considerando el importante impacto de la fuerza laboral de éstos en sus cadenas productivas. Las acciones promovidas han iniciado diálogos entre empresas y actores vinculados a la migración, para difusión de información, abordar tópicos como el de contratación ética, diversidad, entre otros.

En materia de integración económica y financiera, el Sistema de Naciones Unidas en coordinación con las autoridades gubernamentales están desarrollando actividades para promover la inserción laboral a través del fortalecimiento de capacidades técnico- productivas, habilidades blandas y ferias laborales, el reconocimiento de títulos universitarios y la habilitación profesional. Sobre el autoempleo, se están desarrollando capacitaciones, ferias, entregas de capital semilla, que se complementan con conversatorios sobre educación financiera. Sobre inclusión social y lucha contra la xenofobia se vienen implementando iniciativas culturales y deportivas como medios para generar espacios de encuentro, reflexión y diálogo.

Siendo la participación ciudadana fundamental para consolidar una sociedad inclusiva y comprometida, el Sistema de Naciones Unidas ha desarrollado acciones para promover la

inclusión y participación activa de la población refugiada y migrante, así como la comunidad de acogida. Esto se ha realizado a través de espacios de diálogo y desarrollando capacidades en los grupos organizados de la sociedad civil, con la participación activa de liderazgos femeninos. Se hace esto en reconocimiento de que el liderazgo femenino enriquece la toma de decisiones, promoviendo una representación más equitativa en espacios comunitarios.

### 3.6 No Dejar a Nadie Atrás (LNOB): Enfoque en discapacidad y género

Pensar en el género y la discapacidad juntos en el marco de no dejar a nadie atrás ilustra la necesidad del análisis de la discriminación interseccional y estructural. La violencia basada en género en Perú requiere situarla en relación con la discriminación sistemática enfrentada por poblaciones en situaciones particularmente vulnerables. Por ejemplo, más de la mitad de las mujeres con discapacidad, quienes representan 56,7 % de la población con discapacidad del Perú, fueron víctimas de violencia por parte de su pareja.<sup>190 191</sup> Esto se ve en medio de un panorama en el cual la VBG continúa afectando en proporciones mayores a las niñas y adolescentes, quienes son agredidas con violencia sexual, desaparición y embarazos y matrimonios forzosos. Es urgente atender los riesgos particulares de niñas y adolescentes con discapacidad, y discutir y comenzar a rectificar la falta de datos disponibles sobre personas que enfrentan discriminación como parte de la matriz de género y discapacidad.

Las personas con discapacidad en Perú enfrentan varias formas de discriminación y barreras sociales. Las violaciones de los derechos de personas con discapacidad persisten, incluyendo la exclusión laboral, falta de acceso a educación, y el acceso limitado a servicios de asistencia y apoyo. Desde la perspectiva del desarrollo, es necesario pensar en cómo crear una sociedad en la cual personas con discapacidad sean libres de discriminación y puedan participar plenamente. Esto implica la transformación de modos de pensar y tratar a personas con discapacidad a nivel estructural.

El gobierno se ve en un proceso de desarrollo a nivel legislativo para asegurar la integración de las necesidades e intereses de las personas con discapacidades en la programación nacional, para así garantizar la participación ciudadana.<sup>192</sup> Puntualmente, durante la crisis política y el estallido social, personas con discapacidad hicieron notar las faltas en la percepción pública de quién debe o puede formar parte de debates sociales y políticos, además de quién recibe apoyo y atención durante una crisis prolongada.<sup>193</sup>

En noviembre de 2023, organizaciones de la sociedad civil, como la asociación Sociedad y

---

<sup>190</sup>INEI, Perú: Caracterización de las Condiciones de Vida de la Población con Discapacidad, 2021 (enero 2023) ([enlace](#)).

<sup>191</sup>CONADIS, Observatorio Nacional de la Discapacidad, Discapacidad en Cifras (2023) ([enlace](#)).

<sup>192</sup>Diario Oficial El Peruano, Ley N° 31901 que modifica la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, para Promover la Participación Ciudadana en las Entidades Estatales en Materia de Capacidad (18 octubre 2023) ([enlace](#)).

<sup>193</sup>Burga A., Perú: Las Personas con Discapacidad en Medio de la Crisis Política (2023) ([enlace](#)).

Discapacidad (SODIS) consiguieron que los Servicios de Ayuda Educativa se vean reflejados en el próximo proyecto de presupuesto nacional.<sup>194</sup> Al mismo tiempo, organizaciones comunitarias de gente sorda han concientizado al público acerca de la discriminación laboral en su contra y la importancia de la Lengua de Señas Peruana (LSP).<sup>195</sup> Estas intervenciones forman parte de un paisaje cambiante de trabajo sobre la discapacidad en Perú, y en todo el mundo, que debe tenerse en cuenta a la hora de planificar el futuro del desarrollo en el país.

Las mujeres con discapacidad enfrentan casos elevados de acoso sexual laboral, pero esto no ha sido destacado en los datos estadísticos del Estado peruano. En general, en 2022, se reportaron 964 casos de hostigamiento sexual laboral a mujeres.<sup>196</sup> En un clima laboral en el cual la mayor parte de las personas con discapacidad, y particularmente las mujeres, no logran conseguir empleo, resulta importante saber más sobre los impactos de estas agresiones en su habilidad de formar parte del ambiente laboral. Esto aclararía aún más los devastadores resultados para la cohesión social de la violencia sexual en el dominio público. Como parte de la lucha contra esto, el compromiso del Estado Peruano de entablar medidas legislativas y prácticas para prevenir y abordar estas situaciones es vital. Un cambio significativo en el último año que ayudará a lidiar, a nivel laboral, con esta problemática es la entrada en vigencia, el 08 de junio de 2023, del Convenio sobre la violencia y el acoso de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (Convenio n.º190), ratificado en junio de 2022.

El Consejo Danés para los Refugiados (DRC por sus siglas en inglés), entre 2020 y 2022, registró que un 65 % de las personas migrantes con discapacidad bajo su monitoreo de protección eran mujeres con discapacidad física y sensorial. De estas, el 92 % eran venezolanas. En esta población, se nota que, aunque muchas necesitan ayuda con condiciones médicas graves, tienen acceso limitado al seguro integral de salud del Perú, por falta de acceso a la documentación necesaria para inscribirse.<sup>197</sup> A este enfoque se puede añadir la discriminación, racismo y xenofobia enfrentada por niñas, adolescentes y mujeres refugiadas y migrantes. Esto se ve reforzado por la hipersexualización, negación de servicios básicos y la falta de oportunidades, lo que las lleva a ser sujetas de situaciones de riesgo, como el sexo por supervivencia, donde sufren acoso, y violencia sexual.<sup>198</sup> Asimismo, son víctimas de violencia, acoso y abuso en diversos espacios. Se reportaron 2550 casos de violencia contra personas extranjeras en 2022, siendo el 76,5 % mujeres de nacionalidad venezolana.<sup>199</sup>

---

<sup>194</sup>El Diario Oficial El Peruano, Ley de Presupuesto del Sector Público 2024 (diciembre 2023) ([enlace](#)).

<sup>195</sup>Laurente, C. y Cerrados, O., Oportunidades Perdidas: Limitaciones Laborales para la Comunidad Sorda del Perú (julio 2023) ([enlace](#)).

<sup>196</sup>Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo, Nota de Prensa: Plataforma de Registro de Casos de Hostigamiento Sexual Laboral Recibió Más de 1000 Casos en el 2022 (febrero 2023) ([enlace](#)).

<sup>197</sup>Consejo Danés Para Refugiados, Invisible dentro de lo Invisible (septiembre 2022) ([enlace](#)).

<sup>198</sup>R4V, Análisis de Necesidades de Refugiados y Migrantes (noviembre 2022) ([enlace](#)).

<sup>199</sup>MIMP, Registro de Casos del CEMUGIGC/AURORAMIMP (2022) ([enlace](#)).

En materia de prevención, es importante abordar normas sociales tradicionales predominantes que se traducen en abuso de poder, estigma y discriminación a niñas y mujeres, mediante programas preventivo-promocionales, centrados en la deconstrucción de normas sociales que legitiman la VBG. Entre estas, mirando a la discapacidad desde una perspectiva de género, se destaca el capacitismo. En lo referido a la respuesta institucional, se requiere fortalecer las competencias de operadores en la aplicación de la normatividad en los servicios de la ruta pública de atención multisectorial ante la VBG, desde los enfoques de género, derechos humanos, interculturalidad y atención centrada en las necesidades y derechos de las sobrevivientes, de conformidad con el Paquete de Servicios Esenciales para Víctimas de Violencia.<sup>200</sup> El fortalecimiento del acceso a servicios de salud y la implementación de medidas como la Norma Técnica de Cuidado Integral a Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar afectados por Violencia Sexual, es necesario para asegurar la atención de primera línea, tratamiento y recuperación y mejora de la seguridad personal de todas las víctimas.<sup>201</sup> Pensando en mujeres con discapacidad y sus necesidades, también es importante asegurar la accesibilidad de estos servicios.

Además, es necesario mejorar la coordinación multisectorial, incrementar la cobertura territorial de los programas y servicios de salud, justicia y protección para todas las sobrevivientes. En cuanto a la disponibilidad de datos, no existe un subsistema de información interinstitucional sobre VBG y deben fortalecerse los registros administrativos en los sectores de protección, salud y judicial. Apoyar al movimiento de mujeres es clave en el fortalecimiento de redes a nivel nacional y regional para ayudar a las víctimas y ejercer su rol de auditoría social.

Existen también medidas basadas en evidencia para la prevención y respuesta como el Marco RESPETO, que busca aplicar estrategias enfocadas en crear entornos seguros, empoderar mujeres, garantizar servicios esenciales, reducir la pobreza, prevenir el abuso infantil y cambiar normas de género nocivas.<sup>202</sup>

Los datos y la situación antes descrita revelan una realidad alarmante y de grave afectación a los derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres en Perú, particularmente en el ámbito de la autonomía corporal, seguridad, empoderamiento y acceso equitativo a servicios de protección, salud y justicia, que requiere ser superada para avanzar en la igualdad de género y la construcción de una sociedad más segura, justa e inclusiva.

---

<sup>200</sup>OMS, Respeto a las Mujeres: Prevención de la Violencia Contra las Mujeres (2020) ([enlace](#)).

<sup>201</sup>MINSA, UNFPA, Norma Técnica de Salud para el Cuidado Integral a Mujeres Integrantes del Grupo Familiar Afectados por Violencia Sexual (noviembre 2020) ([enlace](#)).

<sup>202</sup>RedTraSex, *Trabajo Sexual y Violencia Institucional* (julio 2018) ([enlace](#)).



**NACIONES  
UNIDAS  
PERÚ**



**peru.un.org**

Síguenos en:

